

SESIÓN ORDINARIA

28 DE FEBRERO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores, señores funcionarios, distinguida concurrencia muy buenos días vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo Ordinaria convocada para el día de hoy 28 de febrero de año 2017 siendo las nueve y cinco de la mañana solicito al señor Secretario General de lectura de los señores regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general muy buenos días; con su venia señor Alcalde permítame en primer lugar antes de pasar lista dar cuenta del oficio N° 006 recibido el día de ayer 27 de febrero a las dos y cuarenta de la tarde en la Secretaría General este oficio dice a la letra lo siguiente: Ica, 27 de febrero 2017, señor Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica, asunto: solicita justificación de inasistencia, nos es grato dirigirnos a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que habiéndose convocado Sesión Ordinaria para el día martes 28 de febrero a las ocho y treinta de la mañana y estando en la posibilidad de asistir por motivos personales me permito solicitar se sirva informar al Pleno del Concejo Municipal a fin de que se oficialice la respectiva dispensa de la asistencia correspondiente en aplicación de lo que norma la ley Orgánica de Municipalidades para los fines que correspondan, por lo expuesto, solicito darle tramite a mi solicitud por estar de acuerdo a ley, atentamente firma el regidor Mario Francisco Bonifaz Hernández, lo que se da cuenta al Pleno del Concejo señor Alcalde. A continuación se va a pasar lista a los señores regidores que asisten a esta Sesión Ordinaria, al momento de mencionar el nombre de cada uno de los señores regidores agradeceré infinitamente se sirvan acercar al micrófono para responder la condición de presente, señores regidores *Javier Hermógenes Cornejo Ventura* (No se encuentra presente), *María Edita Bordón Vásquez* (Presente), *Carlos Enrique Aquino Oré* (Presente), *Carmen Rosa Bendezú Dávila* (Presente), *María Laura Yllescas Wong* (Presente), *Julio Ernesto Campos Bernaola* (Presente), *Víctor Osmar Loayza Abregu* (Presente), *Enrique Lidonil Muñante Ipanaque* (Presente), *Cesar Martin Magallanes Dagnino* (Presente), *Yasmin Isabel Cairo Lujan* (Presente), *Arnaldo Hugo Espino Altamirano* (Presente), *Juan Clímaco Vargas Valle* (Presente); quórum reglamentario con la presencia de 11 (once) señores regidores señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores existiendo el quórum de reglamento vamos a iniciar la sesión indicando que ya se han distribuido las actas de las sesiones ordinarias de los días 12 de enero y 31 de enero lo que consulto señores regidores si hay alguna observación al acta de la sesión del 12 de enero del año 2017. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- En la página 63, son acordes con el cargo que desempeña tenemos medidas, es una frase que no tiene sentido, los que están trabajando en ese relleno; tendríamos que retirar las palabras "tenemos medidas".

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra observación señores regidores?, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- En la página 16 y en el renglón 9 debe indicar, como si fuera productos inservibles y han puesto solamente "producto", después, en la misma página en la fila 10 dice, porque no vamos a decir no si es algo positivo y han puesto "sí" y ahí debería ser "no"; en la misma página en la fila 23 dice, donde dice que es doscientos noventa y nueve mil y han puesto "doscientos noventa y cuanto"; en la misma página ha repetido la misma palabra en la fila 26, "donde debió anularse no se hizo administrativamente" pero aquí han repetido y han puesto "2013, 2014, 15' y vuelve a repetir en la siguiente que es lo mismo; posteriormente 2014 y 2015 se podía anular a nivel de proceso judicial.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- En la página 30 en el tercer renglón “para que solo se cambie el Decreto Supremo para que no sea en función del anterior” y lo que han colocado la palabra “no se” y la palabra es “sea”.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra observación señores regidores?, nuevamente tiene uso de la palabra el regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Si, en la página 34 en la misma forma, se trate este punto, vuelve, que es este punto, entonces vuelve a repetir este punto, “que este punto” tendría que dejar de ser porque se vuelve a repetir.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra observación? El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; en la página 29 respecto a lo que yo me refiero, “el regidor Mario Bonifaz pro a tenido”, debiese decir, “el regidor Mario Bonifaz pero ha tenido que salir un ratito”.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra observación?, bueno no habiendo otra observación señores regidores e indicándole al señor Secretario para. Si, el señor regidor Juan Vargas Valle

REGIDOR JUAN VARGAS.- Hay una observación señor Alcalde donde dice, lo recién ingresados como funcionarios nosotros no hemos puesto recién ingresado los funcionarios, entonces en cuanto se refiere que es claro señores regidores declarar e incapacidad de gestión al Alcalde y a los señores funcionarios pero no a los recientes, o sea recién que han ingresado los funcionarios, o sea ellos esto es incorrecto, estamos hablando e no he apuntado la pagina pero es la antepenúltima página.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra observación?, bueno no habiendo otra observación con la indicación al señor Secretario para que haga las modificaciones respectivas, consulto a los señores regidores si están de acuerdo con la aprobación de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 12 de enero del año 2017, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Cesar Martin Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Juan Clímaco Vargas Valle, María Edita Bordón Vásquez, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, **VOTACIÓN UNÁNIME** señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias regidores, aprobado por UNANIMIDAD, tienen también a la mano las copias de las actas del día 31 de enero del año 2017, Sesión Ordinaria, si tienen señores regidores alguna observación. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- En la página tercera, cuando se habla del informe de auditoría es 017 del 2015 y aquí se ha colocado 2017 es “017-2015”. En la página 11 donde esta mi intervención hay una frase que dice “los señores siguen formando parte de las comisiones de adquisiciones y eso que ya no han sido retirados” no es así, “y eso que no han sido retirados” es la palabra “y eso que no han sido retirados”. En la página 16 “respecto a los servidores comprendidos en la carrera administrativa que más nos dice de este modo ocasiono un perjuicio económico”, “de este modo de ocasiono” no, la palabra “de” no va, es “de este modo ocasiono un perjuicio económico”, deben retirar la palabra “de”. En la página 17 en el quinto renglón, “en las observaciones 1 y 2 relevadas en el informe”, es “reveladas” no es “relevadas”, es “reveladas en el informe”, “por lo menos estos son tres puntos han pasado ya más de un año donde ya tienen horas”, no es “horas”, es “otras conclusiones”; más abajo dice, “hace un instante quería hablar del tema de la señora Doris porque no lo encuentro en este momento, se mencionaba de la señora Doris”, no “porque no lo encuentro” esa palabra no va. En la página 25 “es que se le está pidiendo en este momento es otro en este informe”, no va la palabra “es otro”. No hay más correcciones señor Alcalde, esas son todas. A no si, en la página 30, 36 es la página “que esto esta judicializado dicen pero jamás se nos ha dicho en que juicio esta”, no es “en que juicio” “no se nos ha dicho en donde esta” y más abajo están poniendo “sanitarias para expandir alimento”, “para expender alimento” lo han puesto junto, son palabras separadas; eso es todo.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra observación?, el señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; en la página N° 16 ya el último párrafo dice “la oportunidad para poder solicitarle no si la designación de un responsable” debiese decir, dice “la oportunidad para poder solicitarle si ya se designo a un responsable”.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, ¿alguna otra observación?, si, la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Hay una pequeña corrección en la página 37 “que los beneficios, han puesto “que da”, “que dan” se han comido una letra que es la “n”, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra observación? No habiendo ninguna otra observación, solicito a los señores regidores si están de acuerdo con la aprobación del acta de la Sesión de Concejo Ordinaria del día 31 de enero del año 2017, por favor sírvanse levantar la mano. Si señora.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señores regidores, el 31 de enero me voy a abstener porque yo no asistí a la Sesión Ordinaria.

SEÑOR ALCALDE.- De acuerdo señora regidora. En estos momentos se hace presente el señor regidor Javier Cornejo para que lo consideren dentro de la lista de asistentes, de acuerdo a lo que indica nuestro Reglamento Interno. Los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del día 31 de Enero, por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Cesar Martin Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Juan Clímaco Vargas Valle, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Carlos Enrique Aquino Oré y María Edita Bordón Vásquez, se aúna el voto del regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura, **VOTACIÓN UNÁNIME** señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Con la indicación solicitada y realizada por la señora regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila, no estuvo presente e hizo su justificación, **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Señores regidores en la anterior Sesión Ordinaria se quedaron varios puntos que tratar en lo que se concierne ya al desarrollo de la agenda, Orden del Día, consulto señores regidores si pasamos directamente a continuar porque son 26 puntos pendientes, indicando el DESPACHO que esta para esta Sesión de Concejo, consulto o lo llevamos de acuerdo a como debe ser con los informes, pedidos y ya después la sección despachos. Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores; un grupo de regidores pedimos a usted una reconsideración para el tema de la celebración del Festival Internacional de la Vendimia, entonces vamos a hacer el pedido correspondiente como es un sesión ordinaria es permitido hacer este tipo de pedido ya que no se nos ha puesto fecha para la reconsideración y siendo una Sesión Ordinaria tenemos toda la potestad de incluir ese pedido, en primer lugar; en segundo lugar, en la sesión extraordinaria quedo frustra un número importante de pedidos entre ellos estaba el cese de la gerente y al ser una Sesión Ordinaria también podemos hacer este pedido en la Sesión Ordinaria no, de la cese del gerente, nosotros en la Sesión Extraordinaria hubo un percance por unas aseveraciones dadas por un ciudadano en las que al no ponerse orden nos vimos en la necesidad de retirarnos por espacio de 15 minutos como lo está establecido en el Reglamento Interno al retornar las puertas del Salón Consistorial estaban cerradas, por lo cual dejamos una acta que hace constancia de que nos retiramos de acuerdo a nuestro Reglamento Interno para que se pusiera orden en la sala y al regresar estas puertas estaban cerradas, esos puntos ameritan ser tratados por lo que solicito sean incluidos en el punto de agenda, sobre el cese del gerente general y sobre la reconsideración planteada por un grupo de regidores en el tema del Festival Internacional de la Vendimia y sobre los informes de auditoría 017 y 018 donde Contraloría General de la República nos pide hace un año que se inicien las acciones administrativas a todos los funcionarios inmersos en este informe de auditoría y que se le de las facultades al señor Procurador para que se inicien los procesos penales correspondientes, de ambas acciones de control no tenemos conocimiento en el Pleno que acciones se han tomado por lo que pido que también se agreguen, serian cuatro puntos señor Alcalde, a través de usted.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores yo estaba consultado para llevar el orden de la sesión, eso lo hubiera solicitado en Sección pedidos y yo creo que nadie le iba a negar, por eso vamos a reiniciar en lo que concierne a la Sección INFORMES para poder llevar la sesión de concejo de acuerdo a nuestro Reglamento. Si algún señor regidor desea hacer algún informe por favor puede hacerlo, vamos a avanzar con el despacho para que se de conocimiento, por favor señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores para continuar con la estación DESPACHOS el siguiente punto es el que quedo pendiente de la Sesión anterior del día 16 de febrero de la Sesión Ordinaria; es el oficio N° 051-2017 que suscribe el ingeniero Cesar Chonate Vergara – Sub Gerente de Defensa Civil, asunto: medidas de prevención en las compuertas, vamos entonces a dar a conocer la secuencia de todos los despachos que están pendientes y luego entramos al desarrollo de cada una de los documentos

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 004-2017-MPISRIA-MPI del CPC. Carlos Torres Quispe – Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría quien informa del Estado Situacional de las recomendaciones de los Informes de Auditoría.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Memorando N° 225-2017-GA-MPI del CPC. Evaristo Luciano Carpio Figueroa – Gerente de Administración dirigido a Econ. Elías Luis Huamán Aliaga donde le solicita informe técnico sobre la formalización de Ingresos y Entrega de Bienes a EMPICA del proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado de las Localidades de Ica, Parcona y Los Aquijes de Ica.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 0099-2017-GDU-MPI del Ing. Walter Salazar Tataje – Gerente de Desarrollo Urbano quien remite informe sobre las torres de Alta tensión instaladas en la Panamericana Sur y sobre avances y entrega de la Obra Av. Arenales.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 0090-2017-GTTSV-MPI del Ing. Augusto Ponce Farfán, asunto: Estado Situacional de los Semáforos.
5. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 0069-2017-GDU-MPI del Ing. Walter Salazar Tataje – Gerente de Desarrollo Urbano quien adjunta el Informe N° 0183-2017-SGOPC-GDU-MPI del Ing. Víctor Abraham Fernández Briceño – Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro quien remite información sobre la rendición de licencias de construcción que expide la Municipalidad Provincial de Ica.
6. Proyecto de Acuerdo de Concejo – Suscripción del Convenio de Gestión de Complementación Alimentaria 2017, entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Provincial de Ica (MPI) suscrito por la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan quien adjunta el dictamen de comisión correspondiente.
7. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N°140-2017-GA-MPI de CPC. Evaristo Luciano Carpio Figueroa – Gerente de Administración mediante el cual da cuenta que se han recepcionado bienes donados por la SUNAT – TACNA.
8. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 046-2017-GDU-MPI del Ing. Walter Salazar Tataje – Gerente de Desarrollo Urbano quien adjunta el Informe N° 002-2017-CSLP-MPI donde se informa detalladamente sobre los procesos de licitación de la Obra “Mejoramiento d Pistas y Veredas y Áreas Verdes en la Avenida Fernando León de Arechua, Provincia de Ica-Ica”.
9. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 0071-2017-CMI/GM (Reg./N° 000823-2017) suscrito por Rosa María Higa de Pecho y Francisco Hilario Soto Gerentes de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quienes ponen en conocimiento designación del Señor. Ing. José Manuel Díaz Alemán como Gerente de Créditos de la CMAC Ica S.A.

10. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 047-2017-JLP-PM-SGSCPM-GDESC-MPI suscrito por Javier Luna Pasache – Policía Municipal, mediante el cual informa sobre inspección en referencia al Memorando Circular N° 015-2017-GDESC-MPI y Memorando N° 0076-2017-GM-MPI.
11. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 028-2017-GA-MPI suscrito por C.P.C Evaristo Luciano Carpio Figueroa – Gerente de Administración quien remite información solicitada mediante Memorando Circular N° 0019-2017-AMPI.
12. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 02-2017-R-YICL-CPPS-DEMUNA-PCD-MPI (Reg./N° 001272-2017) suscrito por los señores Regidores de la MPI: Cesar Magallanes Dagnino, Yasmin Cairo Lujan, Juan Vargas Valle, María Laura Yllescas Wong, Julio Campos Bernaola, Carmen Bendezú Dávila, Edita Bordón Vásquez, Carlos Aquino Ore; quienes solicitan con carácter de muy urgente convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día jueves 16FEB2017 a horas 08:30 am, en el Salón Consistorial de la MPI.
13. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 0069-UPUSRP-2017 (Reg./N° 001294-2017) suscrito por Jesus Shimabukuro Mallma y Jorge F. Sulca Astocaza – Unión de Propietarios de la Urb. Santa Rosa del Palmar 2da. Etapa- Ica, quienes solicitan uso de la palabra en Sesión de Concejo a fin de exponer la situación legal y administrativa que se encuentra, hasta la fecha, la NO EJECUCIÓN del mandato de la Corte Suprema de Justicia y ratificada por el Juez de la 1era. Instancia Civil, referida al DESALOJO Y DEMOLICIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LOS INVASORES.

Estos son los puntos pendientes de la Sesión pasada y a ello hay que adicionar señor Alcalde los despachos de la siguiente sesión.

1. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 005-2017-MPISRIA-MPI del CPC. Carlos Torres Quispe – Monitor del Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, quien remite el estado situacional de los Informes de Control N° 0017-2015-2-0406 y 0018-2015-2-0406.
2. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Memorando N° 0089-2017-AMPI, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza dirigido al Abog. Wilfredo Aquije Uchuya – Secretario General, mediante el cual remite actuados del Informe de Auditoría N° 717-2016-CG/COREIC-AC dando cumplimiento a las Recomendaciones de la Contraloría General de la República con el Memorando N° 013-2017-AMPI de fecha 17/01/2017, el Memorando N° 023-2017-AMPI 17/0/2017, el Memorando Circular N° 012-2017-AMPI de fecha 17/01/2017, para conocimiento del Pleno de Concejo Municipal y otros fines consiguientes.
3. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 018-2017-UFI-SGLI-GA-MPI suscrito por Luis Calderón Vargas – Jefe del Área Funcional de Informática quien informa sobre la Implantación de la Plataforma Integral de Gestión para el Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial de Ica.
4. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 0082-2017-GPPR-MPI suscrito por la Econ. Doris Ángela Castillo de Uribe mediante el cual informa los Recursos del Programa de Incentivos Recibidos en el Año Fiscal 2016.
5. Proyecto de Acuerdo de Concejo – (Oficio N° 001-2017-R-JCVV-MPI – Juan Clímaco Vargas Valle) Aprobar la Celebración de Convenios con PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, durante el presente Ejercicio Fiscal 2017; en consecuencia AUTORÍCESE al señor Alcalde Provincial Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza, para que en representación de la Municipalidad, suscriba los convenios, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.
6. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Informe N° 0011-2017-GTTSV-MPI suscrito por el Ing. Augusto Ponce Farfán – Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial quien remite información solicitada por los regidores.

7. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 113-2017-GAJ-MPI suscrito por el Abog. Elías Alfredo Chacaltana Hernández con respecto a Opinión Legal sobre licencia de funcionamiento.
8. Proyecto de Acuerdo de Concejo – Declarar Procedente el cambio de zonificación solicitada por Harrison Hugo Castillo Caballero, Gerente General de Soluciones de Vivienda e Inmobiliaria S.A.C de R15 (Residencial Agro Urbano) a R3 (Residencial de Media Densidad) del predio ubicado en el Sector La Huega – Predio Cerro Grande, con un área de 1.4126 Ha, con UC. 068663; inscrito en la Partida Registral N° 11090098, jurisdicción del Distrito de Ica, Provincia y Departamento de Ica. (Oficio N° 01-2017-AHEA-RPMPI suscrito por Ing. Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Abog. Víctor Osmar Loayza Abregu y Lic. Cesar Martin Magallanes Dagnino – Comisión de Obras Públicas y Privadas de la MPI)
9. Proyecto de Acuerdo de Concejo – Aprobar, la suscripción del Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria 2017-PCA, entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Oficio 04-2017-R-YICL-CPPS-DEMUNA-PCD-MPI – Med. Yasmin Isabel Cairo Lujan – Presidente de la Comisión de Programas Sociales DEMUNA y Personas con Discapacidad de la MPI)
10. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Moción de Orden del Día cuyo objetivo es, solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano, que promueva un crecimiento ordenado y con un nuevo concepto urbanístico en Ica y sus distritos, además de propiciar iniciativas privadas para la construcción de estacionamiento subterráneos y elevados dentro del Cercado; Se impulse la siembra de árboles y/o áreas verdes; Mantenimiento de diferentes infraestructuras deportivas dentro de la Ciudad. (Enrique Muñante Ipanaque y Víctor Loayza Abregu Regidores de la MPI).
11. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, la Moción de Orden del Día cuyo objetivo es, solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico a través de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, se impulse el trabajo coordinado los Comités Vecinales, con la participación activa de los jóvenes y cesados, propiciando la participación vecinal en su propia seguridad y el establecimiento de Redes de Seguridad Ciudadana; - De igual manera a través de la Sub Gerencia se podría elaborar periódicamente un Mapa del Delito dentro del Cercado de Ica; - Establecer un Proyecto de Ordenanza donde la propuesta sea la eliminación de los establecimientos informales que ofrecen y/o venden artículos de dudosa procedencia (celulares, auto radios, autopartes). (Enrique Muñante Ipanaque y Víctor Loayza Abregu Regidores de la MPI).
12. Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 05-2017-R-YICL-CPPS-DEMUNA-PCD-MPI (Reg./N° 001623-2017) suscrito por Yasmin Isabel Cairo Lujan – Regidora de la MPI, mediante el cual, fundamenta por escrito abstención del voto en Sesión Ordinaria de Concejo del día jueves 16 de febrero del 2017, sobre realizar celebración por Vendimia Iqueña.

Son todos los DESPACHOS que están pendientes para conocimiento del Pleno en esta Sesión Ordinaria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Secretario General. Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, señores funcionarios, público en general; señor Alcalde en la agenda no se encuentra un documento que presente en su debido momento referente al tema de que se aprobó la realización del Festival, de un día simbólico al Festival de la Vendimia en Huacachina, yo presente para que con los cinco días de anterioridad se haga un pedido lógicamente y se tome en cuenta en despacho para el día de hoy.

SEÑOR ALCALDE.- Para hacer la indicación señor regidor que antes de esto hubo una Sesión Extraordinaria pero vamos a considerarlo, de repente en pedido lo hace señor regidor para poderlo considerar, pasamos a la Sección INFORMES, ¿Algún informe señores regidores? El señor regidor Enrique Muñante tiene uso de la palabra.

REGIDOR ENRIQUE MUÑANTE.- Buenos días señor Alcalde, señores regidores y público presente; como regidor joven e estado promoviendo y coordinando con las organizaciones juveniles en la cual, ayudar en la parte de limpieza no, en la ciudad de Ica, así que informo al Pleno que el día sábado 4 con las organizaciones juveniles vamos a liderar un trabajo de limpieza que es el Balneario de Huacachina, señor Alcalde invito también al Pleno para que forme parte de ello.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone en conocimiento de los señores regidores, ¿Algún otro informe? El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; si justamente para informar al Pleno de Concejo que el día de ayer he estado monitoreando parte de la ciudad respecto por ejemplo a la obras de Arenales en la cual no, mas adelante ya tratare también como pedido señor Alcalde, respecto a los avances de la obra y también a netamente que se está encontrando ondulaciones en las pistas, lo sardineles también los acabados no son los adecuados y a su vez también señor Alcalde debo informarle de que existen en la inspección que he podido realizar en mi función de fiscalización existe demasiado orificios en las pistas en todos los cruces, tal es el caso que ni la Plaza de Armas de Ica se salva señor Alcalde no, aquí al costado de lo que es el Banco Scotiabank existe un orificio no, por desgaste de la pista, en los cruces del semáforo de Lambayeque existe también un orificio, en el cruce de Puente Blanco con la Panamericana, en el Cruce de San Carlos, y asa no, en todos los cruces de la ciudad existen huecos entonces los transportistas señor Alcalde lo que he estado observando es que están esquivando esos orificios y pueden causar accidentes.

SEÑOR ALCALDE.- Para que Secretaria General le curse documento a Obras Publicas de Desarrollo Urbano informando en qué situación está la elaboración del expediente de parchado y mantenimiento de pistas y veredas ¿Algún otro informe señores regidores?, la señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores; quiero poner en conocimiento que con fecha 23 de febrero del 2017 a mí se me hizo entrega el día de ayer recibo la carta administrativa 111-2017-SG-MPI dirigido a mi persona, asunto: notificación de dispositivo municipal, referencia: Acuerdo de Concejo N° 006-2017-MPI, presente, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, la finalidad de la presente es notificarle con las formalidades previstas en la ley el acuerdo de concejo N° 06-2017-MPI de fecha 12 de enero del 2017, que acuerdo aprobar el pedido del regidor Cesar Magallanes Dagnino, en consecuencia se declara la incapacidad de la gestión del Alcalde y de los señores funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, en tal sentido notifico a usted en copias el acuerdo de concejo N° 006-2017-MPI para su conocimiento y fines pertinentes, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, cordialmente firma el Abogado Wilfredo Isaac Quije Uchuya y me adjunta al presente el acuerdo de concejo N° 006-2017-MPI de fecha Ica, 12 de febrero del 2017; mi respuesta fue la siguiente, que no es posible entregar el mencionado acuerdo de concejo puesto que las actas las acabamos de aprobar el día de hoy, ¿cómo pueden estar enviando un acuerdo de concejo cuyas actas no han sido aprobadas?, hace unos instantes cada uno de los regidores ha puesto las observaciones a cada una de las actas dentro de las cuales se encontraba la del día 12 de febrero de 2017, por lo cual le digo que no es posible entregar un acuerdo de concejo de sesión ordinaria del día 12 de febrero de 2017 sin haber aprobado las actas de concejo, eso es un acto irregular y que este es un documento oficial, por lo cual pido una explicación a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Pasa a la orden del día, ¿algún señor regidor? el señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general; si señor Alcalde para informarle que el día domingo 26 aproximadamente a las ocho y media, nueve de la mañana llegue al botadero municipal, había una persona ahí el guardián Claudio Bartolomé Hernández Siguas donde me refirió que no podía ingresar nadie por orden de un señor Espino y la ingeniera Mitacc, entonces le manifesté que yo era regidor que venía a cumplir mis funciones, ingrese pacíficamente porque el señor me dejo después no, y me di con la sorpresa que faltaban 13 paños más o menos como mil metros porque son paños de 9 x 11 y otros que son más largos de geomembrana de 2 milímetros, pesada, tome las fotos y el video correspondiente y después salí y me encontré que inclusive estaban echando basura fuera de la geomembrana no como la primera vez que estuve que era como 300 metros y no había como 10, 15 metros que parece los camiones se atollan, los camiones que nos están apoyando y no pueden ingresar al botadero después converse con el guardián y me

enseño el cuaderno de ocurrencias porque el señor esta desde el día miércoles, lo han pasado creo que de áreas verdes, parques y jardines a este lugar, entonces el robo ha sido de jueves a viernes, el guardián de la tarde que entra a las 6 de la tarde, o sea paso su reporte que había hecho rondas y no se había dado cuenta, más bien al día siguiente el ingeniero Carlos Bendezú a la hora que ingresa se da cuenta de que habían sido sustraídas, cortadas estas geomembranas y en el informe que pone el guardián efectivamente el guardián esta solo es una sola persona no tiene indumentaria, no tiene comunicación, así es que así pongamos un guardián habría que ver la forma de darle un poco mas de seguridad a ese botadero así mismo quiero dejar constancia señor Alcalde, señores regidores de que al mencionado guardián Claudio Bartolomé Hernández Siguas, porque lo conozco de tiempo y soy iqueño es de Guadalupe, el tiene un proceso oncológico, está en un proceso oncológico, está en un tratamiento oncológico, entonces es muy penoso que esa persona esté trabajando ahí en el botadero, en el relleno, así que pido que se tomen las acciones del caso para proteger este señor, si sabemos que una persona que está en proceso oncológico, con cáncer sus defensas bajan y el señor no tiene mascarilla, no tienen ni un matamosca para protegerse así es que eso es todo en cuanto a mi visita señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para oficiar al señor gerente de Protección del Medio Ambiente para que pueda presentar el informe correspondiente al pleno, ¿algún otro informe? La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra. Se le está anticipando también para que prepare el informe.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores; quería informar referente a mi función fiscalizadora se ha observado que sigue el acumulo de residuos sólidos como por decir en el Barrio Los Ángeles, la Urbanización Sol de Ica, la Panamericana por la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, la Prolongación Bolívar y otros lugares más que se ha estado monitoreando en la ciudad.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro informe? La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores, público en general; señor Alcalde para reiterarle e informarle que desde el mes de enero se indico que a pocos metros del Salón Consistorial a la altura de donde venden los señores los dólares del Scotiabank había un hundimiento de la pista bastante notorio que origino un pequeño accidente que felizmente no fue a mayores, provisionalmente se ha puesto dos costales conjuntamente contando con la colaboración de dos serenos, dos costales de arena pero hasta el momento no hay ninguna acción de la Gerencia respectiva, el otro informe señor Alcalde es que dentro de nuestra labor de fiscalización seguimos observando desde el mes de enero que se vienen construyendo establecimientos de un piso y de dos pisos dentro del mercado Toledo a sabiendas de que este mercado no tiene agua ni desagüe.

SEÑOR ALCALDE.- Sobre el primer punto que se le curse el oficio a Desarrollo Urbano, Obras Publicas y el segundo punto del mercado al Gerente de Comercialización como también al Sub Gerente de Obras Privadas, ¿algún otro informe?, no habiendo otro informe pasamos a la Sección PEDIDOS, ¿Algún pedido señores regidores?, la señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde dada la premura del tiempo yo solicito que el tema del Festival Internacional de la Vendimia, el informe 017, el informe 018, el cese de la Gerente Municipal sean tratados primero porque son casi 40 puntos los que tenemos que tratar y hoy he podido ver por un canal local que ya se está haciendo la propaganda para realizar tres fechas que son 9, 10 y 11 en las instalaciones del Campo Ferial alguna celebración con artistas de otro lugar cuando este Pleno de Concejo jamás ha dado autorización para eso, dado que no se está poniendo la Sesión Extraordinaria en este punto pido de que estos puntos en mención dada la envergadura que tienen sean tratados primero señor Alcalde y si no que se someta a votación.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno no hay ningún problema porque esto está tipificado en lo que concierne al Reglamento Interno, el Alcalde puede autorizar y el pedido no tienen ningún problema al respecto, ¿Algún otro pedido señores regidores?, vamos a pasar a la Orden del Día, haciendo la indicación que la señora regidora Yasmin Cairo ha hecho el uso de la palabra solicitando se priorice los puntos ya indicados, el señor Secretario General por favor para poder dar inicio. El pedido está sustentado en el Reglamento Interno de nuestra Municipalidad

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde para dar cuenta que en la Estación INFORMES la regidora Edita Bordón señalo que desde el mes de enero y a pocos metros de la Municipalidad Provincial de Ica frente a Scotiabank existe un forado.

SEÑOR ALCALDE.- Ya se ha ordenado para que le cursen los oficios correspondientes a Obras Públicas, Obras Privadas y a Comercialización, con el pedido de la señora regidora Yasmin Cairo

SECRETARIO GENERAL.- Los pedidos de la regidora Yasmin Cairo son los siguientes: para tratar primero el tema del Festival Internacional de la Vendimia; punto dos, informe de auditoría N° 017; punto tres, informe de auditoría 018-2015 y punto cuatro, cese de la Gerente Municipal; es lo que ha solicitado la regidora Yasmin Cairo para tratar primero en la presente sesión señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE.-Dado que el primero punto ha sido firmado por varios señores regidores, solicito a los señores firmantes para que puedan designar a un señor regidor que pueda sustentar, no sin antes hacerle la indicación que ya el día de ayer el señor Bernaldes se ha acercado a mi despacho indicando que el Festival de la Vendimia va a ser en el distrito de San Juan Bautista el día 10 y 11, solicito a los señores regidores que puedan designar a la persona que va a sustentar el pedido correspondiente. Tiene uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores; reconsiderarse el acuerdo adoptado en Sesión de Concejo realizada en fecha 16.02.2017 respecto a la aprobación de la celebración de la Vendimia a realizarse en fecha 10.03.2017 Balneario de Huacachina Ciudad de Ica, señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, peticionario: Haciendo uso de nuestro derecho constitucional la petición consagrado en el artículo 2 numeral 20) de la Constitución Política del Perú de los regidores abajo firmantes solicitamos se reconsidere el acuerdo adoptado en Sesión de Concejo realizada de fecha 16.02.2017 respecto a la aprobación de la celebración de la Vendimia de Ica a realizarse en fecha 10.03.2017 en el Balneario de Huacachina de la Ciudad de Ica, ello por los fundamentos a precisarse: Fundamentos Facticos Jurídicos: primero, carta de fecha 21.02.2017 cursado de la empresa DIESTRA S.A.C al Regidor Juan Clímaco Vargas Valle por la que da a conocer que el viernes 17.02.2017 ha presentado por mesa de partes a la Comuna es decir el día siguiente del acuerdo de concejo materia de reconsideración a comunicado la antepenúltima zona de suspensión del servicio y deslinde de responsabilidad penal por contaminación a través de la referida misiva notificada en el domicilio habitual se pone de conocimiento que la empresa DIESTRA S.A.C el día siguiente del acuerdo adoptado de fecha 17.02.2017 ha puesto en conocimiento de la comuna de Ica por mesa de parte lo siguiente: 1, la penúltima suspensión del servicio de recolección de residuos sólidos, 2. el deslinde de responsabilidades por la ahora 7 zonas suspendidas por servicio de recolección de residuos sólidos y los futuros problemas ambientales, sociales y de salud que pueden originarse la penúltima suspensión de otra zona de servicio de limpieza pública a afectado a raíz de la deuda por 21 meses que tiene la Municipalidad Provincial de Ica con la mencionada empresa por concepto de pago por el servicio de limpieza pública mediante cofinanciamiento; segundo, no se conto con autorización previa del Gobierno Regional GORE ICA para la realización de la Vendimia en Huacachina, 2.1 Decreto Supremo 008-2014-MINAM establece la desafectación de la zona reservada de la laguna de Huacachina en el área de conservación Regional de la Laguna de Huacachina mediante el cual en su artículo 4 establecido el área de conservación regional de la Laguna de Huacachina será administrada íntegramente financiada por el Gobierno Regional de Ica, Resolución Ejecutiva Regional 0432-2015-GORE-ICA mediante la cual en su artículo primero resolvió crear el comité regional del área de conservación regional Laguna de Huacachina conforme a las normas antes mencionadas al encontrarse en el área de conservación regional de la Laguna de Huacachina bajo administración del GORE de Ica se requiere la autorización previa del Gobierno Regional GORE ICA para la realización de la celebración de la Vendimia de Ica aprobada en la referida sesión de concejo en el Balneario de Huacachina, en la fecha 10.03.2017 por lo que se al haberse omitido ello al tomarse el acuerdo en el mismo debiéndose un nulo, además es menester advertir el colapso del desagüe del sistema integral del servicio de limpieza hechos que se materializan día a día en las diversas calles y avenidas del Balneario de Huacachina y que se encuentran plasmado en el informe emitido 002-2017-AMH-MPI emitido en fecha 30.01.2017 desagüe y alcantarillado, el servicio de alcantarillado en el Balneario de Huacachina por su antigüedad a colapsado por lo que se viene gestionando permanentemente a la empresa EMAPICA la elaboración del proyecto cambio de redes de alcantarillado esperando su pronta aprobación del referido proyecto otra de las causas que dificultan el discurrir de las aguas servidas son repentinos cortes y fluido eléctrico por

esas zonas generando que se paralice la operatividad de los motores de las cámaras de rebombeo del desagüe; Ornato, es de carácter urgente el cambio de redes de desagüe y alcantarillado en el Balneario de Huacachina que por su antigüedad en varias ocasiones viene colapsando por el incremento de establecimientos comerciales es necesario el mantenimiento y/o cambio de pistas y veredas en general del Balneario de Huacachina así como también en el acta de reunión realizada en las instalaciones de EMAPICA. Por tanto solicitamos a usted señor Alcalde se reconsidere el acuerdo adoptado de sesión de concejo realizada de fecha 16.02.2017 en los términos referidos supra; primero, Otro si digo, el presente recurso de reconsideración se interpone conforme a la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades artículo 51 da través del cual se preciso el 20% de los miembros hábiles del concejo pueden solicitar la reconsideración respecto al acuerdo en estricta observancia del reglamento, organización interna y dentro del tercer día hábil contados a partir de la fecha en que se adoptó el acuerdo; segundo Otro si digo, convoque a sesión extraordinaria de concejo en agenda especifica la reconsideración del acuerdo adoptado en sesión de concejo realizada en fecha 16.02.2017 convocatoria que deberá ejecutar su persona como Alcalde dentro de los cinco días hábiles siguientes a la petición y de no hacerlo podrá efectuar el primer regidor o cualquier otro asimismo es necesario indicarle que entre la convocatoria y la sesión deberá mediar cuando menos un lapso de cinco días hábiles esto conforme a lo prescrito en el artículo 13 de la Ley 29972 Ley Orgánica de Municipalidades, sin otro particular quedamos de usted, atentamente, Hugo Espino Altamirano, Carmen Bendezú, Juan Clímaco Vargas Valle, Carlos Aquino Ore, Yasmin Cairo Lujan y el regidor Campos.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea el uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde mi voto de abstención el cual he presentado por mesa de partes del 21 de febrero del 2017 yo le hago mención que mi voto de abstención en ese momento era debido a que se ha declarado en estado de emergencia mediante Decreto Supremo 05-2017-PCM a partir del 25 de enero del 2017 por 60 días por los desastres naturales acaecidos en nuestra región y por el Decreto Supremo 05-2017-SA en estado de emergencia sanitaria por un plazo de 90 días a partir del 13 de febrero del presente año, situaciones que no se pueden dejarse pasar por desapercibida, pues los esfuerzos de las autoridades deben estar direccionados a la prevención de enfermedades, asistencia y recuperación y que el mencionado decreto supremo indica la relación de entidades que deben atender en esta situación de Emergencia donde se encuentran inmersa la Municipalidad Provincial de Ica. Así como evitar la propagación de enfermedades transmisibles como el dengue, el incremento de enfermedades diarreicas agudas, enfermedades respiratorias, conjuntivitis y problemas de la piel, que afectan la salud de los ciudadanos, que en muchos casos el Gobierno Central para evitar la propagación de estas enfermedades transmisibles incluso ordena la suspensión de clases en colegios, institutos y universidades, debiendo de considerarse también el posible colapso que podría haber por el tema de la recolección de residuos sólidos del sistema de Limpieza, por el tema del colapso sanitario que se podría dar en este momento que se había puesto el Balneario de Huacachina y que nosotros en este Pleno de Concejo se voto por la realización de un mega evento que se iba a llevar a cabo en el Balneario de Huacachina pero que en donde la Municipalidad se estaba comprometiendo a desplazar trabajadores del servicio de serenazgo para brindar seguridad porque fue lo que se dijo en este pleno, intervenir en la limpieza pública, esfuerzos que deberían estar direccionados para atender la actual situación de emergencia en nuestra ciudad, además de estas razones señor Alcalde se está viendo por ejemplo el día de ayer ha habido una lluvia bastante considerable que ha generado muchos problemas en nuestra comunidad, también han habido huacos que han caído y han aumentado el caudal del río, lo que yo veo con preocupación que en este Pleno del Concejo se pidió hacer una celebración simbólica y para lo cual se sometió a una votación y se dio por un único día que se decía un mega evento, en este Pleno de Concejo jamás entro a votación el que se realizara alguna fiesta en donde se están haciendo ya los anuncios en distintos medios de comunicación y colocando cartelones donde dice, jueves 9 de marzo a las siete de la noche armonía 10, trilogía de la cumbia en el Campo Ferial, señor Alcalde el Pleno del Concejo jamás ha autorizado para que se lleve a cabo un evento de esta naturaleza eso no fue este acuerdo de concejo nosotros como representantes de nuestro pueblo y usted como Alcalde, los esfuerzos de esta Municipalidad, vuelvo a repetirlo, tienen que estar destinados para salvaguardar la vida de los ciudadanos por el tema de la inclemencia de la naturaleza, es justamente esta lluvia que está cayendo hace de que este dengue se siga propagando, los casos de dengue siguen aumentando, incluso hay un temor en las zonas que han sido devastadas ya lo está poniendo también en conocimiento el Ministerio de Salud que pueda propagarse el cólera, entonces señor Alcalde estando en una doble situación de emergencia, estado de

emergencia y situación de emergencia sanitaria no es correcto que estemos pensando en festividades y mucho menos que se estén haciendo en el Campo Ferial que es un lugar de albergue para las posibles personas que tengas percances y que sus viviendas no puedan ni siquiera con carpas mantenerse ahí, el Campo Ferial es un lugar de albergue y yo desde mi punto de vista estoy en contra de la realización de cualquiera de estos anuncios publicitarios que se lleven a cabo en el Festival Internacional de la Vendimia, señor Alcalde recuerde que el estado de emergencia se da o se suscita cuando por los acontecimientos sucedidos en una localidad sobrepasan la posibilidad de ayuda de los Alcaldes distritales, provinciales y de la misma Región es que a través del INDECI piden ayuda a ustedes al Gobierno Central por lo que le dicen señores yo no puedo solucionar lo que está sucediendo en mi comunidad y necesito la intervención del Gobierno para que venga y nos de ayuda a nuestra región, ustedes forman parte de todas las instituciones que tienen que entrar directamente a solucionar el problema de los ciudadanos, en la prevención, en la recuperación y no es correcto señor Alcalde que en lugar de estar ocupados en ese menester estemos pensando en hacer festividades de esta naturaleza, si se quiere hacer una acción simbólica, hagamos el izamiento del pabellón, hagamos una situación protocolar en este Salón Consistorial y punto señor Alcalde, Ica necesita una ayuda de otro sentido y yo deploro esta situación de que quiera hacerse esta festividad con todos estos artistas y menos utilizando las instalaciones del Campo Ferial, no estoy de acuerdo señor Alcalde y dejo en actas mi posición en contra de utilizar el Campo Ferial para este tipo de festividades y yo no sé cómo y así venga cualquier ciudadano y ponga una solicitud pidiendo el Campo Ferial dada la situación de emergencia simplemente se le responde, señor no es posible dada la situación de emergencia de estado de emergencia y situación de emergencia sanitaria y es una respuesta correcta señor Alcalde y nadie lo va a denunciar a usted porque eso fue lo dijo en la anterior Sesión de Concejo, que si el ciudadano llega yo tengo que admitir, admite y le responde pero no le dé pase y muchos menos le diga pues que va a ser en el Campo Ferial que es un lugar de albergue señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- En primer lugar quiero indicar que la Municipalidad no está participando en la organización del Festival de la Vendimia, segundo lugar la Municipalidad no autoriza la realización de fiestas, tercer lugar ya informe que los señores productores de pisco y vino de la ciudad de Ica han venido ayer indicando que no van a realizar nada acá en Ica sino en el distrito de San Juan, ¿si algún señor regidor desea el uso de la palabra?, la señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, público en general buenos días, lo que nosotros estamos permitiendo como autoridades es que si bien es cierto no se le puede negar la posibilidad de poder ejercer el derecho a ningún empresario de poder hacer el uso de las instalaciones creo que esta es una situación totalmente diferente porque el Campo Ferial es el lugar donde se alberga en cualquier situación de desastre hablemos del tema climático, hablemos de un terremoto que Ica es altamente sísmica señor Alcalde y justamente por esta declaratoria de emergencia solicito a través de señor Alcalde de usted y sus funcionarios se plantee la posibilidad y si es atribución del Concejo no sé hacer el pedido de que no se utilice el Campo Ferial mientras dure la declaratoria de emergencia señor Alcalde porque en la medida de exista no se va a desalojar a cerca de cinco mil, seis mil, siete mil, ocho mil personas que existe ese aforo en el Campo Ferial para recién albergar a las personas que van a ser afectados en ese momento, va a ser una desgracia señor Alcalde yo también salvo mi responsabilidad pero planteo también de qué forma se puede mientras que dure la declaratoria de emergencia no otorgar el Campo Ferial para hacer estos actos y actividades públicas lo que se quiere en este momento es aprovechar las fechas de la Vendimia para lucrar con la población y eso no está bien señor Alcalde porque justamente este Pleno de Concejo, la Municipalidad no hace el Festival Internacional de la Vendimia en solidaridad a los hermanos que no tienen en estos momentos una vivienda, no tienen vestido y no tienen lamentablemente ni siquiera que comer señor Alcalde no solamente eso cuando se vio la declaratoria de emergencia se vio cerca de 46 casos de dengue ahora hay más de 136 casos de dengue señor Alcalde y estas cifras se vienen en aumento así que esas dos situaciones planteo señor Alcalde a través de usted o sus funcionarios o a través del Pleno de Concejo que se deniegue a cualquier empresario cualquier acto público de festividades que se tengan que hacer exclusivamente en el Campo Ferial señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si de una vez para aunarme en ese tema de la reconsideración sobre el documento presentado con fecha 21 de febrero del año 2012 respecto al pedido de modificación de la realización de la Vendimia iqueña, lo presente justamente en referencia a que se aprobó en

una Sesión Ordinaria el día jueves 16 de febrero del año 2017 para que se pueda realizar de manera simbólica por un día en el Balneario de Huacachina al presentar este documento dejo a colación de que está de acuerdo a nuestras funciones y atribuciones que competen la Ley Orgánica de Municipalidades tanto lo que es el inciso 8 del artículo 9 lo que es la modificación de acuerdos y también al artículo 10 respecto a lo que los regidores podemos formular pedidos en referencia paso a detallar básicamente este documento que presente con primera instancia con fecha 16 de febrero de 2017 se llevo a cabo la aprobación para que todos los productores de vinos y piscos de la Provincia de Ica realicen por un solo día el evento simbólico a la Festividad de la Vendimia iqueña en el Balneario de Huacachina, quedo bien claro señor Alcalde que todos los productores de vinos y piscos de la provincia de Ica no solamente los grandes productores, lo medianos o lo pequeños, todos, todos en conjunto; segundo, nuestra Vendimia consiste en despojar de las parras su fruto para utilizar el jugo para elaborar los vinos y piscos que han dejado muy en alto nuestra ciudad rindiéndole de esta manera homenaje a la vid planta de la cual se obtiene la jugosa uva iqueña obteniendo los más finos y delicados licores que hace más famosa la ciudad de Ica, la Región vitivinícola más importante del país; tercero, no estoy en contra que los productores de vinos y piscos realicen por un día la tradicional Vendimia iqueña debido a que naturalmente tienen que hacerlo porque Ica es tierra vitivinícola es más bien a consecuencia que se han incrementado casos de enfermedades como el dengue ya se ha certificado el día de ayer que se viene incrementando este tema del dengue a nivel regional y entre otras enfermedades, por los últimos acontecimientos en nuestra provincia de Ica por los fenómenos naturales y los fenómenos antropicos que han originado que se declare en emergencia los distritos de nuestra provincia y por consiguiente la Municipalidad Provincial de Ica no efectuara el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña; cuarto, respecto a la realización del Festival de la Vendimia iqueña en nuestro Balneario de Huacachina debo indicar que he tenido conversaciones con algunos funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica así como de la empresa EMAPICA el cual manifiestan que es contraproducente realizar este tipo de eventos en nuestro Balneario debido a la condiciones actuales de la zona como es el recojo de los residuos sólidos que se ha acrecentado cada día más en la Ciudad de Ica, al tema de la seguridad ciudadana, al tema de transporte público y particular, la problemática actual del sistema de agua y alcantarillado en la Huacachina y sobre todo la imposibilidad de bloquear el ingreso a la población que asiste a este evento cultural debido a la capacidad de aforo que no es el más apropiado para estos tipos de eventos en la zonas, entre otros. Por lo expuesto solicito el pedido de modificación para que los productores de vinos y piscos de la Provincia de Ica realicen de manera simbólica por un día el Festival de la Vendimia iqueña en nuestra campiña iqueña, en las bodegas vitivinícolas, en los parrales, en los lagares en coordinación con las autoridades del distrito, actividad tradicional, costumbrista, cultura y de identidad que se remonta hacia los tiempos de la colonia con los primeros sembríos de la parra de uva en nuestros valles soleados y fértiles de nuestra provincia de Ica, es todo lo que informo a fin de que en la próxima sesión de concejo municipal se emita la aprobación de la solicitado; quien le habla adjunta un documento de la empresa EMAPICA donde deja entrever lógicamente el mal estado de las redes de alcantarillado justamente en el Balneario de Huacachina, por lo tanto este documento lo presente con los cinco días de anterioridad que justamente dan estos cinco días solicitados mediante la Ley Orgánica de Municipalidades para que se pueda tomar en cuenta, si bien es cierto en la Sesión Extraordinaria, hace aproximadamente tres o cuatro días anteriores no se debió tocar este tema porque no fue agendado en todo caso hubo una controversia en que se había aprobado para que se toque ese tema pero era necesario ponerlo en agenda señor Alcalde, en todo caso lo que yo si resalto aquí, primero lo que tendríamos que ver señor Alcalde, por intermedio suyo, ya se ha presentado una reconsideración, se ha presentado un pedido para la modificación de este acuerdo, primero tendríamos que dejar sin efecto el acuerdo de concejo, segundo ver si el pedido procede para que se realice en la campiña iqueña o no se realiza o no tenemos ninguna facultad debido a que se hace en el distrito de San Juan Bautista como ya usted lo ha adelantado ya seria a través de las autoridades del mismo distrito para que tomen en cuenta sobre este tema y segundo que ya se viene propalando propagandas justamente en cuanto a la realización de fiestas y nunca en esta sesión de concejo se ha aprobado absolutamente para hacer ningún tipo de festejo por el estado de emergencia que nos encontramos, usted bien dice, usted no autoriza la realización de fiestas en el Campo Ferial pero si autoriza la utilización, por lo tanto usted debe cerrar ese tema porque por más que lo autorice el Prefecto, por más que lo autorice y aunque ya hay declaraciones de que no ha autorizado absolutamente nada usted no debe autorizar la utilización del Campo Ferial para ningún tipo de evento, ningún tipo de festejo que se pueda hacer tomando entre comillas el tema de la Vendimia iqueña, por lo tanto usted también si señor Alcalde tiene responsabilidad de que se pueda realizar algo en el Campo Ferial debido a que usted si tiene la facultad de poder bloquear y no dar acceso a ningún tipo de espectáculo y sobre todo masivo por las enfermedades que estamos llevando y por el estado de emergencias que no encontramos.

SEÑOR ALCALDE.- El regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; efectivamente cuando el Pleno del Concejo aprobó señor Alcalde dar la autorización para un día de evento de acuerdo a la solicitud presentada por los productores vitivinícolas en el Balneario de Huacachina, después de la evaluación hecha no solamente por los regidores sino también por profesionales del área competentes como tránsito, salud y Gobierno Regional el mismo EMAPICA tiene actas en las cuales informa no, de que prácticamente está colapsado su sistema de agua y desagüe es por ello que algunos regidores hemos suscrito esta reconsideración para que se vea en el Pleno del Concejo a fin de anular pues el acuerdo toda vez que se ponía en riesgo la infraestructura, ahora señor Alcalde tampoco se ha podido lograr quizás los informes favorables para que se realice este festival simbólico de un día en el Balneario de Huacachina por ello los productores vitivinícolas como usted ha manifestado en San Juan Bautista el día 10 y 11 van a realizar su evento, entonces prácticamente tendrán que hacer los trámites a nivel de lo que es el distrito de San Juan Bautista para poder lograr los permisos correspondientes, pero indudablemente también es preocupante de que exista autorizaciones para poder usar la infraestructura del Campo Ferial no, toda vez señor Alcalde que estando en una situación de emergencia y estado de emergencia sanitaria señor Alcalde y debido a estas últimas lluvias del día de ayer más bien el Campo Ferial debiese ya estar siendo evaluado por el área de Defensa Civil y otras áreas competentes con la finalidad pues ya de ver quizás una posible adecuación en caso de una emergencia respecto al desborde del río porque existen varios puntos del río que se encuentran vulnerables, tal es el caso que ayer he estado escuchando declaraciones del señor Alcalde de Parcona, en el cual habían deslizamiento en la margen izquierda del río y no solamente en la margen izquierda sabemos señor Alcalde que también hay deslizamientos de muro de contención en la margen derecha y como le decía en una sesión anterior a todo el Pleno, existía más de 7 puntos vulnerables en la ciudad que preocupan no, y a una crecida del río podría traer graves consecuencias, entonces señor Alcalde yo también deslindo cualquier responsabilidad porque de estar alquilando el campo Ferial el único sitio de albergue para posiblemente pueda atender alguna eventualidad de emergencia traería dificultades para poder atender a los damnificados en este caso de presentarse señor Alcalde, por lo tanto pues no, también soy de la opinión de que no debiese estar alquilándose mientras dure el estado de emergencia esta infraestructura que es justamente la adecuada para poder albergar a los posibles damnificados.

SEÑOR ALCALDE.- ¿si algún otro señor regidor?, la señora Carmen Rosa BendeZú tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores; habiendo escuchado las versiones de los regidores y asimismo habiendo presentado el documento en que se evalúe lo de la Vendimia no estoy de acuerdo en que se hagan fiestas o actividades en el Campo Ferial como han explicado debido al cambio climático, a las lluvias que están ocasionándose en toda la región del sur por datos confirmados en la región de salud, en la región de Ica, tenemos confirmados son 86 casos asimismo como han manifestado el Campo Ferial si hubiesen fenómenos tanto que se puedan presentar de los desastres naturales como lluvias, temblor, etc, salida del río es un centro donde se acogería a la gente vulnerable, a la gente afectada, y asimismo deslindo toda mi responsabilidad si ocurriese algo.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Si algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores; ya está demostrado de que las diversas autoridades han indicado que no puede ser posible y que el mismo Prefecto ha indicado y que esta por face donde dice que no va a dar permiso para ninguna actividad de fiestas en ningún local, lo dice el Prefecto, también en cuanto se refiere a Huacachina la misma representante del Ministerio de Cultura tampoco está de acuerdo en que se lleve a cabo en Huacachina, lo que se refiere al Campo Ferial de acuerdo a la emergencia que tenemos en cuanto se refiere a los huaicos y en cuanto se refiere a la emergencia sanitaria, los lugares de evacuación de acuerdo a Defensa Civil es el Estadio y es el Campo Ferial y si son los dos locales lugares de evacuación mientras exista la emergencia no se puede utilizar estos locales señor Alcalde y por lo tanto yo también salvo cualquier responsabilidad que ocurra en el Campo Ferial, será simplemente responsabilidad del ejecutivo y de sus funcionarios la responsabilidad, yo no estoy de acuerdo que se lleve a cabo mientras este la emergencia las actividades de fiestas en el Campo Ferial señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, público en general muy buenos días; señor Alcalde por lo expresado y sustentado por los regidores que me han antecedido anteriormente, a través de su persona, solicito que el Pleno del Concejo se lleve una votación porque es el Pleno del Concejo el que toma una decisión si se da la autorización para que los locales de la Municipalidad sean dados para cualquier actividad, así que lo más conveniente y democrático que se someta a votación a decisión del Pleno, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, yo quisiera aunarme a lo manifestado por los regidores que me han antecedido en el uso de la palabra pero a la vez expresar también que en cuanto se iniciaron las actividades para el Día Nacional del Pisco Sour se hizo una inspección al Campo Ferial y quisieramos saber, Señor Alcalde, y tengo entendido que de acuerdo a esa información la infraestructura del Campo Ferial no está en optimas condiciones en cuanto a lo que es servicios sanitarios, etc, en ese sentido más bien yo creo que el Pleno del Concejo lo que haríamos es preocuparnos de que este Campo Ferial que funciona como lugar de albergue este en optimas condiciones para cualquier caso siniestro o de desgracia que pudiera ocurrir en la ciudad de Ica, asimismo señor Alcalde también estoy en contra de que se realice cualquier tipo de actividad festiva en el Campo Ferial por los motivos ya antes expuestos y quisiera que usted nos confirme si es que ya ha sido cedido o autorizado el Campo Ferial para algún tipo de actividad, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señores regidores, me preocupa un poco porque no estamos pronunciando los regidores pero el Alcalde no dice nada, acaba de preguntar la señora Edita Bordón si es que ya han cedido el Campo Ferial y bueno me dan la palabra, efectivamente señor Alcalde lo que tenemos que hacer es primero el tema de la carta que ha presentado el señor Juano Vargas, bueno ya se sabe que no va a ser en Ica o sea que ya está claro, lo segundo la proposición de la regidora María Laura no, de someter a votación para que el Campo Ferial en estas fechas que dure la emergencia no se ceda en ninguna forma no, y la tercera es que bueno tengo conocimiento por los mismos funcionarios señor Alcalde porque usted sabe hay de su lado y de no su lado que la persona que ha organizado la fiesta ha debido de ir primero a Desarrollo Urbano para que Desarrollo Urbano le haga la liquidación y vaya al SAT, al parecer este señor ha ido al SAT de frente a pagar, Desarrollo Económico perdón, Desarrollo Económico gracias por la corrección, a Desarrollo Económico entonces me gustaría señor Alcalde que pida usted un informe que día el señor que ha pedido la fiesta ha ido a Desarrollo Económico porque no hay esa información ahí y que día ha pagado en el SAT, ahora el SAT yo tengo entendido siempre se jactan que son un ente recaudador nada mas, en este caso ellos se han pronunciado han hecho una liquidación, ¿Cuál ha sido la secuencia? Al margen de que se lleve o no se lleve cual ha sido la secuencia de este empresario para lograr que le den el pase no, y me gustaría saber realmente, si realmente esta fiesta por el lado de nosotros de la Municipalidad, a través suyo señor Alcalde se va a dar o no se va a dar, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?, bueno en primero lugar quiero aclarar que a mi despacho no ha llegado ningún documento solicitando la autorización y otro que yo me rijo de acuerdo a los dispositivos tanto la Ley Orgánica de Municipalidades y al Reglamento Interno como también los decretos de emergencia o urgencia que se han declarado, no ha llegado ningún documento a mi despacho, no he autorizado ni dado proveído y quiero hacerles recordar señores regidores que en una oportunidad cuando se iba a iniciar la modificación o actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos quien habla fue de la idea y eso consta en acta que yo propuse que al momento de alquilar el Campo Ferial se ponga una tarifa porque en realidad 2300 soles que se estaba cobrando o se sigue cobrando no alcanza absolutamente para nada ni siquiera para el mantenimiento y limpieza del Campo Ferial, la electricidad y otros, yo propuse que para los artistas locales sean 5000 soles, nacionales 10000 mil e internacional 15000 mil, porque cuando hacen las fiestas en realidad hay cantidad de gente y los promotores captan cualquier cantidad de dinero y la Municipalidad solo 2500, eso consta en acta y por eso que yo en realidad nunca era de idea que el Campo Ferial se pueda alquilar, entonces yo ratifico mi posición e indicarle que mi despacho no ha recibido ningún documento de esta clase, el que autoriza el señor Gobernador han autorizando otras fiestas en diferentes locales que la Municipalidad no ha intervenido pero si ha intervenido creo el gobernador o Prefecto, perdón, el Prefecto Regional. Si, la señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, si hemos entendido bien que la Municipalidad no es la que autoriza las fiestas pero mi pregunta iba si es que la Municipalidad a autorizado ya el uso del Campo Ferial.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que tengo conocimiento es que ya han pagado al SAT con informe inclusive también de Defensa Civil, tengo conocimiento porque cuando yo he pedido información y me la han hecho llegar en forma verbal. La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, la verdad no estoy entendiendo, usted dice que ha su despacho no ha llegado documento alguno y ahorita acaba de aseverar que tiene conocimiento por lo menos verbal que ya han hecho un pago, disculpe señor Alcalde ¿sus funcionarios no están instruidos? ¿no saben que significa un estado de emergencia? ¿no saben que significa una emergencia sanitaria? No puede ser señor Alcalde en este momento el Pleno debería estar escuchando ¿qué cosa sobre el Campo Ferial?, hemos conseguido tantos baños portátiles, tenemos tantas carpas, tenemos tantos lugares como los vamos a distribuir, eso debería estar escuchando el Pleno del Concejo y ahora usted dice, de que no está de acuerdo que paguen 2300 soles que la luz no alcanza pero si usted el Campo Ferial hasta lo da gratis, con el tema del transportista que la mayoría de los regidores pedimos una explicación en función de qué se estaba haciendo esta celebración, sí no se cobra un sol, viene el pueblo pero sin embargo se vende cerveza dentro del local del Campo Ferial, se vende comida y eso ¿a quién beneficia? Cero soles para la Municipalidad pero sí el que hace toda esta propaganda, sí gana, hemos visto nuestro Campo Ferial que se hace zonas de reciclaje de las cuales yo tengo fotografías inclusive hable con el funcionario del caso que como era posible que reciclara en las instalaciones del Campo Ferial, no puede ser señor Alcalde lo que estamos escuchando realmente deja pasmado a cualquiera, en una doble situación de emergencia, como puede ser posible que se esté dando en alquiler este Campo Ferial, señor Alcalde yo también salvo mi responsabilidad y ante cualquier acción o denuncia penal las asumirá el responsable del pliego porque este Pleno del Concejo en ningún momento ha aprobado la utilización del Campo Ferial, lo volvemos a repetir, yo no sé, usted acaba de decir hace un momento que Defensa Civil a aprobado ¿no? ¿Cómo? Como va a aprobar Defensa Civil si en lo que tendría que estar preocupado es por adecuar las instalaciones para la posible emergencia que tenemos, han declarado que va a continuar las lluvias, a ver ¿qué hacemos? el día que van a hacer la supuesta celebración hay una lluvia tremenda, caen huaicos ¿Qué hacemos? ¿Incumplimos? Nos van a cobrar penalidades por sacar a la gente que este ahí y a los artistas, en que situación tan lamentablemente están poniendo a este Pleno del Concejo, cual es la idea que tienen estos señores de lo que es una situación de emergencia, no se lucra con el dolor de un pueblo, no puede ser señor Alcalde que en esta situación de emergencia usted que es el titular del pliego tenga comunicación verbal, cuando desde hace más de una semana estamos reclamando por los anuncios publicitarios y en la sesión del día jueves aquí se puso en conocimiento y usted dijo señor Alcalde que usted no puede impedir que un ciudadano, un empresario presente su documentación porque la ley se lo permite y etc, y etc, pero usted si tiene la posibilidad de decirle a ese ciudadano, señor no se puede mi pueblo está en emergencia tenemos problemas sanitarios tenemos problemas con el medio ambiente, y ese lugar es el lugar de albergue de este pueblo que decidió que usted se sentara ahí y es el que hoy sufre los embates de la naturaleza, esto no es correcto señor Alcalde y a estas alturas usted tendría que tener una respuesta escrita y que nos tenga que dar al Pleno del Concejo, no estamos de acuerdo con la utilización del Campo Ferial para festividad alguna, estamos de acuerdo que con ese Campo Ferial se coloquen todos los implementos suficientes y necesarios para atender a nuestro pueblo que está pasando por una situación bastante critica por los embates de la naturaleza y por el tema de salud y le recuerdo señor Alcalde en este estado de emergencia la Municipalidad es una de las instituciones que tiene que actuar en la prevención, en la recuperación de todo el problema que hay ahí, usted no puede estar de espaldas y no puede estar ajeno a esta situación y si algún ciudadano hiciera alguna denuncia penal pues señor Alcalde es una decisión tomada por el titular del pliego y sus funcionarios, este pleno de concejo deslinda toda responsabilidad sobre este acto señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Siempre he demostrado respeto escuchando a la persona que hace uso de la palabra en su debida oportunidad, señor Secretario General yo quiero solicitarle copia de la participación de la señora regidora Yasmin Cairo Lujan, no es la primera vez que hace afirmaciones que no se ajustan a la verdad, a mencionado que yo he autorizado gratis el Campo Ferial para una fiesta, quiero copia porque voy a presentar la denuncia penal correspondiente porque ya basta ya de situaciones que no se ajustan a la verdad, puedo ser respetuoso, democrático y todo pero ya basta señores regidores, ustedes tienen la potestad según lo han pedido y vamos a someter a votación que si la Municipalidad autoriza o no, se dice que se está de espaldas a la

población pero no sé si la señora estará conmigo durante todo el recorrido que muchas veces hace una persona al momento de la emergencia o en otras acciones que como Alcalde me corresponde pero yo quiero indicarles señores regidores que acá yo trabajo en base a los dispositivos legales se bien y leído bien lo que dice la emergencia y también he escuchado las posiciones y las peticiones de ustedes que vamos a someterlas a votación porque yo no tengo ningún temor en una situación de poder no llevar a cabo la votación porque se puede pensar que estoy protegiendo a alguien el problema de la vez pasada con los agricultores empezó por esa situación y ahora nuevamente quiere repetirse pero yo no voy a caer en el juego simplemente quiero la copia de su participación porque ya no puedo seguir permitiendo acciones de esta naturaleza, yo creo que tal y conforme todos merecemos respeto entonces el comportamiento y la altura que uno debe demostrar como autoridad inclusive en el uso de la palabra porque eso consta en actas y en las grabaciones yo creo que eso es un poco delicado y siempre he mencionado hay que tener cuidado al momento que uno va a hacer propuestas, al momento que uno asevera cosas que no se ajustan a la verdad y con esto no quiero decir que en otras oportunidades no tienen la verdad simplemente actuar conforme y con mucha responsabilidad al momento de atacar o decir algo de alguna persona, indicarles que el Campo Ferial no se utiliza para el depósito, tenemos el estadio y tenemos también el sector donde funciona Defensa Civil y se está atendiendo de acuerdo a nuestras posibilidades y a nuestro stock a todos los Municipios y a los sectores que han solicitado, de lo poco que tenemos se ha estado dando a los sectores afectados, el día de ayer ha habido una lluvia inesperada, torrencial lluvia en Parcona, en Tinguíña, en Los Molinos, Los Aquijes, acá en algunos sectores, Santo Domingo, San Isidro y el día de hoy se está atendiendo, o sea no dejamos de atender de acuerdo a nuestra posibilidades como vuelvo a repetir, ustedes saben que los cien mil soles que dejó la vez pasada el Gobierno Central prácticamente ni siquiera para una plásticas alcanzaban, de todas maneras tenemos que utilizarlo y en base a las directivas que ellos nos dan, tienen que utilizar estos cien mil soles en tales, tales, tales, y no podemos desviar ese dinero a otra atención que no sea la de los damnificados. Señores regidores si no hay otra persona para hacer uso de la palabra yo voy a someter a votación en primer lugar que se acepte la reconsideración y en segundo lugar ya ver la votación que tanto la señora regidora María Laura Yllescas como el regidor Hugo Espino ha hecho la petición que sea el pleno el que acuerde no autorizar el uso del Campo Ferial, ustedes están en plena potestad señores regidores, yo respeto su decisión y se va a hacer cumplir. Cuestión de orden de la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, lo que yo manifesté fue de que si estaba en atribuciones del Alcalde y sus funcionarios o si el Pleno del Concejo Municipal podía acordar pero sin embargo, a través de usted señor Alcalde, ya que se encuentra acá el Asesor Legal que dilucide de quien son atribuciones el no autorizar, basada en esta declaratoria de emergencia, la utilización del Campo Ferial en la medida que dure los 90 días de la declaratoria de la declaratoria de emergencia del Gobierno Central.

SEÑOR ALCALDE.- Si como lo vuelvo a repetir también hay el pedido del señor regidor Hugo Espino, señores regidores vamos a someter a votación la reconsideración que se ha presentado seis, siete regidores creo, ha perdón, mientras tanto con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores solicitado por la regidora Yasmin Cairo Lujan es el informe de auditoría 017-2015.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra para sustentar su pedido.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde con fecha 9 de febrero del 2017 un grupo de regidores le solicitamos a usted una sesión extraordinaria y pusimos esta sesión ordinaria que fue recibida el 9 de febrero del 2017 en uno de sus puntos pedimos que nos informa que acciones administrativas y penales se habían adoptado en relación al informe de auditoría 017-2015-2-0406-CG-GOREIC-AC sobre la auditoria de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de Ica, incrementos remunerativos y de asignación especial a personal designado a cargos de confianza en el periodo 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2014, en vista de que ya ha transcurrido más de un año, nosotros queremos saber que procesos administrativos se han impulsado a raíz de este informe de auditoría, que procesos penales se han instalado con la intervención del Procurador Publico, en que Fiscalía se encuentra y cuál ha sido la gestión que usted como titular del pliego y como se acordó en el Pleno del Concejo hace más de un año se diera cumplimiento a estas recomendaciones propaladas por Contraloría General de la República, nosotros hicimos ese pedido hace más de un año y hasta el momento no tenemos una respuesta en este sentido, evaluando la información que es lo que estoy tratando de

buscar en este momento, que se nos hizo alcanzar a través del Secretario General que se tiene para la Sesión de Concejo encontramos el informe N° 005-2017 de fecha 3 de febrero del 2017 recepcionado a las dos y treinta de la tarde donde se nos pone en conocimiento la implementación de las recomendaciones de Contraloría General de la República del Órgano de Control Institucional de las sociedades auditoras se encuentra en proceso de implementación por falta de información de los funcionarios designados, quiere decir, que a más de un año en que este Pleno del Concejo se le puso en conocimiento y hubo una votación el que se pidió se cumpliera cabalmente con lo que Contraloría General de la República había pedido que se iniciaran los procesos administrativos a los funcionarios y que se iniciaran los procesos penales a través del Procurador lo que se concluye según este informe, como vuelvo a repetir, 05-2017 de fecha 3 de febrero del 2017 es que a la fecha la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República del Órgano de Control Institucional y de las sociedades auditoras se encuentra en proceso de implementación por falta de información de los funcionarios designados, entonces a través de usted señor Alcalde, queremos una explicación para el Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor Contador Carlos Torres el encargado de monitorear todo lo relacionado a estos informes, tiene uso de la palabra el señor Carlos Torres.

MONITOR DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA.- Señores permítanme informarles los memorandos que hemos pasado con el fin que los funcionarios corrijan las observaciones que hizo la Contraloría, las sociedades auditoras, y el Órgano de Control, se han pasado los memorando que lo tienen ustedes enumerados pero a algunos de los regidores se los he pasado también en físico, lo que les podría yo decir que también cuento con los informes que se les paso en su debido momento al Gerente Municipal para que preste apoyo para la implementación de estas recomendaciones y en cuanto al estado situacional en las denuncias penales, civiles que pudiera llevar el Procurador, por información verbal no tiene ningún avance, es lo que tengo que informarles, no sé qué es lo que ustedes podrían preguntarme porque tengo memorandos, oficios dirigidos a la Gerencia para que se brinde el debido apoyo al monitoreo pero no se contó con el apoyo, claro que estas últimas semanas si hemos tenido unas reuniones con los funcionarios y se ha logrado firmar por lo menos unos 11 planes de acciones, que son 11 planes de acciones que quería decir 11 informes de control es lo que les puedo informar, estoy llano para sus preguntas.

SEÑOR ALCALDE.- Una consulta, ¿Cuándo fueron trasladados los documentos a Procuraduría Municipal? ¿en qué fecha?

MONITOR DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA.- La documentación fue trasladada a Procuraduría Municipal al momento de ser aprobado por Sesión de Concejo señor Alcalde, quiere decir el 11 de febrero del 2016, creo que fue.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias, tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; si justamente sobre el tema señor Alcalde, si mas no recuerdo en el último trimestre del año pasado aquí en el Pleno quien le habla solicitado no, que el responsable o encargado de dar seguimiento a las observaciones de auditoría para que se cumpla con las normas, nos dijo no, era el señor Carlos Torres Quispe, desde ahí señor Alcalde el Pleno del Concejo viene dando un seguimiento constante a este caso y es lamentable señor Alcalde estos informes que puedo ver el N° 04, 05, en el que el señor Carlos Torres Quispe quizás haya tenido la buena voluntad de dar cumplimiento a las funciones que se les asigno mediante resolución de alcaldía pero de todas las medidas adoptadas y todo eso de ahí al final de cuenta en sus informes pues no, siempre no, concluye no, que a la fecha la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República del Órgano del Control Institucional y de las sociedades auditoras se encuentra en proceso de implementación, ya han transcurrido todas están observaciones, por ejemplo en el año 2014 hacia atrás desde el 2008 que estamos hablando por ejemplo del informe N° 017 no estamos hablando de cien soles, doscientos soles, trescientos soles señor Alcalde estamos hablando de un perjuicio económico a la Municipalidad de mas un millón y medio de soles por pago de remuneraciones de algunos funcionarios, incremento de remuneraciones y de asignación especial a personal designado en cargo de confianza y el otro informe es netamente pues no, la N° 018 que también es parecido no, es sobre obras que se ha realizado entonces señor Alcalde existe aquí, quizás no, mucho retardo y por parte

netamente pues no, de los funcionarios que tienen que ver con el tema y quizás estoy suponiendo señor Alcalde que a ellos tampoco no les conviene contestar para hacer el levantamiento de estas observaciones de contraloría porque no pueden hacerlo y acá en este caso el contador público colegiado Carlos Torres Quispe prácticamente viene a informarnos pues de que en todos sus informes no, el 04 también especifica no, a la fecha la implementación de las recomendaciones de control de la Contraloría General de la República del Órgano de Control Institucional y de las sociedades auditoras se encuentra en proceso de implementación por falta de información de los funcionarios designados, entonces esto es grave señor Alcalde no, los funcionarios que tienen que ver con el tema ya quizás algunos ni estén en la Municipalidad y los funcionarios que están ahorita ejerciendo el cargo que se les ha cursado diferentes informes, memorandos que acá dice no en su informe del señor Carlos Torres prácticamente no levantan, no contestan entonces señor Alcalde usted es el responsable aquí del Pliego y tiene que hacer cumplir a cabalidad con las recomendaciones y observaciones de la Contraloría General de la República porque esto es delicado estamos hablando de un perjuicio económico a la Municipalidad de Ica y si nosotros también callamos somos cómplices de esta situación señor Alcalde, en este caso yo sugiero no, de que esto pase a instancias correspondientes y quizás se haga hasta las denuncias pues a la fiscalía para que ellos en todo caso tomen las medidas pertinentes ya que también el procurador tiene conocimiento y acá no se encuentra el Procurador para saber qué cosas de avance a logrado respecto a este tema.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, antes de dar mi opinión quisiera ya que esta acá el Asesor Legal que nos informe si hay alguna denuncia que se haya puesto en ese sentido y en que fiscalía está por favor, a través de usted señor Alcalde, ahí está el señor Chacaltana.

SEÑOR ALCALDE.- Aunque es el Procurador quien tiene que pero de todas maneras por favor para que dé respuesta a la inquietud de la señora regidora.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores muy buenos días, publico presente; al respecto señores miembros del Concejo debo expresarle que en la Gerencia de Asesoría Jurídica no ve los asuntos de orden judicial pero el respeto se lo merecen los señores del Pleno del Concejo debemos informar hasta el estado en que nosotros podemos decirlo, las implementaciones, implementar recomendaciones significa de que todo lo que recomienda el Órgano de Control Interno es para rectificar, para que no se vuelva a ocurrir una actitud o una conducta ya descrita en ese informe, en este sentido, cuando en el informe existe una recomendación para que se haga la denuncia penal va directamente al señor Procurador, es por eso señores que no le puede dar respuesta en qué estado se encuentra el proceso.

SEÑOR ALCALDE.- Si, continúe señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Bueno señor Alcalde, yo lo que estoy viendo es la política de dejar hacer dejar pasar, acá a esto ya no se adjetivo calificativo darle, acá no estamos hablando de como dice el regidor que me antecedió de un sol, ni de dos soles, ni de tres, estamos hablando de 1'562.918 soles ¿Qué paso con esta plata? Que algunos funcionarios se hicieron pagar algunos sueldos que no le correspondían no, y que si usted dice acá hay algunas recomendaciones que se ponen para que no se vuelvan a repetir, cuando toquemos el informe 018 vamos a ver que hicieron caso omiso a las recomendaciones porque el informe de auditoría 717 han hecho exactamente lo mismo porque no ha habido corrección ninguna pero es preocupante acá lo que estamos escuchando, quiere decir que en un año no han podido establecer ninguna acción administrativa porque no le responden un oficio, que el Procurador en un año no ha podido establecer una acción penal para que esta Municipalidad Provincial de Ica recupere el millón y medio de soles que se ha cobrado indebidamente algunos malos funcionarios de esta Municipalidad, no se ha hecho absolutamente nada, esto es increíble, entonces señor Alcalde la ley es clara, cuando se toma conocimiento de un delito porque acá se están poniendo delitos por el control de auditoría donde dice, presuntos delitos, y se están pidiendo que en estos presuntos delitos se notifique al Procurador de la Municipalidad y que este Pleno del Concejo ya voto para que el Procurador inicie las acciones legales de acuerdo al control de auditoría y al parecer no hay absolutamente nada, vamos a tener que los regidores presentar con ese informe de auditoría la denuncia penal correspondiente, ya que a un año de las recomendaciones de control de auditoría de Contraloría General de la República no se ha hecho absolutamente nada y tenemos un documento oficial donde dice que a un año no han podido hacer absolutamente nada, lo único que faltaría es que usted podemos pedir un cuarto intermedio señor Alcalde por favor pedimos la presencia

del Procurador en este momento porque tenemos otro informe de auditoría en el cual también requerimos de su presencia, así que antes de tomar una decisión y adoptar alguna conducta pedimos un cuarto intermedio y que por favor usted convoque a su Procurador en este momento señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Gerente de Asesoría Jurídica por favor para llamar al señor Procurador Municipal y se haga presente ¿alguna otra intervención?, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú y tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN ROSA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores; en realidad habiendo escuchado la exposición esto es bastante delicado y grave, a transcurrido ya un año para poder levantar las observaciones para hacer el informe correspondiente y no se ha hecho absolutamente nada, como han dicho no hablamos de un sol es un millón y medio que esto va en perjuicio de la economía de la Municipalidad y asimismo como se ha pedido que venga el Procurador para que haga las explicaciones correspondientes porque esto no podemos permitir, es demasiado tiempo y así vemos como avanza la administración que es demasiado lenta esto da que decir señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; realmente preocupante lo que hemos escuchado, yo pediría señor Alcalde, señores regidores que en la denuncia se le incluya al señor Gerente General Eduardo Mozayhuate como responsable de la gestión porque él ha sido Gerente General y ha tenido que estar al tanto de esas cosas, o sea no lo podemos dejar afuera definitivamente, él es un hombre conocido de auditoría, de contraloría y de todo lo demás, o sea él tiene mayor culpa señor Alcalde de no haber gestionado esto y después cuando decimos que es incapacidad de gestión señor Alcalde se molestan, y vamos a cosas puntuales señor Alcalde, no vamos a su salud, no vamos a esto, a la gestión de la Municipalidad, es grave lo que está sucediendo señor Alcalde, o sea por eso para salvar responsabilidades y no es que le saquemos a la jeringa sino es que nos vamos a ver inmersos señor Alcalde sino denunciamos esto ante el Poder Judicial o ante el Ministerio Público, o sea basta ya señor Alcalde, basta ya de ser inoperantes ante un llamo de la Contraloría, o sea son vicios suficientes como para poder haber hecho la denuncia así es que pido que se incluya porque él es corresponsable, él es el Gerente General señor Alcalde durante ese periodo y no ha hecho nada también, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores; el funcionario indicado ha hecho su labor y lo que pasa es que no han cumplido en absolver cada uno de los funcionarios de acuerdo a cada informe que ha hecho la Contraloría de la República, en segundo lugar de acuerdo al artículo 407 señor Alcalde, pido que se vote para denunciar ante el Fiscal Penal y ante el Procurador del Estado sobre estos casos señor Alcalde, no puede ser posible que esperemos todavía que el Procurador de la Municipalidad quiera resolver cuando ya esto ha pasado un buen tiempo y ya hay responsabilidad, responsabilidad administrativa ¿Por qué señor Alcalde? Porque ya ha pasado un año ya al pasar un año ya los actos administrativos ya no van a ser procesados señor Alcalde, solo en el aspecto penal y civil porque ahí he visto en la última hoja que hay aspectos administrativos y aspectos civiles y aspectos penales por lo tanto hay que dar cuenta ante el fiscal penal y al Procurador del Estado señor Alcalde y si es posible como dice la regidora Yasmin Cairo hacer la denuncia penal correspondiente.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde aquí hay algo que se está obviando, en realidad un año que ha pasado y hemos dado la autorización el Concejo Municipal al Procurador para que haga las denuncias correspondientes y se determine la responsabilidad de quienes presuntamente puedan ser responsables pero la verdad que señor Alcalde durante todo este tiempo son los funcionarios que vienen prácticamente en esta gestión dejando mal que desear justamente esta gestión municipal que nos toca vivir y es lamentable porque todos los funcionarios que se mencionan acá en este informe de Contraloría son su personal de confianza creo que la gran mayoría o bueno algunos pues en todo caso y siguen trabajando con usted y si el señor que nos expuso dice que aun todavía se encuentra en proceso de implementación las recomendaciones de la Contraloría por falta de información del funcionario designados, no sé qué pensar si los mismos

funcionarios que están acá actualmente de su confianza o que usted los ha designado, entonces que estamos haciendo señor Alcalde, el artículo 20 de las atribuciones del Alcalde inciso 1.- defender y cautelar los derechos e intereses de la Municipalidad y los vecinos; a un año señor Alcalde se está hablando de presuntamente pagos remunerativos de más de un millón y medio y usted no está cautelando los derechos de la Municipalidad, defender y cautelar eso es básicamente no crea que la responsabilidad es solamente de los funcionarios que no están indicando la información, es suya señor Alcalde, según la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 20 es su responsabilidad como titular básicamente de este tema y también de conformidad con el artículo 194 de la Constitución.- La Alcaldía es el órgano ejecutivo de la Municipalidad y el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa por lo tanto eso usted no lo puede obviar señor Alcalde y aquí si hay una falta, aquí si hay un problema por lo tanto yo estoy de acuerdo que se hagan las denuncias correspondientes porque sería un caso de omisión porque al tomar conocimiento sobre este tema seríamos responsables también en cuanto a poder digamos de alguna manera dejar para estos temas que en realidad están ocurriendo en la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Asumo mi responsabilidad señor regidor, no le corro a lo que a mí me compete de acuerdo a ley, ¿algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?, la señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, aquí no estamos hablando de quien se corre ni quien no se corre señor Alcalde a este tipo de acciones por parte de cada uno de los representantes del Pleno del Concejo, en ese sentido usted siempre indica ser muy respetuoso y quisiéramos que use los términos más adecuados para referirse de repente a una palabra o algún tema tratado por algunos de los señores miembros del Pleno del Concejo, yo quisiera aunarme a este pedido porque efectivamente en reiteradas oportunidades hemos estado pidiendo información sobre el avance los diversos procesos en temas judiciales que tiene nuestra Municipalidad Provincial de Ica y nunca ha sido tratado como debía ser no, en un oportunidad recuerdo se retiró el Procurador que era el señor Salas porque era su cumpleaños en otro no se encontraba presente y ahora tampoco tenemos presente al Procurador y en ese sentido quisiera que de una vez se defina la presencia del Procurador para poder actuar al respecto ya que este es un tema muy delicado y en el cual hemos escuchado que no hay ningún avance porque no se contó con el apoyo de los funcionarios en ese sentido creo que deben a ver documentos pertinentes probatorios para establecer a las personas responsables que correspondan.

SEÑOR ALCALDE.- Una vez más indicarle que al señor regidor no le he faltado al respeto con decirle que someto a la votación y me hago responsable de lo que a mí me compete, yo no he faltado al respeto, no sé que lo reclama la señora regidora tampoco me he dirigido a ella, así es que por favor si le hubiera falta respeto al señor regidor todavía e inclusive le cedía la palabra para que el pudiera hacer uso si de alguna ofensa que le he realizado pero no, no, nada; no la he aludido señora regidora por favor, ¿si algún señor regidor desea el uso de la palabra?, no la he aludido señora regidora, ya, cuestión de orden tiene un minuto.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor Alcalde yo no le he indicado que usted le ha faltado al respeto, he indicado que usted indica ser respetuoso y le he solicitado que use los términos adecuados y no indicar, yo no me corro, como si nosotros nos estuviéramos corriendo o no a cualquier tipo de aspecto, solamente para eso señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si usted se siente aludida señora regidora, yo no he ofendido a nadie, yo me he referido a mi persona, ¿si algún señor regidor desea el uso de la palabra?, bueno, la señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, es realmente preocupante la situación en la que se vive porque acá existe una clara inoperancia y omisión de funciones ya que al licenciado Carlos Torres se le asignó justamente la implementación de estas medidas el cual indica en uno de sus informes de que no se ha podido realizar la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República del Órgano de Control Institucional y de las sociedades auditoras que se encuentran en proceso de implementación por falta de información de los funcionarios designados, entonces señor Alcalde esto es un tema bastante grave sino es inoperancia, es incapacidad, es omisión de funciones, lo estoy hablando en una situación de preguntas nos preguntamos ¿Qué es esto entonces? ¿Quién nos puede responder? Si el Pleno del Concejo cumplió con sus

funciones al solicitarle al Procurador Municipal de que inicie las implementaciones y no se ha realizado a la fecha nada, desde el punto de vista administrativo como me han antecedido los regidores ya prescribió salió de vigencia, como se le quiera llamar, tendremos que adoptar las acciones civiles y penales que correspondan lamentablemente aquí existen comunicaciones justamente del licenciado Carlos Torres indicando al Gerente General de que no le entregaban la información, el tiempo fue pasando y nadie hizo una voz de alerta y dijo, esto va a prescribir, ¿Qué existe acá señor Alcalde? Nos hacemos muchas preguntas, pero lo que nosotros necesitamos es en este momento la presencia del Procurador para que nos de las explicaciones del caso y podamos nosotros instaurar como Pleno del Concejo Municipal las denuncias que realmente correspondan señor Alcalde, no podemos ser cómplices de que en la Municipalidad existan presuntos delitos por cerca de un millón de soles y nos quedemos con los brazos cruzados señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de dar por agotado el punto quiero solicitar al señor Gerente de Asesoría Legal si se encuentra presente el señor Procurador.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, debo informar de que el señor Procurador se encuentra en el Ministerio Público en una diligencia, lo acabo de llamar y dice que va a demorar por lo menos treinta minutos, cuarenta minutos.

SEÑOR ALCALDE.- Apenas llegue que se haga presente acá en el Pleno para dar respuestas a las preguntas de los señores regidores, bueno, damos por agotado el punto señores regidores, apenas llegue el Procurador suspendemos este punto y lo retomamos cuando el este presente para que pueda absolver cada una de las inquietudes en que va del avance del informe 017 de la Contraloría.

Vamos a retomar el punto anterior porque no se encontraba presente el señor regidor Enrique Muñante para la votación de la aceptación de la reconsideración de la realización del Festival de la Vendimia. Sí, señor regidor.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde, una Cuestión Previa, en cuanto a lo que yo indique con respecto a la votación del Pleno que quede establecido en actas es referente a la primera sesión que hubo con respecto a que la Vendimia se iba a hacer en la Laguna de Huacachina, con respecto al Campo Ferial eso queda a potestad de usted como titular del concejo y los funcionarios y así también manifesté que me aúno a la propuesta de que los regidores estamos en desacuerdo en que no se utilice por el estado de emergencia el Campo Ferial para cualquier tipo de actividad, si usted como titular del pliego y los funcionarios aceptaran dicho alquiler queda completamente a responsabilidad de ustedes señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Vuelvo a repetir yo me rijo a dispositivos legales, yo no puedo infraccionar ningún artículo de la Ley Orgánica de Municipalidades, ni el del Reglamento, ni de ninguna otra ley que conlleve a la dirección y conducción de este Municipio. Señores vamos a someter a votación la reconsideración de la solicitud presentada por seis, siete regidores sobre la no realización del Festival de la Vendimia en Huacachina, los señores regidores que están de acuerdo con la reconsideración... La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Señor Alcalde, en primer lugar para manifestar a usted que voy a abstenerme de la votación porque no estuve presente precisamente en la Sesión de Concejo del jueves 16 de febrero del 2017 por motivos de fuerza mayor, en segundo lugar, la autorización o no autorización del uso del Campo Ferial es un acto administrativo que corresponde, a través de su persona, y a los funcionarios competentes, en ese sentido no es posible hacer una votación, lo que estamos dejando bien en claro el Pleno del Concejo es dejar a salvo nuestra responsabilidad en lo que pudiera llevarse a cabo en este Campo Ferial. La regidora María Laura Yllescas hizo la consulta precisamente al Asesor Legal pero en ese preciso momento se retiró, no sé si estaría de acuerdo la regidora María Laura Yllescas con que se dé respuesta a su pregunta, si es el Pleno del Concejo quien autoriza o no el uso del Campo Ferial.

SEÑOR ALCALDE.- A ver si quiere solicitar, reiterar o rectificar la petición que hizo señora regidora.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Si, a través de usted señor Alcalde, ya que se encuentra el Asesor Legal de la Municipalidad, el Pleno del Concejo tiene una idea unánime y clara, en la medida en que dure esta declaratoria de emergencia a través del Gobierno Central en la ciudad de Ica, de que no se realice ningún acto festivo en el Campo Ferial, tomando en cuenta de que el Campo Ferial y justamente el Estadio Municipal son los dos lugares de albergue para cualquier situación que se pueda dar de desastre natural o en el tema de las

lluvias, en esos aspectos, y la pregunta precisa era, si corresponde hacer un acuerdo de concejo para poder respetar esa declaratoria de emergencia incluyendo de que este Campo Ferial, primero no está en las condiciones técnicas de infraestructura para poder albergar ahí ningún acto público de festividad o le correspondía al señor Alcalde y a sus funcionarios no autorizar el uso del Campo Ferial justamente basado en esta declaratoria de emergencia.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito y autorizo al señor Gerente de Asesoría Legal para que pueda dar respuesta a la inquietud de la señora regidora María Laura Yllescas.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores; efectivamente todos los procedimientos administrativos están incluidos en el TUPA, al estar incluidos en el TUPA cada expediente merece un procedimiento diferente con los requisitos que se establece en aquel documento, en todo caso, la autorización que corresponda para los usos de los bienes de la Municipalidad y que puedan ser alquilados momentáneamente corresponde a las áreas administrativas, pero sí, el Concejo Municipal tomando en cuenta una emergencia podría adoptar un acuerdo pero sería a partir de que ustedes tomen el acuerdo, no sabemos qué procedimientos administrativos existen anteriores y que puedan anular los procedimientos administrativos, así de esa manera, yo le rogaría a ustedes que tomen las determinaciones que corresponden pero que sean actos de gobierno, los actos administrativos se lo dejaran a los funcionarios correspondientes porque no sabemos en qué estado se encuentra ni cuantas solicitudes de alquiler han sido concedidas o se encuentran en trámite.

SEÑOR ALCALDE.- Nuevamente tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- En ese aspecto, tomando en cuenta que queda claro que es un acto netamente administrativo, a través de usted señor Alcalde, mi pregunta es, porque no existieron los informes técnicos y legales indicando que desde la declaratoria de emergencia quizás debió nacer de INDECI, no lo sé, estoy presumiendo, quizás, de la Gerencia General, porque no existió y se dijo de que existía una declaratoria de emergencia justamente por estas inundaciones y estas lluvias y cualquier distrito dentro de la ciudad o cualquier persona que estuviera afectada la derivación inmediata debía ser al Campo Ferial, que pasaría si en horas de la madrugada cuando ese Campo Ferial esta albergado por cerca de seis mil, siete mil, ocho mil almas mas equipo de sonido y todo existiría en ese momento un terremoto o digamos una inundación, ¿Dónde se albergarían las personas? Entonces de quien es responsabilidad el no haber tomado decisiones en ese momento señor Alcalde, a través de usted para el Asesor Legal.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Vuelvo a repetirles señores regidores los procedimientos administrativos se llevan a cabo mediante la norma que ustedes mismos han aprobado en este Pleno, el TUPA ha sido aprobado en este Pleno por lo tanto se tiene que respetar porque es una ley la ordenanza a nivel de nuestra organización provincial, por lo tanto si ustedes mismos han creado la ley, como podemos nosotros decir que no se lleve a cabo siguiendo un debido procedimiento, cada solicitud sigue un debido procedimiento eso es lo que yo me remito a decirles, no estoy diciendo de que no se han tomado medidas preventivas, las medidas preventivas la están tomando a través de las áreas competentes, Defensa Civil, Desarrollo Urbano, ellos son los que toman las medidas preventivas, pero el procedimiento ustedes mismos lo han establecido en el TUPA de la entidad señores.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo, ya ha hecho uso de la palabra en dos oportunidades señor regidor. A ver una repreguntar.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde lo que a mí no me queda claro, es que por supuesto las normas están para cumplirse y para no apartarse ningún punto y ninguna coma de la misma, sin embargo, a acá prevalece el interés público y la vida humana señor Alcalde, entonces me está diciendo que por hacer prevalecer el TUPA no se han tomado las previsiones y los planes de contingencia que realmente ameritaría.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señores miembros del Pleno, las decisiones que se toman para cautelar el interés general de la población les corresponde a ustedes pero dentro de las medidas de las normas que lo permitan, no se pueden tomar determinaciones de que no están permitidas en la ley, es por eso señores que ustedes tienen la decisión no vayan ustedes en algún momento decir, no me orientaron o el asesor no dijo cómo

hacer, en este momento yo sigo ratificando lo que acabo de decir que existe una norma con rango de ley que es la Ordenanza Municipal, por lo tanto ya existe un procedimiento establecido aprobado por este mismo Pleno y es el que ejecutan todas las áreas administrativas de la Municipalidad, si nosotros pensamos que debemos llevar, cautelar pero también debemos pensar que se debe respetar el principio de legalidad y el debido procedimiento.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, es lamentable porque es una situación que ya se viene dando, el tema de la vendimia y que nos está dilatando cuando hay temas en realidad tan importantes como recuperar la tradición, la cultura de nuestra Vendimia pero también hay temas que aquejan a nuestra ciudad de Ica, sobre todo lo que es el tema del recojo de los residuos sólidos, si bien es cierto estamos en un estado de emergencia, y es más el Concejo Municipal se encuentra en Sesión Permanente para cualquier momento señor Alcalde que usted lo crea conveniente, mañana, tarde o noche convocarnos en cuanto este tema y está vigente el acuerdo de concejo donde nos encontramos en Sesión Permanente pero hasta la fecha no se me ha convocado para absolutamente nada y me parece que el Concejo Municipal tampoco, ante esa situación y viendo los decretos supremos, etc, donde se declara el estado de emergencia si bien es cierto, a través suyo, el Asesor Legal dice lógicamente, hay un debido procedimiento, está el TUPA, está aprobado, etc, pero hay criterios para poder establecer autorización de determinadas situaciones como el caso de generar una fiesta que en ningún momento la Municipalidad Provincial de Ica a autorizado porque no tenemos ni porque autorizarla, hay otras entidades pero si he dejado claro que si bien es cierto el Alcalde no es el que autoriza la fiesta pero si autoriza el uso justamente del Campo Ferial y es allí donde él puede bloquear esta situación, él puede bloquear porque está dentro de sus atribuciones y justamente sus funciones como autoridad ejecutiva y administrativa pero lamentablemente señor Alcalde hasta ahorita yo no lo escucho alguna opinión respecto a eso, usted ya lo menciono, ya hay un pago en el SAT, se ha escuchado no hay liquidación a través de Desarrollo Económico para que vaya y pague al SAT, o sea ¿Qué se está haciendo señor Alcalde? ¿Qué están haciendo sus funcionarios?. Artículo 33 de Atribuciones del Concejo Municipal.- fiscalizar la gestión de los funcionarios en la Municipalidad, usted ha tomado en cuenta el día de hoy de esto, ¿Qué acciones va a tomar señor Alcalde?, queremos saber porque aquí no vamos a votar para darle la orden de que no se realice, no es nuestra facultad, es una facultad administrativa, ¿pero qué acciones?, queremos saber el día de hoy señor Alcalde va a hacer con sus funcionarios, que si bien es cierto ellos dicen, están respetando el TUPA pero también hay criterios en cuanto a los decretos donde se establece el estado de emergencia, ¿Qué está haciendo usted? ¿Qué va a hacer? Respecto a partir del día de hoy porque esto si realmente sería un problema y aquí y ayer y todos los días que se ha tomado en cuenta sobre este tema, siempre se ha dicho, los regidores no quieren apoyar a los productores, los regidores quieren hacer el Festival, cuando nunca hemos estado en esos temas, solamente fue para un acto simbólico para un día, para recuperar nuestra parte cultura, tradicional y no hacer ningún tipo de festejo porque no estamos en condiciones ni siquiera de que podamos nosotros nuestros establecimientos poderlas otorgar para que se han estos tipos de eventos porque lamentablemente siempre se van a ir contra el Concejo Municipal, cuando esa es responsabilidad señor Alcalde de usted poder bloquear esa situación, usted como Alcalde y titular de la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Yo creo que lo que siempre menciono, ser democrático y dejar la participación de todos los señores regidores, está bien claro acá la petición de reconsideración, dice: reconsideración del acuerdo adoptado en Sesión de Concejo realizado en la fecha 16 de febrero del año 2017, respeto a la aprobación de la celebración de la Vendimia de Ica a realizarse en la fecha 10.03.2017 en el Balneario de Huacachina, pero estamos tratando otro punto que yo lo he permitido porque demuestro una vez más que esto es democracia, estamos desviando el punto y aquí en este documento que firman seis, siete regidores lo primero que hacen es defensa abierta a DIESTRA S.A.C, cuando no tiene absolutamente nada que ver con la reconsideración y aquí esta, entonces acá mi respuesta señores regidores es que voy a seguir procediendo de acuerdo a ley a lo que me permite la Constitución en los artículos que competen el 194 y 198 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la ley 27972 y nuestro Reglamento Interno, ese va a ser mi proceder y lo estoy haciendo e inclusive respetando también lo que dice el Decreto de Emergencia, tanto el anterior de 60 días y el otro de emergencia sanitaria eso va a ser siempre, respetar, y señores yo creo que como vuelvo a repetir lo he permitido, lo seguimos discutiendo para demostrarle una vez más que cuando hay democracia se acepta la participación, han pedido reconsideración y la Vendimia se iba a realizar el 10, el 10 dice y la fiesta se está realizando el día 9 y vuelvo a repetir esto lo vamos a tratar de acuerdo con los señores funcionarios, cada uno es responsable ya indico el

señor Gerente de Asesoría Jurídica que tenemos que respetar todo lo que concierne al TUPA los procedimientos administrativos, el TUPA fue aprobado acá en Sesión de Concejo, entonces si hay una sanción que debe aplicarse se aplicará. Cuestión de Orden del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si cuestión de orden nada más porque terminada mi alocución usted responde de esa manera de que hay regidores que están defendiendo una reconsideración y que defienden a DIESTRA S.A.C, quien le habla no ha firmado la reconsideración yo he presentado otro documento donde estoy pidiendo de que no se haga en Huacachina y se haga en La Campiña como corresponde por naturaleza, así que hay que dejar bien en claro esta situación, yo solamente lo que le estoy pidiendo señor Alcalde es que usted indique el día de hoy que es lo que va a hacer en referente a todo lo que estamos viviendo, toda esta digamos coyuntura que estamos viviendo a través también del Decreto Supremo de Emergencia, ¿Qué es lo que va a hacer? Ya que el Conejo Municipal tiene la disponibilidad de fiscalizar a los funcionarios, entonces si hay un funcionario que ha dado autorización, úsese el Campo Ferial, ¿usted que va a hacer? Simplemente aquí lo que queremos saber para que la opinión pública sepa exactamente quién está detrás de todo esto por mas que se respeten las leyes, por más que se respete el TUPA, está bien pero que quede bien claro que lo regidores no estamos absolutamente avalando y nunca lo hemos hecho tampoco en cuanto a la realización de algún evento digamos de invitación a artistas nacionales, extranjeros, etc, no estamos en esas condiciones de hacer festejos señor Alcalde y menos de dar nuestras instalaciones para entre comillas, justamente organizar estos temas con eventos digamos ligados al tema de la Vendimia.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Con el propósito, señor Alcalde, señores regidores; de que me quede claro y me quede tranquilo me gustaría hacerle una pregunta, ¿si usted ha tenido o tiene alguna relación amical, partidaria o espiritual con este señor que está organizando la fiesta?, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Con el señor organizador no lo conozco, el que ha presentado el documento es otra persona, el señor Lagos Quintanilla, a la señora regidora María Laura por favor estamos en Sesión de Concejo por favor. Tiene uso de la palabra la señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde por cuestión de orden, primero estamos en el Salón Consistorial y aquí pueden estar las personas que no están en horario de trabajo, yo pido que a los trabajadores que no tienen que estar inmersos en el tema sean retirados, no pueden estar sentados aquí cuando su trabajo está en otro lugar por favor si hay algún trabajador que no haya sido llamado por el Pleno del Concejo tiene que estar en su oficina correspondiente, por cuestión de orden señor Alcalde y en segundo lugar, yo quiero que quede algo bien establecido señor Alcalde, a través del señor Chacaltana hemos escuchado decir que se tiene que cumplir con lo que el TUPA diga, yo lo que quiero es que quede claramente establecido que ante una situación como la que se está aconteciendo en Ica donde hay un desborde del rio o donde la lluvia sea intensa, haya colapso de viviendas, hay desborde del rio, caigan huacos o haya algún otro evento ya considerado por el Gobierno Central y requiramos hacer la evacuación de los ciudadanos al Campo Ferial y este se encuentre ocupado por un acto festivo, yo quiero saber de quién va a ser la responsabilidad penal ¿a quién le va a caer esa responsabilidad penal?, porque estamos en un estado de emergencia y en una situación de emergencia sanitaria, propuesta no por este Pleno del Concejo, propuesta por la Presidencia del Concejo de Ministros y por la entidad de salud y como lo acaban de decir los regidores que me antecieron, la primera el estado de emergencia por 60 días y la emergencia sanitaria por 90 días, entonces está bien, el funcionario correspondiente tiene que tener un criterio, si estamos entre ambas situaciones de emergencia y conocemos que nuestro Campo Ferial es zona de evacuación pues prima el interés común y ¿Cuál es el interés común? El interés de nuestro pueblo y frente a estar circunstancias de suceder cualquier de estos eventos, a través de usted señor Alcalde, quisiera que el Asesor Legal nos diga, la responsabilidad ¿de quién va a ser?, si hubiera alguna denuncia penal ¿Quién la tendría que asumir?, nosotros no tenemos potestad porque no es la función de los regidores de decir se utiliza o no se utiliza, pero si ponemos la voz de alerta y tiene que tener más criterio el funcionario del pliego ante estas dos situaciones de emergencia lo primordial es la vida de los ciudadanos, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, referente al personal, los señores que están son periodistas, puede dar respuesta el señor Chacaltana.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores; en cuanto al asunto de responsabilidades que se están mencionando en esta Sesión de Concejo debemos empezar nuevamente explicando lo siguiente, hay responsabilidades administrativas que le competen directamente al Alcalde como la máxima autoridad administrativa y los funcionarios, hay actos que si le corresponden a los miembros del concejo que surgen de su función fiscalizadora, en este sentido si una autorización estuviera mal hecha los señores regidores en uso de esa facultad de fiscalización podrían efectuar la denuncia correspondiente, podrían venir a solicitar la sanción que le puede corresponder al funcionario o servidor que ha incurrido en esa falta al no haber prevenido dichas acciones, en cuanto a lo que se refiere que estamos en estado de emergencia es correcto, pero hay cosas que no están reguladas dentro del estado de emergencia y lo que no está regulado ahí tenemos que aplicar como acaba de decir uno de los regidores el sentido común, el sentido común es que prevalezca el interés general de la población, correcto, pero tampoco no podemos afectar un debido procedimiento si es que este ya se llevo a cabo y si es que ya culmino el procedimiento administrativo, las decisiones que adopte la Sesión de Concejo del Pleno son a partir del día siguiente de la publicación del respectivo acuerdo, hay que tenerlo en cuenta, eso lo dice la Constitución del Estado, toda ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación, es decir todo lo que se adopte hoy día es para mañana, por favor quisiera que lo entiendan así.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de Orden, un minuto, de la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, quisiera que me indique porque ha realizado usted una llamada de atención a mi persona de manera pública, y que me indique en qué momento he faltado el respeto al Pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Justo cuando estaba pidiendo el uso de la palabra la regidora Yasmin Cairo, usted estaba riéndose y conversando con los señores, por eso la llame al orden y me lo permite el Reglamento Interno señora regidora.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde estamos en un país democrático, usted no puede pedir de que yo no pueda sonreír en un Pleno de Concejo, lo he visto sonreír a usted en varias Sesiones de Concejo y no es que usted le este faltando al respeto, no he carcajeado y no siento de que le este faltando al respeto al Pleno de Concejo Municipal señor Alcalde, estamos en un país democrático.

SEÑOR ALCALDE.- Mejor prefiero no responder. Si señora regidora.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde yo veo que la sensibilidad hoy día la trae muy alta, cuando en algunas Sesiones de Concejo vienen pobladores nos insultan, aplauden, interrumpen, gritan, etc, ¿Qué sucede ahí? Usted dice que es el pueblo y que tiene derecho a expresarse, no me parece correcto la llamada de atención pública que le ha hecho a la regidora porque realmente no ha hecho nada que le este faltando al Pleno y en otras circunstancias pido que tenga usted esa fineza para poner orden porque en la última Sesión de Concejo tuvimos que retirarnos justamente porque usted no ponía orden señor Alcalde, por 15 minutos, cuando retornamos las puertas estaban cerradas, entonces yo pienso de que no es la forma de dirigirse a un integrante del Pleno de Concejo cuando la situación no lo amerita señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores entonces no se quejen cuando están haciendo el uso de la palabra y otra persona interrumpe y lo que usted acaba de mencionar de la semana anterior, el Reglamento no indica de los señores que se encuentran presentes en la Sala sino este Reglamento Interno del Concejo no de la población, entonces acá señores regidores yo estoy de mas me voy y ustedes continúan en la Sesión de Concejo tomando las decisiones que ustedes crean total a veces me dicen, no pongo orden, y si no empezamos por casa ¿por dónde empezamos?, esa es la forma señores ustedes mismos están obligando a tomar decisiones así a dar cumplimiento estricto al Reglamento, yo me ciño al Reglamento no es un capricho de Carlos Ramos, simplemente el Reglamento que ha sido aprobado en el 2005 así lo permite de hacer un llamado de atención, y dice así llamado de atención al regidor que esta interrumpiendo a otra persona que está haciendo uso de la palabra y crean que yo soy más respetuoso de ustedes señores regidores, yo los respeto a ustedes pero también tienen que respetar a todos, nos respetamos todos o no respetamos a nadie. Para dar por agotado el punto, sí, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores; su prerrogativa señor Alcalde es ceder o no ceder el Campo Ferial, lo que queremos es que la reconsideración se acepte y si queda vigente el acuerdo que se tuvo el día 16 sobre Huacachina o queda sin efecto, creo que eso sería el final de todo para no estar ampliando y no estar debatiendo, ya su responsabilidad de usted señor Alcalde y los funcionarios es si lo cede o no lo cede el Campo Ferial, nosotros ya hemos deslindado responsabilidades cada uno de los regidores y por lo tanto ya es su prerrogativa señor Alcalde, lo único que queremos saber, si queda vigente el acuerdo del 16.02.17 o queda sin efecto.

SEÑOR ALCALDE.- Si, creo que esta demás señores regidores hacer recordar la responsabilidad que como Alcalde me compete y también a los señores funcionarios, vuelvo a repetir yo voy a seguir actuando de acuerdo a ley y eso es lo que vamos continuar desde que ha iniciado la gestión, vamos a dar por agotado este punto, vamos a someter a votación la reconsideración planteada por seis señores regidores sobre la no realización del Festival de la Vendimia en el sector del Balneario de Huacachina, los señores regidores que están de acuerdo con la reconsideración por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.-Votan a favor: Los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Cesar Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano, Juan Clímaco Vargas Valle.*

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo, estamos en votación pero va a hacer el uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, quiero corregir mi votación señor Alcalde porque yo no presente esa reconsideración yo he presentado un pedido, va a ser de abstención debido a que yo he presentado un pedido muy aparte pero si estoy de acuerdo en la reconsideración en todo caso voy a abstenerme debido a que no he firmado la reconsideración.

SEÑOR ALCALDE.- Una consulta del señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Para dejar en claro señor Alcalde, yo tampoco he firmado la reconsideración, ¿no puedo votar? ó ¿si puedo votar?, correcto gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Pueden votar a favor, en contra o en abstención, no hay ningún problema, no le impide señor regidor. Reformulamos la votación, vamos a someter a votación los señores regidores que están de acuerdo con la reconsideración de la realización del Festival de la Vendimia en el Balneario de Huacachina que fue aprobado anteriormente en Sesión de Concejo 16 de febrero, los señores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.-Votan a favor los señores regidores: *Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Cesar Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle; 8 (ocho) votos a favor señor Alcalde.*

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan **en contra** de la reconsideración: ningún señor regidor señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- Hay un total de 4 abstenciones de los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María Edita Bordón Vásquez, Víctor Osmar Loayza Abregu y Enrique Lidonil Muñante Ipanaque*

SEÑOR ALCALDE.- APROBADA la Reconsideración, **8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.** Vamos a ceder el uso de la palabra al señor regidor Javier Cornejo que también había hecho una propuesta para que pueda sustentarla y someterla a votación.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Si señor Alcalde, por eso reconsidero mi votación debido a que con fecha 21 de febrero solicite un pedido por escrito para que se vea en esta Sesión de Concejo del día 28, por lo tanto sustento lo siguiente: de que la realización de la vendimia de acuerdo a lo probado ya, lógicamente dejado sin efecto ese acuerdo de que se realice en el Balneario de Huacachina por las consideraciones ya expuestas en determinadas Sesiones de Concejo donde no hay las condiciones necesarias tanto en el tema de la seguridad ciudadana, el tema de las redes de agua y desagüe, el aforo mismo del Balneario de Huacachina, etc, por lo tanto yo creo que la Vendimia como es un acto por naturaleza en la campiña yo creo que se debe realizar un tipo de coordinación a través de la Municipalidad Provincial de Ica pero en la campiña lógicamente, no haciendo nuevamente recalco, acá no es la generación de hacer festejo, acá no es la generación de tomar una plaza, y poder contratar artistas nacionales, no sé, no es esa la moción y no fue esa tampoco justamente la aprobación desde un primer instante para hacerlo en el Balneario de Huacachina no fue absolutamente eso, descartado, simplemente fue hacer un acto protocolar en el sentido de que no se pierda la identidad en cual Ica está inmerso que es justamente el Festival de la Vendimia Iqueña, por lo tanto yo estoy planteado señor Alcalde que en todo caso se haga alguna coordinación o en todo caso pasársela a los Distritos, si en este sentido ya se está hablando de que el Distrito de San Juan Bautista, yo creo que aquí la responsabilidad sería a través directamente del Alcalde Distrital de San Juan bautista nosotros podríamos ser un complemento no lo sé ya depende del Concejo Municipal, pero sí señor Alcalde yo una vez más insisto en este tema, si se ha podido suspender los izamientos del pabellón nacional los días domingo, yo no sé porque señor Alcalde hasta ahorita no se puede responder de poder suspender de que se realice una fiesta en el Campo Ferial, hasta ahorita no me puede usted responder usted eso, se ha suspendido señor Alcalde usted estaba por teléfono de repente no me ha escuchado, usted ha suspendido que se realice el izamiento del Pabellón Nacional todos los domingos, quien le habla siempre ha asistido pero se han suspendido, yo digo queda a consideración y eso también lo está, lógicamente dentro del reglamento esta su potestad a su criterio si es que se realice también un festival o un evento masivo en el Campo Ferial no teniendo las condiciones y usted lo puede hacer señor Alcalde, solamente usted, es el único que puede hacerlo por más que haya habido aquí una posición de alguien de que ha ingresado hacia el SAT un pago y se siente comprometido de que en cualquiera entonces va y hace un pago y listo yo tengo derecho a utilizar el Campo Ferial, no es así señor Alcalde, y usted lo sabe, o sea no nos vayamos, de repente con todo respeto, no quiero utilizar otro tipo de palabras pero al final me siento utilizado ante toda esta situación que se ha venido generando por el tema de la Vendimia, como regidor básicamente en la prensa se ha venido diciendo que estamos en contra de los productores, en contra de que tenemos que realizar este festival, cuando nada de eso es cierto, solamente aquí era recuperar nuestra identidad, recuperar nuestra cultura y eso no va a salir en la prensa señor Alcalde, lo que le estoy diciendo no va a salir en la prensa, solamente se va a decir, los regidores se sintieron ofendidos porque utilizaron a ciertas personas, yo no me he sentido ofendido señor Alcalde, no me sentí ofendido es más ya se está circulando por las redes sociales también en cuanto a un evento la Ruta de los Lagares que lo está organizando la Dirección Regional de Turismo del Gobierno Regional de Ica, ¿Por qué no unirse a ellos? Como autoridades, usted no sabe darle el resalte digamos la preponderancia de este tipo de evento al tener las autoridades ahí presentes, imagínese, el Alcalde provincial y todos los distritales en un evento de la Ruta de Los Lagares, eso a nivel nacional lógicamente le daría la prestancia y eso es lo que queremos recuperar señor Alcalde, no queremos aquí eventos digamos con fines de lucro, o sea se ha confundido un montón de veces que la vendimia es una cuestión comercial que hay que traer artistas que hay que vender licores y qué procedencia de esos licores, entonces solamente por eso, naturalmente yo he pedido señor Alcalde, no tengo ni porque autorizarlo, la vendimia se realiza naturalmente todos los años en la campiña, en los lagares, desde los parrales, en las bodegas vitivinícolas, por lo tanto, allá hagamos un evento coordinado con los Alcaldes Distritales de alguna manera para darle el realce por un solo día y no solamente para traer artistas como digo, absolutamente nada de esas situaciones, yo solamente dejo sentado acá señor Alcalde que solamente es potestad de usted así como a suspendido hacer los izamientos del Pabellón Nacional los días domingos también usted puede hacerlo señor Alcalde para que se suspenda alguna fiesta en el Campo Ferial o la utilización de ambientes de la Municipalidad Provincial de Ica para hacer eventos masivos señor Alcalde, usted solamente tiene la titularidad y usted lo puede hacer por más del debido proceso que lleva otro ¿Por qué? porque estamos viviendo en un estado de emergencia señor Alcalde y eso siempre estuvo claro desde un primer momento, por lo tanto yo solamente lo dejo a consideración si es que el Concejo Municipal pueda apoyarme para que se vea una manera de apoyar a los Alcaldes Distritales o en todo caso simplemente dejarle la responsabilidad a los Alcaldes distritales para que sean ellos en el distrito donde se organiza sea el responsable para que se realice este tema cultural por un solo día en cuanto a la recuperación de nuestra identidad que es el Festival de la Vendimia Iqueña.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea el uso de la palabra sobre este punto. Damos por agotado el debate, cual es su posición, su pedido señor regidor por favor lo puede plantear para someterlo a votación. Su pedido en sí para someterlo a votación o solo que quede en conocimiento del pleno señor regidor.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Si señor Alcalde, mi pedido justamente es que lógicamente pedí que ya no se realice en la Huacachina ya está establecido se dejo sin efecto, pero también a la vez que no se haga en el Campo Ferial y lo estoy indicando aquí que no tiene las condiciones, o sea también lo estoy indicando aquí, pero a la vez que se haga sí por naturalidad en la campiña en alguna bodega vitivinícola o usted ya ha mencionado aquí adelantado de que el señor Bernales ha hecho algunas coordinaciones para hacerlo en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista por lo tanto sería bueno no sé si aprobar aquí de que en todo caso se haga el apoyo hacia la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista o en todo caso lo dejo a consideración señor Alcalde, simplemente lo esencial de este pedido que hecho es que no se haga en la Huacachina y no se haga en el Campo Ferial, ese fue mi pedido por las condiciones que ya se están estableciendo que se haga por naturaleza en nuestra campiña, por lo tanto lo dejo a consideración del Concejo Municipal si se aprueba o no, simplemente apoyar a los Alcaldes Distritales o al Alcalde Distrital donde se va a hacer el evento para que la Municipalidad pueda lógicamente apoyar con personal de seguridad seguramente limpieza, etc, en todo caso es un pedido, puedo dejarlo ahí, no he conversado con ninguno de los regidores sobre este tema pero es simplemente creo por naturaleza no es necesario ni siquiera aprobarlo porque ya se está haciendo en la campiña iqueña.

SEÑOR ALCALDE.- Si regidor, entonces para poner en conocimiento de los señores regidores que el Festival se va a realizar en el Distrito de San Juan Bautista los días 10 y 11 del mes de marzo. Por favor si llamamos al Procurado que ya ha llegado, vamos con el siguiente punto para que se pueda sustentar, el 018 que tiene similitud... señor Gerente de Asesoría indicarle al Procurador que traiga los avances del 017 y 018. Cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Señor Alcalde para no perder la ilación ya que estamos tocando este tema de la Vendimia y cerrarlo de un vez por todas señor Alcalde, ya se vio la reconsideración, procede la reconsideración entonces, vieron mi pedido en cuanto se realice en la campiña pero lo siguiente es ¿se deja sin efecto o no se deja sin efecto el acuerdo de concejo? Porque hemos pasado la reconsideración hemos aprobado la reconsideración entonces ¿Qué hacemos con ese acuerdo?, porque ahí se está solicitando que no se realice en la Huacachina y mi pedido es que también no hay condiciones en el Campo Ferial y se haga en la Campiña por eso cerremos el tema señor Alcalde porque esto en realidad... mire, doce del día y seguimos dilatando sobre este tema que lamentablemente hay temas, disculpando por intermedio suyo, al Procurador Publico se encuentra ahí pero cerremos de un vez el tema señor Alcalde para que de una vez cerrar esto.

SEÑOR ALCALDE.- Si, el artículo 9 en su inciso 8 dice, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; entonces la votación sería dejar sin efecto el acuerdo de concejo llevado a cabo el día 16 de febrero del presente año, vamos a someter a votación señores regidores, los señores regidores que están de acuerdo en dejar sin efecto el acuerdo de concejo realizado el 16 de febrero del año 2017, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votar a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Cesar Martin Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Climaco Vargas Valle*, 11 (once) votos a favor señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Votos en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto **en contra** señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

SECRETARIO GENERAL.- La abstención de la regidora María Edita Bordón.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias, **APROBADO** dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo de fecha 16 de febrero de la realización de la Vendimia en Huacachina, **11 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN**. Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Si señor Alcalde gracias, solamente para dejar constancia en acta que se deja sin efecto la realización, por un día, no del festival, porque aquí a veces se transgversa la situación, por un día de hacerlo en la Huacachina pero también a la vez dejo constancia para que no se realice ni siquiera en el Campo Ferial, esa es una potestad de usted señor Alcalde y por eso lo vuelvo a repetir si usted ha suspendido que todos los domingos se haga el izamiento del pabellón nacional también usted está en la facultad de poder suspender de que se realice en el Campo Ferial o en cualquier establecimiento de la Municipalidad Provincial de Ica en cuanto al estado de emergencia que estamos viviendo en cuanto al incremento justamente de las enfermedades como es el dengue y están confirmados ya por el Gobierno Regional de Ica, por lo tanto, sí por naturaleza la Vendimia a la campiña donde corresponde o en bodegas vitivinícolas justamente al tema de los lagares y lo parrales.

SEÑOR ALCALDE.- Que conste en actas la participación del señor regidor. Vamos a continuar con el siguiente pedido señores regidores, si permiten que sustente el 18 porque es similar al 017 para que después el señor Procurador pueda dar respuesta a las inquietudes de los señores regidores. El 018 por favor, tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo, para que sustente su pedido.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde el informe de auditoría 018-2015-2-0406, auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de Ica contratación y ejecución de mejoramiento de dos plazuelas en la urbanización San Joaquín provincia Ica-Ica, periodo 1 de octubre del 2011 al 31 de diciembre del 2014 contratación y ejecución de mejoramiento de dos plazuelas en la urbanización San Joaquín cuarta etapa provincia Ica en el periodo antes mencionado, la auditoría de cumplimiento fue practicada a la Municipalidad Provincial de Ica por el Órgano de Control Institucional de la entidad, comprendiendo un periodo de 1 de octubre del 2011 al 31 de diciembre del 2014 de la cual resultaron dos observaciones; la primera observación, Comité Especial admitió y calificó propuesta del postor acreditando dos requerimientos técnicos mínimos y le otorgo mayor puntaje adjudicándole la buena pro cuando no correspondía con lo que se limito a la entidad a acceder a mejores propuestas y afectó la transferencia con la que debe actuar todo servidor público en la realización actos propios del cargo; observación dos, pago de valorizaciones y recepción en obra sin advertir partidas no ejecutadas ocasiono perjuicio económico por 129,780.73 nuevos soles; observación tres, penalidades no aplicadas a contratista por incumplimiento injustificado del plazo de ejecución de obra ocasiono perjuicio económico a la entidad por 118.094.13 nuevos soles; observación cuarta, demora en el pronunciamiento de la entidad respecto a la procedencia de adicional de obra solicitado por el contratista para la macumulacion de las plazuelas N° 2 genero de retraso en 117 días calendarios de la entrega de la obra, aquí nos dan a conocer las acciones adoptadas a fin del cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional, remitieron los siguientes oficios y memorandos los mismos que son reiterados, hablan del memorando N° 0803, 205, 831, 832 y al finalizar queda en la misma situación que en la oportunidad anterior, oficio 050, 051, 052, 060, respuesta a los memorandos de implementación, pese a haberse cursado los memorandos predichos a la fecha no se tuvo respuesta de los funcionarios designados para implementar la recomendación; conclusiones: a la fecha, estamos hablando del 3 de febrero del 2017 y esta acción de cumplimiento se no dio a conocer en el Pleno del Concejo en enero del 2016, es decir, a un año la conclusión fue la siguiente, a la fecha la implementación de las recomendaciones de Contraloría General de la República del Órgano de Control Institucional y de las sociedades auditoras se encuentra en proceso de implementación por falta de información de los funcionarios designados, es decir señor Alcalde, al igual que con la auditoría de cumplimiento realizada a la Municipalidad Provincial de Ica la 017 y la 018 donde se estaba pidiendo de que se inicie los procesos administrativos a los funcionarios inmersos en estos procesos y que el Procurador de la Municipalidad Provincial de Ica inicie los procesos penales a un año no se ha hecho absolutamente nada, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito al señor Torres por favor para que pueda sustentar el avance que le compete 018

MONITOR DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA.- Como bien ha leído mi informe la regidora Yasmin Cairo durante el año 2016 se fueron cursando memorandos, oficios a los funcionarios que debían implementar las recomendaciones se estuvo

solicitando el apoyo del Gerente Municipal en reiteradas oportunidades documentos que obran aquí en mi poder que cuando ustedes necesiten se los puedo hacer llegar y no se consiguió el apoyo requerido, es mas muchos de estos procedimientos han prescrito y se ha recomendado elaborar una resolución para proceder a la prescripción de informes que datan desde el año 2003 y unos que a la fecha corren el riesgo también de prescribir administrativamente porque en lo que es legal no podría darles mayores alcances, es todo lo que les informo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, es lamentable escuchar que permiten que acciones de esta naturaleza donde se está perjudicando a la Municipalidad Provincial de Ica, es decir, al Estado y con recursos económicos que deberían ser destinados a la ciudadanía para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos se permita que prescriba, afortunadamente los delitos de corrupción no prescriben ¿no? porque acá se dice que se ha destinado, se ha dirigido que es lo que se está diciendo y que más o menos de la suma del primer monto y el segundo monto son casi doscientos cincuenta mil nuevos soles y además que no se cobraron las penalidades que dicen por un retraso en la obra por 117 días, gracias a Dios los delitos de esta naturaleza penalmente no prescriben entonces acá hay doble delito pues el que tenía que iniciar el proceso sancionador a nivel administrativo y que se hizo de la vista gorda o no sé qué paso ¿no? y no hizo absolutamente nada, pues cuando se haga la denuncia penal correspondiente pues tendrá responsabilidad el que permitió que administrativamente se llegara a la prescripción y se tendrá pues que hacer la denuncia penal para que se inicien los procesos penales, sería bueno que el Procurador estuviera aquí pero parece que todavía no llega o creo que ya está llegando para que nos diga si se hizo la denuncia pertinente.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde respecto a este informe de auditoría 018 en cumplimiento con la Municipalidad Provincial de Ica contratación de ejecución de mejoramiento de dos plazuelas en la urbanización san Joaquín cuarta etapa, el cual ha generado un perjuicio económico de 129.780.73 nuevos soles por las cuatro observaciones que ya vemos en el informe emitido en este caso por el señor contador público colegiado Carlos Torres, acá hay tres cosas señor Alcalde no, una es netamente la cuestión administrativa para darle seguimiento y levantamiento de observaciones y aplicación de las observaciones para que esto no vuelva a ocurrir en la Municipalidad de las implementaciones; el segundo es responsabilidades civiles y la tercera responsabilidades penales; respecto a las responsabilidades civiles y penales en este caso también soy de la idea que se haga la misma tratativa como el informe de auditoría 017 de denunciar ante la fiscalía para que se hagan las investigaciones y se responsabilicen a quienes resulten responsables de estos hechos, respecto a la cuestión administrativa señor Alcalde señores regidores como ha dicho el señor Carlos Torres es cierto ya algunos tienen más de un año que prácticamente han hecho prescribir entonces ahorita lo que tiene que hacerse es hacer el requerimiento de la solicitud de la resolución de alcaldía hay en esa resolución tiene que sustentarse el fundamento por el cual se hizo prescribir dicha acción y luego de que salga esa resolución señor Alcalde lo más pronto posible para poder hacer la denuncia a los funcionarios por omisión de funciones en lo que resulten responsables señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias, alguna otra participación. La señora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores; habiendo escuchado la exposición da bastante pena que esto se prescriba asimismo se debe de realizar las acciones correspondientes, la denuncia a la Fiscalía porque estos documentos han estado durmiendo, no ha habido responsabilidad de las personas implicadas, de las personas que se les ha solicitado me imagino oportunamente los informes para levantar estas observaciones de auditoría la 018 y comparto con lo que han vertido los regidores que esto debe tener su proceso y ser denunciado ante la Fiscalía para nosotros también eximirnos de toda responsabilidad y sean denunciados las personas que resulten responsables.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra?, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Si señor Alcalde, ya creo que es costumbre de que prescriba el aspecto administrativo, civil, penal porque hay otras auditorias que están guardadas ahí y que no se sacan señor Alcalde para poder cumplir con los tramites que corresponden y si se ha hecho los tramite simplemente lo funcionarios lo han dejado de lado y eso es triste señor Alcalde y por lo tanto usted sabe que nosotros vamos a ser denunciados por omisión de acuerdo al artículo 407 nosotros ya nos hemos enterado del tema y tenemos que hacer la denuncia ante el fiscal penal y dar cuenta al Procurador del Estado ya que los Procuradores de nuestra Municipalidad no han hecho nada en el aspecto civil y penal y en el aspecto administrativo han dejado que prescriba, por lo tanto señor Alcalde yo pido que debe establecerse un acuerdo donde debemos denunciar ante el Fiscal Penal o dar cuenta al Fiscal Penal y al Procurador del Estado señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor regidor, agradecemos al señor Carlos Torres e invitamos al señor Procurador Fortunato Lapa para que pueda, en primer lugar señor Procurador informar sobre el avance que la Procuraduría Municipal ha realizado sobre el informe de auditoría de la Contraloría General de la República 017 año 2015 en qué situación lo ha encontrado al momento de asumir usted las funciones como Procurador.

PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, quien habla en efecto ha asumido cargo de Procurador Publico de la Municipalidad Provincial de Ica con fecha 2 de enero del año 2017 y al recibir el inventario correspondiente he recibido señor Alcalde 1630 expedientes mas 10 demandas para subsanar, 5 arbitrajes y conciliaciones también en vía de trámite de los cuales la Municipalidad tiene como demandada 1085 expedientes, como demandante 26, medidas cautelares 384, expedientes penales 384 y concesión de arbitraje 18 dentro de ellos en efecto señor Alcalde esta el expediente que ha hecho o a puesto en tela de juicio los señores regidores de la Municipalidad respecto al informe de auditoría N° 018 del año 2015 que trata de contratación y ejecución de obra y mejoramiento de dos plazuelas de la urbanización san Joaquín, cuarta etapa, provincia de Ica; en efecto esta acción ya se encuentra con autorización de resolución de la Alcaldía con fecha 11 de febrero del año 2016 y como digo he asumido cargo con fecha 2 de enero del presente año y encuentro o me dan en el inventario correspondiente el procurador doctor Salas con un proyecto de demanda y denuncia penal y un informe legal que realiza el abogado Martin Valdez Caba, quien seguramente ha venido laborando en dicha Procuraduría, haciendo ver defectos formales de esta acción ¿que indicaban en este informe? que no se podía formular la denuncia penal correspondiente ni tampoco la acción civil correspondiente debido a que faltaban direcciones domiciliarias de los procesados o demandados y asimismo también direcciones o razón social de las empresas o la empresa participante en este caso en efecto verifique una vez que recibí el cargo y puse en conocimiento de la Gerencia de la Municipalidad Provincial de estos defectos y también tomar las alternativas correspondientes, como podemos averiguarnos la dirección domiciliaria de los funcionarios que han incurrido en este caso y hemos acudido a RENIEC recabamos las informaciones respectivas respecto a las direcciones domiciliarias también hemos acudido a la SUNAT, también ya hemos recabado señores regidores, no está olvidado este caso, el quien habla estoy sumamente preocupado pero no solamente ocurre eso señor Alcalde, señores regidores en este caso sino también trata de un expediente voluminoso de 8 tomos y la Procuraduría a recepcionado solo un solo tomo, un resumen, y ya hemos estado a punto de finiquitar con la denuncia o demanda respectivas y nos damos con esa sorpresa, curse el oficio respectivo a la OCI de la Municipalidad Provincial de Ica para que no remita inmediatamente los 7 tomos que faltan prácticamente de este informe que la Procuraduría solamente cuenta con un tomo de expediente y nos ha respondido extraoficialmente me han informado que tampoco está en el OCI dicho expediente sino que se archiva en la Secretaria General de la Municipalidad entonces recién he tomado conocimiento de esa situación y estaremos cursando o recabando todo el documento respectivo para poder cumplir con este mandato, señor Alcalde me da trabajo pero no me da herramienta de trabajo, como puedo culminar si es lamentable que se diga que va a caer en prescripción la acción civil o penal no creo yo asumo este trabajo un reto señor Alcalde que ahora estoy incursionando en este campo de la Municipalidad después del Poder Judicial y en un tiempo que tenga toda documentación correspondiente estaremos habilitando tanto como la demanda civil así como también la denuncia correspondiente señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- A ver si por favor podría informar también del informe 017.

PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL.- Bien señor Alcalde en efecto, el informe 017 trata de incremento de remuneración a personas designadas en cargo de confianza aprobado a través de negociación colectiva 2008 y al margen de la normativa en materia presupuestal ocasiono perjuicio económico de 1'562.918.16 nuevos soles,

respecto a esta demanda también señor Alcalde, señores regidores cuando asumí cargo recibí ya una demanda elaborada, concluida, firmada por el señor Procurador Augusto Salas Torres, quien incluso había redactado la demanda respectiva o a culminado con fecha 15 de diciembre del año 2016 y entiendo posiblemente no haya presentado o no haya tomado la preocupación respectiva por el problema de huelga nacional de los trabajadores del Poder Judicial que ha iniciado con fecha 22 de noviembre del año 2016 hasta 6 de enero del año 2017, una vez recepcionado para poder presentar señor Alcalde también hay que tener presente no solamente la cuestión de fondo sino la cuestión de forma si nosotros presentamos una demanda faltando algún elemento de procedibilidad, las direcciones domiciliarias, copias fotostáticas, o firmas de las partes esa demanda va a ser declarada inadmisibles y nos la van a devolver, entonces alcalde que pasa que este expediente trata aproximadamente de 11000 páginas aproximadamente son 10 tomos y que nos ha dicho el Poder Judicial en un caso similar que justamente que a fines del mes de octubre se ha presentado, nos ha respondido y a declarado inadmisibles una demanda indicando, señores litigantes ustedes tienen que cumplir con los requisitos de forma, en qué consiste este requisito de forma, consiste señor Alcalde en presentar copias fotostáticas de las pruebas que se anexan a la demanda no solamente copias fotostáticas físicas sino también en material y formato PDF en CD entonces lo que significa que hay que escanear este anexo de 12000 páginas hemos estado señor Alcalde reiterando oficios al área logística a fin de que nos facilite con fotocopiado así como también el scanner correspondiente dado a que en la Procuraduría el material logístico que nos da no nos abastece haya demorado aproximadamente más de un mes, actualmente tenemos la copias fotostática en cantidad de copia que tenemos ahí para presentarlo también ya contamos con el scanner correspondiente para presentarlo señor Alcalde eso es relacionado a este informe 017 que los señores regidores requieren la información correspondiente señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, es realmente sorprendente escuchar las afirmaciones que acaba de verter el Procurador de la Municipalidad, es decir ha pasado todo un año desde que esto se trajo al Pleno del Concejo que ha sido a inicios del 2016 para que el Procurador redacte la denuncia pero como faltan las direcciones, faltan etc de cosas no las presentaron, en el otro caso ya estaba firmada pero por razones equis tampoco las presentaron, señores estamos hablando de casi dos millones de soles en perjuicio de la Municipalidad Provincial de Ica y hemos dejado pasar un año casi, no hablo de usted señor Procurador a través de usted señor Alcalde porque usted es nuevo en el cargo y usted no es responsable pero es sorprendente escuchar lo que hace un momento acaba de decir usted, un año para formular una denuncia, yo creo que si falta algún documento uno va a la Fiscalía y puede ir adjuntando a la denuncia original con algún documento los documentos faltantes ¿no? pero lo que no se puede dejar de hacer, este Pleno de Concejo lo trajeron al Pleno de Concejo, el Pleno de Concejo voto para que se hicieran las acciones administrativas y se iniciaran las acciones penales entonces el Procurador tuvo un año para que ni siquiera cursara la denuncia la tenía en su escritorio, no era su dinero pues, porque si fuera su dinero yo creo que hace rato hubiera cursado la denuncia como era el dinero del pueblo de Ica, era el dinero del Estado hagamos fiesta, no interesa, no se toman las acciones correctivas, no puede ser, realmente es increíble lo que acabamos de escuchar en este momento y obviamente que este Pleno de Concejo está tomando conocimiento que no se ha impulsado pues ninguna acción penal como lo dice el mismo informe de auditoría y que debía haberse impulsado a través del Procurador que tendremos que hacerlo nosotros y calculo pues no nos van a devolver la denuncia pues como somos el Pleno de Concejo pues daremos la documentación que tenemos a la mano pero lo que no podemos seguir haciendo aquí es no hacer nada, no se le puede decir al pueblo de Ica, sabe que señores aquí hay casi dos millones de soles, un millón y medio casi millón seiscientos que malos funcionarios se hicieron cobrar y se pagaron etc y porque no tengo las direcciones y porque no las encuentro no denuncié o en el otro caso direccionaron una obra no cobraron las penalidades casi por doscientos cincuenta mil y trescientos mil soles y tampoco presenté denuncia, bueno nosotros al tomar conocimiento de estos hechos señor Alcalde vamos a tenernos que ver en la necesidad de entablar las denuncias penales a todos lo que resulten responsables que va desde el que dejó prescribir el delito que no se le sanciono y a quien estos informes de auditoría, porque los personaliza, dicen cada persona que hizo, están plenamente identificados cual fue el accionar por el cual están inmersos en este informe de auditoría pues sean sancionados de acuerdo a la norma vigente y a lo que la Fiscalía encuentre en cada uno de ellos, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Si algún otro señor regidor desea el uso de la palabra? El señor regidor Cesar Magallanes tiene uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, bueno no he estado en la exposición del señor, nos conocimos ahí en la Calle Callao ¿recuerda?, el día de DIESTRA S.A.C, que estuvieron en la intervención, que pasaba yo realmente por casualidad o sea quiero una vez más dejar sentado que pasaba por casualidad ahí lo conocí al señor Procurador y una de las recomendación que le di ese día es que sería bueno que como el recién entraba haga un inventario de lo que él ha encontrado haga un informe, a través suyo señor Alcalde, sería bueno que haga un informe desde la fecha que él ha ingresado, la situación que él ha encontrado y que cosas no se han hecho y que cosas deberían hacerse, a través suyo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores en realidad es muy lamentable y peno y delicado haber escuchado la exposición del señor Procurador, ha pasado cuanto tiempo y se está hablando que siguen sumando no soles sino millones asimismo me aúno que esto debe ser denunciado a la Fiscalía señor Alcalde porque al paso en que vamos tardando este informe, toda esta documentación día a día terminaremos la gestión y seguirá igual si no se actúa y aquí mismo señor Alcalde hay funcionarios, hay personal de confianza que usted ha asignado y siguen en esta gestión lo cual esto debe de ser denunciado.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro regidor desea el uso de la palabra?. Bueno, gracias doctor, está el pedido de los señores regidores para ambos informes 017 y 018 para que se proceda a la denuncia correspondiente de todos los señores involucrados en esto, solicito al Pleno para someter a votación primero... primero, que venga el regidor Víctor Loayza para poder someter a votación, se quedan pendiente la votación de dos informes 017 y 018.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido señor Alcalde, señores regidores es el formulado también por la regidora Yasmin Cairo como cuarto punto el cese de la Gerente Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora regidora Yasmin Cairo Lujan pueda hacer la sustentación correspondiente de su pedido.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde tendría que estar la Gerente General para poder hacer la sustentación del pedido, ella tendría que estar en el Salón Consistorial para poder hacer uso de la palabra y hacer uso de la defensa la señora o de que pueda opinar, la Gerente tendría que estar en las instalaciones del Salón Consistorial.

SEÑOR ALCALDE.- Esta en comisión de servicio en la ciudad de Lima pero a acreditado al señor Marvin para que pueda sustentar en su representación y hacer los descargos correspondientes.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde o la pasa para una sesión ordinaria o extraordinaria donde se pueda hacer la sustentación del pedido con la presencia de la Gerente.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, depende del Pleno no, porque quien debía asistir a la ciudad de Lima era yo pero por la Sesión de Concejo tuve que delegar a la señora Gerente Municipal, queda a consideración del Pleno señores regidores para que se pueda ver en otra Sesión de Concejo, con la presencia de la señora María Aragonés Gerente Municipal, para que pueda estar presente el próxima jueves 9 de marzo en una Sesión Ordinaria, jueves 9 de marzo a horas 8:30 de la mañana. Con el siguiente punto Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Bien, fueron los puntos que la regidora Cairo ha solicitado para tocarlos en primer término y está pendiente en todo caso la aprobación de lo que se acordara en relación a los informes 017 y 018-2015 hasta que venga el regidor Víctor Loayza que ha solicitado permiso, en todo caso señor Alcalde están los documento en despacho que ya se dieron a conocer al inicio de la presente sesión y vamos en todo caso dar a conocer ante el Pleno del Concejo, el primer despacho que paso a esta orden del día es el Informe 051-2017 suscrito por el ingeniero Cesar Chonate Sub Gerente de Defensa Civil de la Municipalidad, asunto: medidas de prevención en las compuertas, tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y por especial encargo del señor Alcalde Provincial manifestarle nuestra preocupación por las observaciones

encontradas en la infraestructura de riego como es la Compuerta Tacaraca y que a continuación detallamos: 1. El hecho de tener 6 compuertas en Tacaraca, da a lugar a tener un menor distanciamiento entre los pilares, lo que ocasiona que queden atrapados materiales de flotación, tal como se muestra en el panel fotográfico adjunto, el empalzado del material de flotación pone en riesgo ambas márgenes del río; 2. La tacaraca no cuenta con un grupo electrógeno en caso de un corte del fluido eléctrico de la red principal; 3. Se han presentado desbordes de canales de riego en el casco urbano de la ciudad; 4. Se ha observado el izamiento de compuertas de la Tacaraca usando teclé, es decir no funciona el sistema automático con energía eléctrica. Por lo expuesto se dan las siguientes recomendaciones que deben ser implementadas para efecto de reducir el riesgo de inundación en la ciudad de Ica: a. Realizar la limpieza y/o mantenimiento continuo del empalzado, del material de flotación para evitar el represamiento del agua y por consiguiente evitar desbordes, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas y su patrimonio; b. Deben estar al pendiente para que en las temporadas de avenidas, las compuertas estén completamente levantadas, para evitar el almacenamiento de las aguas del río, evitando desbordes; c. Contar con un grupo electrógeno en la compuerta Tacaraca, como alternativa inmediata, para el levante o accionado de las compuertas durante toda la temporada de lluvias; d. Mantener en las compuertas guardianes permanentes, durante las 24 horas del día y todos los días de la semana, durante toda la temporada de lluvias; e. Todos los tomeros deben contar con un sistema de comunicaciones que garantice tener información real y oportuna, de los caudales que se desplazan desde la parte alta de la cuenca del río Ica y f. Capacitar a los tomeros para que puedan brindar información de los caudales que discurren por sus puntos de ubicación. Siendo su representada la responsable del manejo de esta infraestructura de riego, lo exhortamos a que la implementación de estas recomendaciones, se realicen a la brevedad posible en bien de toda nuestra comunidad. Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi consideración y estima. Atentamente, Cesar Chonate Vergara Sub Gerente de Defensa Civil, en este oficio dirigido al señor ingeniero Alfonso Eulogio Llamosas Sueros – Presidente de la Junta de Usuarios de riego de Ica, lo que se dispuso en Secretaria General es que se saque copia de este informe y se entregue a cada uno de los señores regidores señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para conocimiento de los señores regidores.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde...

SEÑOR ALCALDE.- Está pidiendo el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, al tomar conocimiento el Concejo Municipal respecto a este documento que ha presentado el ingeniero Chonate es un documento ya del 8 de febrero del 2017 queríamos saber si hasta la fecha, hasta el día de hoy se sigue incurriendo en este tema sobre, digamos que no hay lo que está indicándose acá, el grupo electrógeno por ejemplo para levantar las compuertas y si se ha hecho algún tipo de acciones en cuanto a estas recomendaciones que se ha hecho a través de justamente de la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Ica, es lo que quisiéramos saber en todo caso señor Alcalde esto deba hacerse de manera reiterada debido a que ya nos encontramos culminando el mes de febrero y si no se ha realizado sobre esta situación todavía estamos propensos justamente en un estado de emergencia en cuanto a que pueda suceder algún evento digamos de desborde a nivel del río Ica por lo tanto yo quiero saber si esto se ha venido realizando o en todo caso simplemente es un documento que ha quedado ahí y que seguimiento se le ha hecho

SEÑOR ALCALDE.- Para informar señor regidor que ayer a horas diez y cuarto más o menos de la noche estuve presente ahí y no había grupo electrógeno, voy a coordinar con el señor para insistir en que deben contar con el grupo electrógeno de parte de los señores de la Junta de Usuarios, ¿alguna otra participación señores regidores?. Continúe señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, el siguiente despacho que paso a orden del día es el informe del estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría N° 0075-2017 de fecha 2 de febrero del presente año, tengo el agrado de dirigirme a usted de acuerdo al memorando de la referencia: a) remitir a su despacho el estado situacional de las recomendaciones de los informes de auditoría en ocho folios para su conocimiento y fines. Es propicia la oportunidad para reiterarle mi mayor consideración y deferencia personal, atentamente firma y sello, del contador público Carlos Torres Quispe- Monitor del Proceso de implementación y

Seguimiento a las Recomendaciones de los informes de Auditoría, documento que también fue dispuesto para que saque copia y se derive a los señores regidores para conocimiento de cada uno de ellos.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Si señor Alcalde, pero como usted podrá ver acá solo existen los números de los memorandos, el resumen de la documentación que se ha enviado pero la documentación en concreto nosotros no la hemos podido ver, acá solo está el resumen de todos los informes, memorando, oficios pero no hay nada más, entonces para nosotros poder hacer una evaluación consensuada y minuciosa pedimos que este el integro de la documentación no solo el resumen porque aquí está tratándose el punto como que el Pleno del Concejo está tomando conocimiento pero yo quiero recalcar aquí que no hemos podido leer absolutamente nada del contenido de cada uno de los memorando porque no obraban en la Sala de Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Un documento al señor Carlos Torres para que pueda poner a disposición en la oficina de Secretaria para conocimiento de los señores regidores.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento de despacho es el Memorando 225 que suscribe el contador público Colegiado Evaristo Carpio Figueroa – Gerente de Administración quien hace llegar informe técnico con el siguiente documento, por el presente me dirijo a usted para comunicar en relación al documento de la referencia donde la Secretaria General comunica que en Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero del 2017 se dispuso la formalización de ingresos y entrega de bienes a EMAPICA del proyecto de “Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Alcantarillado de las localidades de Ica, Parcona y los Aquijes de Ica” por tal motivo remito el expediente administrativo para que el Comité de Licitación Pública emita su informe técnico en forma pormenorizada y documentada para proceder a su aprobación ante el Pleno del Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se da cuenta al Pleno del Concejo. El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, respecto a tomar conocimiento dejo constancia que hasta la fecha aun encontrándonos en un estado de emergencia no se tiene la disponibilidad digamos de contar con estos equipos adquiridos por la Municipalidad con financiamiento del Gobierno Regional y que hasta la fecha se sigue prácticamente informándose entre los funcionarios con memorandos, oficios a que se debe remitir el expediente administrativo para que este Comité de Licitación Pública informe en forma pormenorizada y documentada para proceder para su aprobación aquí en el Pleno de Concejo, por lo tanto, solamente hay un par de hojas que a la fecha simplemente lo único que están haciendo de conocimiento, es que siguen tramitándose cuando aún estamos en un estado de emergencia que esto debe acelerarse en realidad.

SEÑOR ALCALDE.- Para que se curse el documento correspondiente para que los señores integrantes del Comité de Licitación puedan informar el día jueves en el Pleno del Concejo. Tiene uso de la palabra el señor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- No solamente la pregunta es, la empresa a que se le compro eso porque me parece que es la misma empresa a la que se le compro las camionetas, quería saber esa información.

SEÑOR ALCALDE.- Para cursar el documento al Comité de Licitación para que pueda informar la inquietud del señor regidor Cesar Magallanes.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento de despacho que paso a esta estación de orden del día es el informe 0099 que suscribe el ingeniero Walter Salazar Tataje, quien da respuesta a la solicitud de información; Me dirijo a usted a fin de dar atención al documento de la referencia a, emitido por su despacho mediante el cual solicita información requerida en Sesión de concejo referente a informe sobre las torres de alta tensión en la Panamericana Sur, se informa que se ha cursado documento al despacho del señor Alcalde el oficio 066 con las acciones realizadas donde el Sub Gerente de Supervisión de Electricidad del Órgano de Supervisión de la Inversión en la Energía OSINERGMIN remite el informe de inspección de campo información remitida por ELECTRO DUNAS y luego informe sobre avance y entrega de la obra Avenida Arenales, al respecto se adjunta el documento b. del ingeniero Gustavo Ponce Farfán quien anexa el informe 019 del Monitor de la obra

“mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Arenales comprendidos desde la Calle Chota hasta la Antigua Panamericana Sur Distrito de Ica, Provincia de Ica quien presenta informe detallado sobre lo solicitado; para dar cuenta al Pleno señor Alcalde que la Secretaria General dispuso sacar copia de un juego de este informe para hacerlo llegar también a los señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Javier Cornejo tiene uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, yo quiero rechazar este documento señor Alcalde, que conste en acta, porque simplemente hasta ahorita sus funcionarios que usted ha elegido no están haciendo el trabajo que les corresponde, he venido haciendo esta denuncia desde setiembre cuando iniciaron justamente estos trabajos inapropiados por ELECTRO DUNAS, desde el puente Los Maestros hasta la altura del Álamo en la Panamericana Sur y yo observe varias situaciones; primero y lo principal que se estaba ejecutando esa obra de plantar postes de concreto, torres de alta tensión por encima del colector principal que evacua las aguas servidas de nuestra ciudad de Ica, esa es la principal situación señor Alcalde muy aparte que se ha quedado demostrado que según la Ley de Concesiones ellos pueden intervenir inmediatamente dándole conocimiento a usted y se le hicieron de conocimiento es mas no solamente se lo dieron a conocer a usted sino también le dijeron envíeme un coordinador para ejecutar esta obra para que pueda ver el tema de monitoreo y supervisión de esta obra, hasta la fecha no tengo conocimiento quien ha sido esa persona que ha monitoreado porque no tengo el documento donde usted le asigna al responsable justamente de la Municipalidad Provincial de Ica para que haga el seguimiento de esta obra inapropiada desde todo punto de vista porque lo han hecho por encima del colector principal y lo único que me envía el Gerente de Desarrollo Urbano acá según el documento a través de los funcionarios que dice que se ha verificado el cumplimiento de la instancia de seguridad y cumple en las instancias, bueno por ética no puedo entrever el informe de un profesional pero es claro es simplemente claro acá lo que han hecho señor Alcalde y que quedo aprobado acá en Sesión de Concejo que se haga un acción de control en base a estos trabajos inapropiados es que esta torre de alta tensión se encontraba por encima del colector estaban perjudicando el ornato segundo; tercero, estaban perjudicando también el tema del desarrollo urbanístico por los bypasses, ¿Qué se ha hecho hasta la fecha? Lo único que han hecho es que ha ido justamente el supervisor de OSINERGMIN a quien también le hice conocimiento de esta denuncia ha ido la concesionaria ELECTRO DUNAS, ha ido no sé si la Municipalidad pero ellos han determinado solamente de que el colector de la red de gas hacia donde se encuentra las torres de alta tensión cumplen las medidas mínimas de seguridad que es de un metro cincuenta, yo no le he pedido eso señor Alcalde, a nadie se le ha pedido absolutamente porque es mas la red de CONTUGAS también están por encima del colector y también he hecho esa observación señor Alcalde, entonces qué se está tratando de hacer acá poner en conocimiento al Concejo Municipal, sí ya cumplí en observar, no han observado absolutamente nada porque aquí no le estoy pidiendo distancias mínimas del colector o de la red de gas hacia el poste de alta tensión sino le estoy conminando y le estoy diciendo mediante documento y se lo he hecho llegar al Fiscal de Prevención del Delito de que en realidad está por encima del colector principal, ¿donde estuvo EMAPICA aquí en esta supervisión, en esta inspección? No se encuentra por ningún lado y hay documentos señor Alcalde donde EMAPICA no le ha dado absolutamente autorización porque no tiene porque darle tampoco, porque ellos lo que administran son las redes no administran el suelo, el que administra el suelo es usted señor Alcalde como titular, administran los funcionarios, el suelo, los espacios públicos lo administra a través de usted y sus funcionarios porque es acto administrativo y acto ejecutivo, nosotros tenemos una acción fiscalizadora por lo tanto aquí señor Alcalde rechazo totalmente esta situación y esto si yo pido un examen especial a los funcionarios y todo este tema en realidad lo que corresponde a que no se ha realizado una verificación correspondiente en cuanto a esos trabajos y que mañana más tarde no quiera que pueda a ver una emergencia, como sería el mantenimiento y renovación de esas redes principales del colector principal, sentido común nomas señor Alcalde, sentido común nada mas, criterio, yo no sé porque se hacen tantas cosas los funcionarios, a través suyo señor Alcalde, para poder determinar y dejar pasar como una secretaria, disculpando la palabra, porque es un acto de secretaria dejar pasar a otro lado y comunicarle a usted de que si cumplen con la distancia mínima cuando ni siquiera se ha hecho una evaluación, un análisis realmente de lo suscitado en campo básicamente yo no le he pedido distancia mínima de la red de CONTUGAS hacia al poste de alta tensión, yo le he pedido que está perjudicando justamente porque está instalando por encima del colector principal, estamos para ejecutar los bypasses, bueno fue una iniciativa que presente aquí en el Concejo Municipal hasta ahorita desconozco si se van a ejecutar o no pero también mañana más tarde Ica va a seguir creciendo, se va a tener que ejecutar los bypasses, ¿usted cree que las torres de alta tensión no van a perjudicar esto? Por lo tanto yo aquí solicito señor Alcalde un examen especial referente a este

tema y que se determine la responsabilidad en los funcionarios que no están haciendo su trabajo en cuanto a este tema de perjuicio ante justamente la administración de la gestión municipal.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor desea el uso de la palabra? El regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, si justamente existe un informe de la inspección de campo N° 23-2016-2016-09-01 en la cual los participantes en la inspección que se realizó el día martes 27 de setiembre del 2016 a horas ocho y treinta hasta las diez y treinta con la presencia por parte de la empresa CONTUGAS el ingeniero Waldo Andia Reboza por ELECTRO DUNAS Ingeniero Javier Huaranca Sayritupac, por OSINERGMIN dos ingenieros Jorge Ucañay Cumpa y el ingeniero Edgar Vásquez Arenas, en esta inspección de campo solamente como ha dicho el regidor Javier Cornejo que me ha antecedido, solamente han participado la empresa CONTUGAS, la empresa ELECTRO DUNAS y OSINERGMIN no se sabe si estuvo presente en ese informe de campo porque no está registrado acá por parte de la Municipalidad Provincial de Ica ente perjudicado en esta construcción de esta obra de ampliación de las redes de alta tensión y mucho menos han estado presentes en esta inspección de campo el representante de la empresa EMAPICA y es lamentable que conociendo este documento los funcionarios de la Municipalidad en este caso la Gerencia de Desarrollo Urbano y otras áreas a fin que tengan que ver con el tema no se hayan pronunciado solamente lo tramitan y dan a conocer lo que en esa inspección por parte de OSINERGMIN han realizado respecto a los trabajos de ampliación de redes de alta tensión, ahora las redes de alta tensión señor Alcalde hemos estado diciendo no, de que estas han sido instaladas no, las torres cerca a lo que se refiere a las redes colectoras de alcantarillado, la red principal de alcantarillado y cuando se tenga que hacer trabajo de mantenimiento indudablemente van a tener que pagarse derechos por reubicación ya sea definitivo o temporal a ELECTRO DUNAS para poder hacer trabajo de renovación de redes o algún mantenimiento que se tenga que hacer por parte de EMAPICA, es muy lamentable que no defendamos los derechos señor Alcalde porque acá en estas documentaciones no se aprecia, no defendamos los derechos de la Municipalidad y la empresa prestadora de servicios de agua potable y alcantarillado de Ica EMAPICA, ahora este informe como le decía no, no ha habido participación de la entidad netamente perjudicada es mas en el Ovalo de la altura de Plaza Veá se aprecia pues no, que existen torres de alta tensión en las cuales han instalado templadores y esos templadores no tienen todavía una señalización adecuada lo cual podría alguna persona estar corriendo y tropezarse Dios no quiera que pase una tragedia más grande respecto a este tema, por lo tanto señor Alcalde yo soy de la opinión de que vengan los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano a informar que cosa han hecho en defensa de los intereses de la Municipalidad y de la empresa prestadora de agua potable y alcantarillado de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- ¿algún otro regidor desea el uso de la palabra? La señora regidora Edita Bordón tiene uso de la palabra

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, yo quisiera aunarme a lo manifestado por los dos regidores anteriores en el sentido de rechazar precisamente la respuesta de algunos informes que los regidores solicitamos a los señores funcionarios en muchas oportunidades no responden a lo que nosotros hemos solicitado en otras son demasiado escuetos en otras es un trámite administrativo que pasa de mano en mano pero quisiera recordarle señor Alcalde que dejando de lado la responsabilidad civil y penal, los funcionarios también tienen responsabilidad administrativa y aquí debe de haber una comisión la cual pregunte en una sesión anterior quienes la integraban durante el año 2015, 2016 y 2017 para ver que sanciones le corresponden a los señores funcionarios desde el punto de vista administrativo lo que antes indique se llamaba la Comisión de Procesos Disciplinarios administrativos es la primera que sanciona en el punto administrativo es la Municipalidad Provincial de Ica a través de una resolución que desconozco si existe o no y más bien a través suyo me gustaría nuevamente reiterar el pedido indicado en Sesiones anteriores no solamente ya sobre los integrantes de la comisión sino sobre que acciones han hecho al respecto, se han escuchado aquí casos que han prescrito y no es posible que no haya una sanción en primera instancia administrativa porque si los procesos no se siguen como corresponden y se le niega el derecho a la defensa a los señores funcionarios entonces también caen el vacío en ese sentido señor Alcalde quisiera expresar también que estas obras de CONTUGAS y de ELECTRO DUNAS se ha solicitado reiteradas veces, fue iniciado por el regidor Javier Cornejo evidentemente hasta ahora no se tiene la respuesta contundente y quisiera que conste en actas el rechazo a este tipo de informes que nos

brindan los señores funcionarios y que muchas veces hemos pasado por alto y que ahora exigimos la presencia de cada uno de ellos.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún señor regidor desea el uso de la palabra? La señora regidora María Laura Yllescas tiene uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Si señor Alcalde, como este tema ha sido largamente tratado meses atrás sino me equivoco desde octubre del 2016 en la que inclusive se solicitó la intervención inmediata en un plazo si no me equivoco de 24 o 48 horas, no recuerdo en este momento, para poder hacer la paralización de la obra que le competía a la Municipalidad Provincial de Ica tomando en cuenta de que estaba el colector principal justamente cuando en ese momento aun las obras se encontraban inconclusas de ELECTRO DUNAS, asimismo también se manifestó señor Alcalde de que en uno de los últimos puntos que se trataba justamente este asunto de que el ingeniero Chonate salió por diferentes medios en un momento a decir de que podía suceder una desgracia tomando en cuenta que estaba debajo el colector principal cuando todavía el ingeniero tenía el cargo en el Gobierno Regional por parte de INDECI y ahora que está en la Provincial yo no he visto ningún informe del mismo aun teniendo el cargo ahora en la Municipalidad Provincial en la que indica que tanto peligro se tiene con respecto a esa construcción de esa obra de ELECTRO DUNAS, además he visto señor Alcalde que en el documento que nos han hecho llegar de que usted le emite a sus funcionarios un memorando circular 019 el cual lo ingresa a obras públicas el 30 de enero del 2017 a las nueve y cuarenta y seis de la mañana y el mismo 30 de enero del 2017 a la una y cincuenta le responden, me gustaría que esa efectividad, esa eficacia y eficiencia de tres horas de respuestas posteriores el mismo diga tengan los funcionarios para todos los temas que deben ser tratados pero temas que deben ser tratados de manera muy profesional, muy técnica porque lo único que dice este documento es que esta dentro de la normatividad vigente de que cuenta con las distancias correspondiente según OSINERGMIN y la Municipalidad ¿Qué opina señor Alcalde? ¿Y los especialistas de la Municipalidad?, ¿los funcionarios de la Municipalidad? ¿Qué opinan señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE.- ¿Si algún señor regidor desea el uso de la palabra?. Damos por agotado el punto... cuestión de orden del señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, señor Alcalde no se puede dar por agotado esta situación, o sea simplemente se deja por agotado y listo quedo ahí, sabe que señor Alcalde yo solicito por intermedio suyo que en la próxima sesión del día jueves 9 que usted ha solicitado hacer una Ordinaria estén presente los funcionarios de la Gerencia de Desarrollo Urbano quienes correspondan también de Defensa Civil para que se hable sobre esta situación de los trabajos de ELECTRO DUNAS no es posible seguir dilatando esto señor Alcalde, o sea nosotros ¿Qué somos como Concejo Municipal?, aquí se acordó hacer una acción de control ¿Qué acción de control?, o sea necesitamos que nos informen señor Alcalde yo no estoy pidiendo que se apruebe ahorita que el funcionario venga sino que a través suyo el próximo 9 yo lo voy a solicitar nuevamente y lo estoy reiterando el día de hoy que informe sustentadamente y detalladamente en cuanto a esta problemática de las torres de alta tensión que ha hecho ELECTRO DUNAS en este tramo de la Panamericana Sur por lo tanto yo aquí deslindo, simple, mi responsabilidad en cuanto a estos tipos de trabajos inapropiados.

SEÑOR ALCALDE.- Yo quisiera señor regidor que me dejen terminar para poder darle el uso de la palabra por cuestión de orden justamente yo doy por agotado el punto para poder hacer la precisión de los pedidos que usted ha hecho, usted pidió que se presentaran los señores funcionarios para el próximo jueves y justamente eso iba a mencionar que se le curse el oficio para que los señores funcionarios se presenten el día jueves 9 en la Sesión de Concejo Ordinaria para que sustenten y respondan las inquietudes de los señores regidores. Con el siguiente punto, no podemos votar por qué no regresa el regidor Víctor Loayza. Continuamos...

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde es el oficio 0090-2017 que suscribe el ingeniero Augusto Ponce Farfán – Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial sobre el estado situacional de los semáforos, por medio del presente le hago llegar mis cordiales saludos y la presente tiene la finalidad de poner en conocimiento que mediante memorando circular 0019 de fecha 27 de enero el señor Alcalde solicita se remita respuesta con respecto al estado situacional de la red semafórica a los regidores por intermedio de la Secretaría General con copia a Alcaldía, al respecto hago de su conocimiento que la Sub Gerencia de Seguridad Vial mediante informe 035 ha elaborado dicho informe del estado situacional de la red semafórica en tal sentido solicito por intermedio se derive dicho informe a los regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, firma y sello

el ingeniero Augusto Ponce Farfán – Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial lo que se dispuso igualmente por Secretaría General que se sacara un juego del presente informe y sea derivado a los señores integrantes del Pleno.

SEÑOR ALCALDE.- Alguna consulta señores regidores sobre este punto. El señor regidor Carlos Aquino tiene uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, respecto a la red semafórica señor Alcalde sabemos que existen proyectos en los cuales están para poder mejorar la red semafórica en la ciudad de Ica pero esto hasta la fecha prácticamente no se ha concretizado por mas acciones que se han estado haciendo desde el año 2015 respecto a ver un convenio con el Gobierno Regional para ver su financiamiento entonces yo lo que quisiera no, en este caso que vengan pues los funcionarios tanto de la Gerencia de Transporte como también la Gerencia de Desarrollo Urbano señor Alcalde para que expongan no, al Pleno del Concejo cuando se va a concretar esta situación, en que etapa se encuentra de avance, respecto no, para poder concretizar las mejoras en los semáforos toda vez que tenemos dificultades por ser semáforos antiguos no y justamente ocasionan constante caos vehicular al momento de no entrar en operación, asimismo también como sugerencia señor Alcalde sería conveniente de que los proyectistas o en este caso los profesionales encargados de este tema vean la manera pues de asegurar que lo semáforos en caso de interrupciones eléctricas o apagones o programados o no programados en este caso puedan funcionar los semáforos ya sean con células altovoltaicas o en todo caso con algún sistema de batería para que no dejen de funcionar en el momento en que se va la energía eléctrica señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para que se pueda invitar a los señores funcionarios indicados de Transporte y Desarrollo Urbano para que expongan el avance de las gestiones que se vienen haciendo.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde es el informe 0069 que suscribe el ingeniero Walter Salazar Tataje – Gerente de Desarrollo Urbano quien ante la solicitud de información está respondiendo que se adjunta el informe 183 del ingeniero Abraham Fernández Briceño – Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro quien a su vez adjunta el informe legal 175 del Asesor Legal de la Sub Gerencia a su cargo comunicando que con informe 861 de fecha 01.09.2016 ya fue remitido a la Gerencia General la información requerida acerca de la rendición de las licencias de construcción que expide la Municipalidad de Ica, asimismo indica que en el informe legal 174 se detallan las acciones tomadas cumpliendo de esta manera con participar en todas las diligencias programadas para tal fin en lo referente a la información solicitada sobre el Grifo San Martín se impuso papeletas de infracción por haber demolido sin la licencia respectiva encontrándose actualmente en la Procuraduría a fin de que se realice la denuncia penal, sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente firma y sello del ingeniero Walter Salazar Tataje lo que se da cuenta en esta Sesión Ordinaria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna consulta señores regidores? La señora regidora Yasmin Cairo tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde dicen que ahí van a establecer una denuncia penal por haber demolido ¿no? las veredas, pero si la denuncia penal va a hacer como la que acabamos de ver va a pasar todo el año y la denuncia no se va a hacer en primera instancia, en segundo lugar ¿se ha determinado que la construcción del grifo es legal?, se dice que no debe haber fuego a una determinada cantidad de metros y tienen una pollería al frente y tiene una chimenea en el momento exacto que ocurra un desastre, tiene un conjunto habitacional a las espaldas de este grifo ¿Qué acciones se van a tomar? Y si no es legal no solamente hacer la denuncia ¿Por qué no siguen con los otros pasos? Cuando uno construye sin licencia, etc lo que sigue es la demolición ¿también se va a llevar a cabo la demolición del grifo? O que acciones en concreto se van a realizar a parte de la denuncia que esperamos no demore un año pues así como lo que acaban de explicar hace un instante a través de usted señor Alcalde.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores regidores, para dar cuenta que conforme lo señala la información que ha hecho llegar el ingeniero Walter Salazar, señala que con informe de Asesoría Legal de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, se ha hecho llegar la información requerida, a la Gerencia General anteriormente, acerca de la rendición de las licencias de construcción que expide la Municipalidad; y asimismo,

referente a la información solicitada sobre el grifo San Martín, se impuso papeleta de infracción por haber demolido sin la licencia respectiva, encontrándose actualmente en la Procuraduría, a fin de que se realice la denuncia penal, este expediente igualmente fue dispuesto para que se saque copias fotostáticas, y se haga llegar a los señores regidores para su conocimiento y fines.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, si más no recuerdo, creo que fue en el mes de diciembre, que el suscrito en compañía del regidor Javier Cornejo, nos dimos con la sorpresa, de que estaban haciendo trabajos de pulido en las veredas de dicho grifo San Martín, frente a local de la pollería El Huarango, es así que nosotros procedimos a llamar vía telefónica en este caso al Sub Gerente de Obras Privadas, para que tome las acciones pertinentes, y llegó un inspector, e hizo el levantamiento correspondiente, pero, hemos permitido señor Alcalde de que demuelan las veredas de las vías públicas, que está bajo la custodia de la Municipalidad Provincial de Ica, para que hagan rampas de acceso, desde aquella fecha, hasta el día de hoy, han construido nuevas veredas y nuevas rampas de acceso, ya listo para que los vehículos puedan transitar, y esto en realidad también perjudica al transeúnte que circula diariamente por esa avenida San Martín que dificulta, porque existen rampas de acceso, no solamente por la avenida San Martín, sino también por la otra calle transversal, si estamos esperando; en este caso, la calle Abraham Valdelomar, si estamos esperando que se hagan las acciones correspondientes señor Alcalde, téngalo por seguro que ya de acá a pocos días, está funcionando el grifo, y vaya a ser como el grifo de San Miguel, que aparentemente no pasó nada.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Alguna otra participación?, el señor regidor Cesar Magallanes, tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, si efectivamente, ahora estoy de secretario de la Comisión de Obras Públicas, así que le estoy tomando bastante interés en este tema señor Alcalde; el tema de los retiros municipales, yo escucho a mucha gente, empresarios serios, medios serios y tramposos, de que en el caso de la Municipalidad mejor es, hacer y después pagar la multa, entonces parece que eso es lo que está sucediendo señor Alcalde, tenemos que utilizar algún mecanismo, impulsar algún sistema de tal manera, por ejemplo, la avenida Matías Manzanilla, a la altura del colegio San Miguel, al frente del colegio San Miguel, se ha construido un edificio de cinco pisos con autorización, en algún momento reclamamos, paralizaron la obra y todo, pero me veo con la sorpresa que el edificio de Wong que está en la esquina, que es el edificio que está doblando de transporte hacia Matías Manzanilla, hacia el ovalo, tiene el retiro municipal, tres o cuatro metros, pero sin embargo señor Alcalde, ni el chifa, ni este edificio de cinco pisos, cumplen con eso, o sea, ahora eso hay que demolerlo, es mucho más difícil, más traumático, entonces tenemos que buscar alguna, voy a tratar de que mi estadía en este año en esa comisión, de algún fruto de tal manera que busquemos algún mecanismo, de que, de te pego y después te pago, por eso es lo que está sucediendo en Huacachina, en todos lados, o sea, están construyendo y después pagan las multas, lo sancionan y todo lo demás, entonces sería bueno de que tomemos cartas en el asunto, y con el Sub Gerente que está haciendo su trabajo bien, lo apoyemos en ese sentido. Gracias.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra?. Que pase este documento, para se tomen las acciones correspondientes, y que en la próxima sesión venga a sustentar el avance de la denuncia y otros.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde, señores regidores, es el Oficio N° 04-2017, que suscribe la regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan, en su condición de presidenta de la Comisión de Programas Sociales, DEMUNA y Personas con Discapacidad, de la Municipalidad Provincial de Ica, devuelvo expediente de proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la Suscripción de Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria 2017, entre la Municipalidad Provincial de Ica y el MINDES, es grato dirigirme a usted, con la finalidad de devolver a cincuenta y dos folios útiles el expediente relacionado al proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la Suscripción del Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria entre la Municipalidad Provincial de Ica, y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo dictamen de comisión ha sido aprobado de manera unánime para su trámite correspondiente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, atentamente, firma y sello de la regidora Yasmin Cairo Lujan.

SEÑOR ALCALDE.- Para que la señora regidora presidenta de la comisión, pueda sustentar su dictamen.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores, si efectivamente, el Dictamen de Comisión, en el cual el asunto es la Suscripción del Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria 2017-PCA, como referencia tenemos el Informe Legal 031-2017, y con fecha seis de febrero del 2017, en este Dictamen de Comisión, se hace mención al Oficio 020-2017-GDS-MPI, referente al Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria 2017, entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y la Municipalidad Provincial de Ica (MPI); mediante el Informe N° 033-2017-MPI, de la Sub Gerencia de Programas Sociales, hace el análisis técnico opinando favorable a la suscripción del Convenio, ya que se encuentra de acuerdo con la normativa legal vigente, lo cual podrá obtener la aprobación, viabilidad y ejecución del proyecto antes indicado, en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley 27972, de acuerdo con el cual, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la Municipalidad Provincial de Ica, desde el año 2005, viene administrando el Programa de Complementación Alimentaria (PCA), mediante la suscripción de convenios que se celebran cada año con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), convenio que tiene por objeto cumplir con las políticas de seguridad alimentaria y lucha contra la pobreza, armonizando las políticas nacionales y locales, que permitan otorgar un complemento alimenticio a la población en situación de pobreza o de extrema pobreza, a grupos vulnerables, niñas, niños, personas con TBC; adultos mayores, personas con discapacidad en su situación de riesgo moral y abandono, así como para las personas que son víctimas de violencia familiar y política, apoyo alimentario que se brinda a través de organizaciones de mujeres, u otras organizaciones sociales, centros de atención y establecimientos de salud, ubicados preferentemente en zonas urbanas marginales y rurales, promoviendo iniciativas comunales, para la ejecución de proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad alimentaria de las familias más pobres de nuestra región, con la finalidad de establecer las condiciones necesarias, que permitan administrar adecuadamente el Programa de Complementación Alimentaria, la Municipalidad Provincial de Ica, adecuo su estructura orgánica, para cumplir con las nuevas funciones encomendadas, por el Gobierno Central y realizó mediante la Ordenanza N° 012-2005-MPI de fecha treinta y uno de mayo del dos mil cinco, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la MPI, incorporándose entre ellos a la Gerencia de Promoción del Desarrollo Social, ahora Gerencia de Desarrollo Social, y la Sub Gerencia de Programas Sociales, la cual depende del área de programas alimentarios, generándose en el personal designado, voluntades para articular un trabajo de asistencia social alimentaria, al respecto, cabe resaltar que los convenios de gestión se establecen por el Decreto Supremo N° 088-2003-PCM; que en su artículo 11° Convenios de Gestión, textualmente expresa, los pliegos presupuestarios, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transporte y Comunicaciones a través de Pro Vías Rural, suscriben con los gobiernos locales, y acreditados el convenio de gestión, los cuales se deben considerar las particularidades y características, de acuerdo a lo establecido en el numeral 26) del artículo 9° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al pleno del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales; en el artículo 41° de la Ley 27972, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos, de interés público vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; en tal sentido en el artículo 26° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es competencia del órgano de gobierno denominado Concejo Municipal, el aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e interinstitucional y convenios interinstitucionales, debiéndose el mismo formalizar, mediante el acuerdo de concejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la precitada Ley Orgánica de Municipalidades, correspondiendo en todo caso su suscripción al Alcalde, conforme a lo establecido en el numeral 23) del artículo 20° de la Ley 27972; por lo expuesto, y estando a los fundamentos fácticos y jurídicos, invocados mediante el Informe Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y conforme a las atribuciones que establece el numeral 8) del artículo 9°; y el artículo 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Dictaminamos que se apruebe la Suscripción del Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria 2017-PCA, entre la Municipalidad Provincial de Ica, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, autorizando al señor Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para que suscriba el Convenio de Gestión de Cooperación Interinstitucional a celebrarse con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como toda la documentación necesaria, para su implementación, formalización

y de ser necesaria, adenda del mismo; atentamente regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila, vice presidenta; regidor Arnaldo Hugo Espino Altamirano, secretario; regidora Yasmin Isabel Cairo Lujan, presidenta.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra. Esperemos que regrese el señor Muñante, para someter a votación; con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente documento de despacho es el Oficio N° 140, quien suscribe el contador público colegiado Evaristo Carpio Figueroa, Gerente de Administración de la Municipalidad, donde da cuenta sobre donaciones efectuadas, por la SUNAT Tacna; es grato dirigirme a usted para saludarlo, y en atención a los documentos indicados en la referencia, mediante los cuales la Subgerencia de Logística e Informática, da cuenta que se han recepcionado bienes donados por la SUNAT Tacna, en tal sentido solicito a usted, se considere en la agenda la donación de estos bienes, y se apruebe por el Pleno del Concejo Municipal, en la sesión de concejo respectiva; adjunto al presente la documentación remitida por la Subgerencia de Logística e Informática, en un total de cuarenta y nueve folios, sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal; lo que se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si señores regidores, la gestión se hizo ante la SUNAT de Tacna, para una donación, que esta acá la relación, la misma que debe ser sometida al pleno para la aprobación de la recepción correspondiente, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Si señor alcalde, respecto a las donaciones hechas por la Aduanas Tacna, sería conveniente señor alcalde, no sé si encontrara acá el funcionario, que está reemplazando al Gerente Municipal, que pudiera exponer en qué situación se encuentran dichos bienes, porque tengo entendido que eso ha sido en el primer semestre, o en el segundo semestre del año pasado, creo que entre octubre y noviembre, ya han recibido los bienes, y ya están los bienes desde octubre o noviembre del año pasado, se encuentran en los almacenes de la Municipalidad, y si se encuentra en buena situación, porque tengo entendido que también hay calzados, ropa en fin, entonces sería conveniente saber en qué situación se encuentra a la fecha, porque ya tiene buen tiempo, almacenados en los almacenes de la Municipalidad señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Se va a invitar al Gerente o Subgerente de Promoción de Desarrollo Social, para que venga a informar en qué situación se encuentra, para la próxima sesión. La señora regidora Yasmin Cairo tienen el uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Si señor Alcalde, me parece muy pertinente la intervención del regidor, puesto que estamos en un estado de emergencia, hay mucha gente damnificada, y a estas alturas, se debería saber en qué situación está los artículos donados, y es más, deberían haberse mucho de ellos repartidos, ya la situación es apremiante por la que está pasando el pueblo de Ica, entonces si es importante que este funcionario venga y nos dé cuenta de cómo esta esa situación, para que se le pueda dar el mejor uso con las personas que están siendo afectadas con los desastres de la naturaleza.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde, señores regidores, es el Informe 046, suscrito por el ingeniero Walter Salazar Tataje, Gerente de Desarrollo Urbano, quien ha hecho llegar la siguiente documentación; mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y asimismo en atención al documento de la referencia; a) donde se solicita informe sobre procesos de licitación de la avenida León Arechua, petición formulada por el regidor Carlos Aquino Ore, al respecto el presidente del comité especial, el ingeniero Gustavo Enrique Ponce Farfán, informa detalladamente mediante el documento de la referencia b) el informe solicitado por los regidores, sobre el proceso de licitación de la obra; "Mejoramiento de Pistas y Veredas y Áreas Verdes en la Avenida Fernando León Arechua, provincia de Ica", adjunto al documento el Informe 013-2016, con fecha veintiuno de noviembre del 2016 sobre declaración de otorgamiento de la buena pro; es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y proseguir con el trámite correspondiente, lo que se da cuenta al pleno, indicando que también, se dispuso que se sacase copias, y se le haga llegar al regidor peticionante de la información al regidor peticionante de la información Carlos Aquino.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún señor regidor desea intervenir, el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, si justamente lo que solicite mediante el pleno del concejo señor Alcalde, era de que se informe el estado situacional de la obra de la Avenida León Arechua, del cual, el Gerente de Desarrollo Urbano, informa de que esa obra se licito el año pasado, y justamente por documentaciones aparentemente falsas de uno de los postulantes que ganó la buena pro, se tuvo que anular el proceso, pero más allá señor Alcalde, en el transcurso de estos días, me hacen llegar documentación como el informe N° 012-2017-GTTSV-MPI, de la Gerencia de Transportes, que guarda relación justamente con la obra de León Arechua señor Alcalde, porque si bien es cierto no ha habido responsabilidad de la Municipalidad, por el proceso de que un postor, haya falsificado documentación, y es por eso que se haya caído el proceso para el otorgamiento de la buena pro, y hasta el día de hoy no se pueda tener una buena avenida, lo que es León Arechua, pero en el informe del Gerente de Transporte, he podido apreciar que dice que, revisado el citado expediente de la obra en mención en su contenido, se ha consignado la partida 02.10 y 03.10, de reposición flexible, con la sub partida 02.10.01; y 03.10.01, base de afirmado de 20 centímetros, factores de compactación 1.20, en las calles que están consideradas, los trabajos realizados, conexiones domiciliaria de agua y redes de alcantarillado respectivamente, que pasa señor Alcalde, debido a la demora de la obra, de la avenida Fernando León Arechua, justamente eso ha sido el motivo de mi pedido, es que esta vía lamentablemente es casi intransitable por los vehículos, exponiéndose a los vehículos menores que se puedan voltear por la cantidad de baches y huecos que hay; según este informe manifiestan que están haciendo las coordinaciones para que la empresa que gana lo que es la renovación de las redes de agua y desagüe, pongan una carpeta de afirmado, pero se puede observar señor Alcalde detenidamente, porque yo solicite los expedientes, nunca me los entregaron, de que estaba considerado lo que es el parchado de la vía, si esto se hubiese hecho, la gente no estaría quejándose en estos momentos, por la situación en que se encuentra esta avenida, se hubiese parchado, así como paso el acaso, me acuerdo de la urbanización San Miguel, que el contratista no quería hacer la reposición de parchado de la vía, y si no se hubiese por parte de los funcionarios, exigido se parche la vía, ahorita también estaría San Miguel en un caos, eso creo que sucedió en el dos mil quince, pero acá no, parece que han hecho deductivo de la obra, se han tomado esa facultad de hacer un deductivo de obra, porque si se hubiese hecho el parchado correspondiente, no estaríamos ahorita señor Alcalde, en un total caos respecto a esta avenida, hasta que se otorgue la buena pro, que quizás se demore un par de meses, entonces es importantes señor Alcalde, que los funcionarios tomen las debidas determinaciones, y en este caso traten de respetar, lo que esta considerados en los expedientes técnicos, entonces por eso yo quisiera mayor información, respecto a este tema señor Alcalde, y por intermedio suyo pediría, en este caso, el funcionario Gerente de Desarrollo Urbano, venga e informe personalmente al Pleno del Concejo, el estado situacional de esta avenida Fernando León Arechua, si el pleno me permite señor Alcalde, esto guarda relación también con otra obra; en la documentación que me han podido entregar, el informe N° 0092-2017-GDU-MPI; señor Alcalde, también me informan, una obra que está cerca de la obra Fernando León Arechua, que es la obra de Matías Manzanilla, y esto es un poco delicado señor Alcalde, sinceramente me preocupa este caso, porque acá en la documentación que me han hecho llegar, existe un acta de recepción de actividad de la obra, mejoramiento de pistas y veredas en la avenida Matías Manzanilla, de la urbanización San Miguel, distrito y provincia de Ica, y en cuya acta señor Alcalde, acá dentro de los datos generales, abajo dice, siendo la una y treinta del día once de enero del dos mil diecisiete, se constituye al lugar de la presente obra, los miembros de la comisión designada por Resolución de Alcaldía 715-2016-AMPI, de fecha veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis; se constituyen a la una y treinta del día once de enero del dos mil diecisiete, a dar inicio al acta de la recepción de la obra o de la actividad; pero cuando terminan de suscribir el acta señor alcalde, y esto es lo más preocupante, que dice; al término de la diligencia, siendo la una y treinta, del día once de enero del dos mil diecisiete, y en señal de conformidad con lo expuesto, suscriben la presente acta; señor Alcalde, a la una y treinta se han apersonado, y a la una y treinta han dado conformidad a la obra, que es lo que ha sucedido aquí, por eso que yo pido que vengan acá al pleno del concejo, y expliquen qué cosa esta sucediendo con esta recepción de esta obra, y le voy hacer entrega señor Alcalde del documento, para que pueda tenerlo a la mano.

SEÑOR ALCALDE.- Como va a estar el día jueves acá el Gerente de Desarrollo Urbano, para que Informe al respecto. El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, aunándome a la intervención del regidor Aquino, quiero solicitar señor Alcalde, y no recién ahora en esta sesión, sino por escrito lo he hecho desde el año pasado, referente a esta obra que se ha venido realizando, de agua y desagüe en la avenida Fernando León Arechua, y que posteriormente y lógicamente al hacer la rehabilitación de estas redes, lógicamente se puede precisar y

ejecutar pistas y veredas, pero yo he hecho observaciones señor Alcalde, en cuanto a la ejecución de esta obra, en realidad, no ha llevado un proceso constructivo, referente al tema mínimo de la compactación cuando lo que se refiere cuando se hace el relleno de la zanja, ya tanto de alcantarillado en este caso, y que han ameritado señor Alcalde, que si usted se da cuenta en mi documento que envié en plena ejecución, frente a este establecimiento mecánico Portugal, si usted ve ahí, está la acequia la mochica, si usted ve los muros, se han asentado prácticamente, o sea, hay un asentamiento, y se ve la curvatura de asentamiento, de este proyecto cuando se vino a ejecutar, justamente de agua y desagüe en esta zona de León Arechua; y hasta el momento, no se me ha podido demostrar, si es que en realidad ha llevado una buena ejecución en el aspecto constructivo; y eso sí, yo salvo mi responsabilidad, porque ejecutar en estos momentos, pistas y veredas en esa zona, acarrearía perjuicio a la Municipalidad, acarrearía perjuicio a la población, referente a que, posteriormente van a decir, los regidores aprobaron hacer pistas y veredas, por encima de una obra que no tenía las condiciones digamos, para que sea operativa debido a los problemas que ya se viene suscitando en cuanto así simplemente, sin pistas y veredas, que es el hundimiento, en cuanto a este tema, por lo tanto yo, salvo esa responsabilidad, porque aquí se está llevando una serie de; hacer caso omiso a mi documento de observación de esta obra de agua y desagüe de León Arechua se pretenda ejecutar, sin haber mostrado un buen proceso ejecutivo, o en todo caso pidamos un peritaje ante esta obra.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Cesar Magallanes, tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente, o sea mi preocupación fue eso, porque en algún momento ha insistido el regidor Javier Cornejo con ese tema, y en algún momento se habló de que esa obra de agua y desagüe, tenía que ser recibida, una vez que termina, se recibe, y también escuche que el dueño de la obra, quien estaba haciendo la obra, tenía que echar agua, y muchas veces yo he visto el camión de la Municipalidad echando agua, cuando ese costo era de la otra persona, y efectivamente, con la pista, con esto, van a querer taparlo lo de atrás, y realmente no se ha visto como ha concluido esa obra, aquí tengo la Resolución de Alcaldía 678, donde concluye diciendo, se resuelve, primero; declara la nulidad de oficio del otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de licitación pública N° 006-2016-CSLP-MPI; primera convocatoria de contratación de ejecución de la obra denominada, mejoramiento de pistas y veredas y áreas verdes en la avenida León Arechua, provincia de Ica, debiendo retrotraerse el estado de procedimiento de la etapa de evaluación y calificación de la oferta, etapa en que los miembros del comité de selección, deben poner mayor cuidado y responsabilidad en la verificación de los documentos que presentan los postores, a eso voy, o sea, el presidente creo que es el señor Ponce; seguimos señor Alcalde, se lo hemos dicho, yo personalmente, insistiendo en el trabajo de este señor, y acá usted le llama la atención bien claramente, debe poner mayor cuidado y responsabilidad, le está diciendo, o sea, él no puede recibir documentos de un proveedor, y más aún señor alcalde, que en este proceso está participando, una persona que es amigo suyo, personal, entonces para darle la mejor, porque yo estuve ese día por casualidad en la Municipalidad, y ese proceso se estaba llevando acá, creo que vine con algunos de los regidores, estaba el señor Barnuevo, y en algún momento entre, porque podemos entrar en cualquier momento, y efectivamente se lo habían dado a un señor de Lima, y estaba el otro señor ahí, entonces lo que este señor también está en proceso, la denuncia penal; o sea yo pregunto, por la salud de la Municipalidad, no es bueno seguir insistiendo con estas personas señor Alcalde; o sea hay alguna directiva, acá usted le llama la atención bien claramente, o sea el no es, yo supongo, él está llevando casi todo los procesos, lo de las camionetas, esto, el otro; por salud señor Alcalde, a lo mejor usted confía ciegamente en él, pero yo le pediría que por salud, busquemos otro miembro, o sea, tenga en consideración ,lo que uno a bien le propone. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Hugo espino tiene el uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Por su intermedio señor Alcalde, efectivamente ha habido inconvenientes en los procesos, tanto legal como técnicos, en cuanto a esta ejecución de obra, señor Alcalde, yo solicito al Pleno del Concejo por su intermedio, que esto pase a una acción de control, amerita, a través, como usted titular del pliego, encargarle al señor Gerente General y al Asesor Legal, para que de una vez se inicie el estudio de acción de control, y se haga las investigaciones respectivas, y se haga las sanciones correspondientes, de acuerdo a la normativas vigentes señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, no está presente señor regidor, pero indicarle que ya se han tomado las acciones correspondientes, que el señor Ponce trabaja en Obras Públicas, Desarrollo Urbano, perdón, pero está en la

comisión de liquidación, ya no es miembro integrante del comité, ahora más aun, hay personas que vienen a postular, participan en las licitaciones y son amigos míos, o amigos de todo el mundo, son netamente lqueños, y la verdad yo no puedo impedir a que postulen, y prueba de ello señor, es que en esta oportunidad tal y como lo indica el Reglamento Interno, y la ley Orgánica de Municipalidades, lo he propuesta a usted señor Hugo Espino como presidente de la comisión, y la verdad eso demuestra que usted nunca tendrá interferencia de mi parte, usted va hacer como indica la ley, autónomo como corresponde pues a la fiscalización y llevar a cabo adelante la Comisión de Obras Públicas, que es una de las más delicadas, usted no va a tener ninguna interferencia de mi parte, por el contrario todo el respaldo a las decisiones que pueda tomar.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Efectivamente señor Alcalde, lo que precisamente quisiera de parte de usted, no tengo la menor duda que usted pueda realizar esta acción, y que hoy día en el Pleno queda sentado que se designe, y de una vez se tomen las acciones correspondientes, porque debe empezar primeramente por la parte administrativa, dentro de la institución, que es el órgano de control interno, posteriormente pasaran a las instancias correspondientes, y también administrativas, eso es mi petición señor Alcalde como presidente de la Comisión de Obras Públicas, una obra que está ejecutada, tiene que empezar ya, a un proceso de acción de control, que eso lo sabemos, los que hemos sido funcionarios públicos en otras dependencias. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Eso también se está investigando la oficina de control institucional, de la municipalidad, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, es cierto lo que se dice, tenemos la documentación correspondiente, que dice, siendo la una y treinta, como han vertido del día once de enero del dos mil diecisiete, se constituyeron en el lugar de la presente obra, los miembros de la comisión designada por resolución de Alcaldía 715; y al final dice; por lo que se procede a levantar la presente acta y se da por concluida la recepción de la obra, la misma que se encuentra operativa y en funcionamiento, al término de la diligencia, siendo la una y treinta del día once de enero, o sea la misma hora, los mismos minutos del dos mil diecisiete, y en señal de conformidad por lo expuesto, se suscribe la presente acta, esto da que decir, que no hay seriedad, no hay responsabilidad del comité de recepción de la obra, y lo mismo que han dicho los regidores, esto pase a una comisión especial.

SEÑOR ALCALDE.- Si, la comisión especial, es la Oficina de Control Institucional señora regidora, alguna otra intervención. Damos por agotado el punto, con las indicaciones que se tiene que realizar, pedidas por los señores regidores.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho señor Alcalde, es la Carta N° 071-2017, dirigido a su persona; asunto, comunicación de designación de Gerente de Créditos, esta carta es cursada por los funcionarios de la Caja Municipal de Ica, Rosa María Higa de Pecho, Gerente de Administración, y Francisco Hilario Soto, Gerente de Operaciones y Finanzas; de nuestra consideración, es grato dirigimos a usted por especial encargo del directorio, a fin de saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle, que en la primera sesión ordinaria del directorio de fecha dieciocho de enero del dos mil diecisiete, se designó al señor ingeniero José Manuel Díaz Aleman, como Gerente de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, luego de haber resultado ganador del proceso de licitación, mediante concurso público, sin otro particular quedamos de usted, atentamente, la Gerente de administración y el Gerente de Economía y Finanzas de la Caja Municipal, lo que se pone de conocimiento a los señores regidores del pleno señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Lo que se pone de conocimiento a los señores regidores. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde, es le Informe N° 047-2017 suscrito por Javier Luna Pasache, Policía Municipal, informe sobre inspección; es grato dirigirme a usted para informar de acuerdo al documento de la referencia, el mismo que paso a detallar, que de acuerdo a los documentos de la referencia, que solicitan información de acuerdo al área de la Policía Municipal en los siguientes puntos: Se dé cumplimiento a una sentencia emitida por el Poder Judicial, en lo que respecta a que existen obstáculos como cerco vivo, arbitrios, sardineles, muretes de piedra lajas, postes que impiden la normal circulación de vehículos y obstaculizan el área de tránsito, al respecto paso a informa que se realizó la inspección conjuntamente con el

Policía Municipal, señor Lucio Romero Escalante en el pasaje siete de la urbanización El Carmen, verificando que el pasaje en mención, se encuentra libre, no existe cerco vivo, sardineles y muretes de piedra laja, tal como se puede apreciar en las fotos que se adjuntan al presente informe, el cual de manera, el poste que se encuentra instalado en dicha entrada, es trabajo de la empresa de ELECTRO DUNAS, el retiro ya que es instalación de luz; asimismo, en el punto en el que se especifica el aumento de bares y venta de licores en las zonas céntricas de la ciudad, al respecto informamos que existen locales que han sido clausurados, con las respectivas resoluciones emitidas por la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, de manera temporal y definitiva, la misma que se adjunta al presente, con informe y copia simple, es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines consiguientes, lo que se determinó sacar copias y hacerlo llegar también a los señores regidores, señor Alcalde, se da cuenta de lo peticionado oportunamente.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, quisiera solicitarle al señor Secretario, se sirva volver a dar lectura, en lo referente al pasaje siete de la urbanización El Carmen que dice que ya está ejecutado.

SECRETARIO GENERAL.- En cuanto al pedido de la regidora Edita Bordón, se señala tácitamente en este informe, que, al respecto paso a informar que se realizó la inspección conjuntamente con el Policía Municipal señor Lucio Romero Escalante, en el pasaje siete de la urbanización El Carmen, verificando que el pasaje en mención se encuentra libre, no existe cerco vivo, sardineles ni muretes de piedra laja, tal como se puede apreciar en las fotos que se adjuntan al presente informe, de igual manera el poste que se encuentra instalado en dicha entrada, es trabajo de la empresa ELECTRO DUNAS el retiro, ya que es instalación de luz, y se adjuntan las fotografías correspondientes que dan cuenta y refrendan el informe que acabo de leer señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, la verdad me causa mucho la atención este informe, por cuanto yo he observado, que todavía hay la mitad del pasaje interrumpido, no se puede decir que está libre, hay un jardín, hay un cerco vivo, hay un murete, y eso no es de hoy día, eso es de hace años, es un pasaje que todavía está interrumpido, y es un pasaje como cualquiera de los pasajes que hay en la urbanización El Carmen, y es el único que está interrumpido, yo quisiera que más bien señor Alcalde, conjuntamente con sus funcionarios, verifique, porque en una oportunidad anterior también se dijo lo mismo, de que ya estaba ejecutado, y no era cierto.

SEÑOR ALCALDE.- Si, es un informe de inspección que han realizado los Policías Municipales, a lo que corresponde al accionar que primero se nos encargó como Municipalidad, existe una resolución del Poder Judicial que ellos van a asumir, en esta caso la intervención de acuerdo a una sentencia, menciono esto porque he sido denunciado por uno de los señores de la urbanización El Carmen, pasaje siete, y en mi declaratoria he llevado la resolución del Poder Judicial, que ellos se van a encargar, van a fijar el día y la hora que van a intervenir.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho, que paso a esta estación de orden del día, es el Informe 028; asunto: Remito información solicitada que suscribe el contador público colegiado Evaristo Carpio Figueroa, Gerente de Administración, tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo, y remitirle la información proporcionada por los diversos órganos de la Municipalidad Provincial de Ica; absolviendo a vuestro requerimiento obrante en el Memorando Circular 019-2017-AMPI; respecto al tercer requerimiento del Oficio N° 07, anexo a) mediante Oficio 112, la Procuraduría Pública Municipal informa sobre la sentencia referente la pasaje siete de la urbanización El Carmen, recaído en el expediente judicial N° 25452014, respecto al sexto requerimiento del Oficio N° 07, anexo b) mediante el Memorando 1990-2016, de fecha veintiocho de noviembre del dos mil dieciséis, este despacho remite a la Subgerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico, el original de diez tarjetas de propiedad correspondiente a diez camionetas adquiridas por la Municipalidad de Ica; asimismo, mediante el Memorando 2158 de fecha nueve de diciembre del dos mil dieciséis, este despacho remite a la Subgerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico, nueve placa de rodajes, correspondiente a las camionetas adquiridas por la Municipalidad; por su parte, mediante el Informe 373-2016; la Subgerencia de Control Patrimonial y Equipo Mecánico de la Municipalidad, remite a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y

Policía Municipal, la placa de rodaje que faltaba, consecuentemente, nuestra institución cuenta con diez tarjetas de propiedad; así como diez placas de rodajes de las camionetas adquiridas, para la función de seguridad ciudadana, respecto al sétimo y noveno requerimiento del Oficio 07; anexo c) mediante el Memorando Circular 183, remitido por este despacho, a la Subgerencia de Logística e Informática, a fin de que informe la implementación de la sala de regidores, así como la implementación de mallas en los camiones de residuos sólidos, el mismo que a la fecha no ha sido materia de respuesta, por parte de la Sub Gerencia de Logística e Informática, pero apenas sea remitida esta información, se le hará de conocimiento, para los fines pertinentes, es lo que informo a usted, acompañando trece folios, para los fines pertinentes; firma el Contador Público Colegiado, Evaristo Carpio Figueroa, Gerente de Administración. Lo que se pone de conocimiento al Pleno del Concejo Provincial de Ica; dando cuenta además que la Secretaria General dispuso que se saque trece juegos del mismo informe, y sean distribuidos a cada uno de los señores regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Alguna intervención de los regidores. Con el siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Siguiendo despacho señor Alcalde, es el que presentan los señores regidores Yasmin Cairo, Juan Vargas, María Laura Yllescas, Julio Campos, Carmen Bendezú, Edita Bordón y Carlos Aquino, y luego se adhiere el regidor Cesar Magallanes, quienes solicitan con el carácter de urgente, la convocatoria a sesión extraordinaria, del pasado jueves dieciséis, donde se solicitan incorporar los siguientes puntos: 1) Situación caótica de la limpieza pública de Ica, y proliferación de insectos y roedores con compromiso de la salud pública de la ciudadanía Iqueña, acrecentada con la presencia de Dengue y la chikungunya; 2) Problemática del Relleno Sanitario; 3) Acciones administrativas y penales adoptadas con relación al Informe de Auditoría 017-2015; 4) acciones administrativas y penales adoptadas con relación al Informe de Auditoría 018-2015; y 5) Aprobación de las actas del pleno del concejo pendientes de las sesiones ordinarias y extraordinarias; por las razones expuestas, solicitamos a su despacho, con el carácter de muy urgente, se sirva a convocar a sesión extraordinaria, para el día jueves dieciséis de febrero pasado, a ocho y treinta de la mañana, en el salón consistorial, de la Municipalidad Provincial de Ica: suscriben el presente los regidores Cesar Magallanes, Yasmin Cairo, Juan Vargas, María Laura Yllescas, María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú y Julio Campos, para dar cuenta que estos puntos de agenda fueron considerados en la sesión correspondiente señor Alcalde. Una atingencia de la regidora Cairo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, el primero de los puntos no ha sido considerado, la situación caótica de la limpieza pública de Ica, la proliferación de insectos y roedores con compromiso de la salud pública de la ciudadanía Iqueña, acrecentada por la presencia de dengue y chikungunya, nosotros a través de los informes que se tiene, el gran problema en las calles, con la gran acumulación de residuos sólidos de los cuales podemos demostrar con imágenes incluso, que acompañan al presente informe, donde podemos ver en las distintas calle y avenidas de nuestra ciudad, que se encuentran acúmulos de residuos sólidos en las calles, los informes que se nos están dando del relleno sanitario, que en varias oportunidades se ha tratado en el pleno del concejo, desde que se inició con el tema del robo de las geomembranas, que esta sería la tercera vez que acontece este hecho, con el tema de la quemadura que se dio, se quemó ese relleno sanitario, así también con las imágenes que se están propalando, donde ya no solo se está echando los residuos sólidos a nivel de la trinchera y sobre la geomembrana, sino en las partes externas del relleno sanitario, con eso se está haciendo una contaminación del suelo y del sub suelo y del agua que se encuentra en las capas inferiores de la tierra, asimismo con informes que se han dado a conocer, como el Oficio 1863, dirigido al señor Evaristo Carpio Luciano Figueroa, Gerente de Administración, donde se le solicita se contrate los servicios de un ingeniero eléctrico, para la elevación de las catorces chimeneas, y el parchado e instalación de la geomembrana de un milímetro, a efectos de realizar las reparaciones correspondientes, dentro del relleno sanitario, con las imágenes que se nos han mostrado de estos camiones que se encuentran en la entrada del relleno sanitario atascadas, con los informes que se tiene de que no existe la cantidad de combustible necesario, para que la maquinaria que tiene que entrar hacer el adecuado tratamiento de los residuos sólidos en el relleno sanitario pueda hacerlo efectivamente, con este, no sé cómo llamarlo señor Alcalde, porque debe ser una vigilancia negligente, por no decir lo menos, porque se tiene un primer robo, un segundo robo, un tercer robo de la geomembrana, y se continúan los robos, algo está pasando aquí, porque no hay un cuidado exhaustivo de esta geomembrana, son múltiples los oficios que se han enviado a sus oficinas, informes donde se le dice que se requiere de dar

mantenimiento a la geomembrana, que se requiere de combustible para usar toda la maquinaria pesada, a nivel del relleno sanitario, donde se requiere la presencia de un adecuado cuidado de vigilancia en el relleno sanitario, es una situación, que día a día se va en incremento; el relleno sanitario ya no va a ser considerado relleno sanitario, sino un enorme botadero, porque no se estarían llevando los procesos para el adecuado tratamiento de los residuos sólidos, porque al tener las chimeneas casi enterradas, al estar echándose los residuos sólidos fuera de la geomembrana, al no estar dando el adecuado tratamiento a estos residuos sólidos, esto se estaría convirtiendo en un relleno sanitario y un foco de infección, es más, tengo conocimiento que a la entrada del relleno sanitario, incluso se está haciendo el reciclaje de los residuos sólidos, en la tierra prometida, entonces señor Alcalde, Ica tiene un sol un inclemente, estamos bajo el sol, la proliferación de insectos, de residuos sólidos, que se le bien diciendo en muchas oportunidades, nosotros como municipalidad, no podemos ser el foco de contaminación, el Pleno del Concejo le pide que tenga una solución inmediata a estos aspectos, no se puede mirar de una forma tan indolente por decirlo de alguna manera, todo lo que acontece con el tema de la salud pública, hay una proliferación, lo han dicho del dengue, tenemos proliferación de insectos, señor Alcalde, en forma reiterativa este Pleno de Concejo le está pidiendo una solución, yo no sé qué pasa con los funcionarios que tiene a cargo la administración del relleno sanitario, hay un ingeniero de apellido Bendezú, que ha estado haciendo informes, por lo que yo he podido tomar conocimiento, y que parece que el accionar de este ingeniero de pedir informes, o pedir que se haga todo lo necesario para mejor funcionamiento, ha devenido en el despido del mencionado trabajador, lo cual no me parece correcto, eso no debe ser señor Alcalde, el jovencito o el ingeniero, no es el que tiene que disponer para que la gasolina llegue a los vehículos, el trabajador tampoco es el responsable de que no se le dé el mantenimiento, el trabajador tampoco es el responsable de que no haya un adecuado servicio de guardianía en este relleno sanitario, y mucho menos de que se estén arrojando los residuos sólidos, fuera de la geomembrana, y aquí hay un tema que quiero poner de conocimiento del Pleno del Concejo, hemos recibido una denuncia del asesor legal de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, donde denuncian a diez de los regidores, cual es la razón por las que nos denuncian, porque este pleno del concejo decidió no permitir la autorización de que se echen los residuos sólidos en el relleno sanitario, dado toda la emergencia que tenemos, no era posible seguir albergando residuos sólidos de otros distritos, entonces es potestad de este Pleno del Concejo, aprobar, desaprobar o abstenerse en una votación, como acá se decidió desaprobar, hemos tenido la denuncia de su asesor legal, pero yo debo decir lo siguiente, esta tan mal formulada la denuncia, que el Fiscal de plano, poco más y le dice señor, vallase a estudiar, esta tan mal, y tenemos conocimiento que esta denuncia ha sido condicionada, que se nos denuncie para permitir que se sigan echando los residuos sólidos al relleno sanitario, es una versión que tengo, pero yo si manifiesto en este Pleno del Concejo, porque tengo las imágenes que lo pueden demostrar; este pleno del concejo voto, para que no se echen los residuos sólidos en el relleno sanitario, pero sin embargo se ha hecho caso omiso a la decisión de este pleno del concejo, porque este distrito sigue echando los residuos sólidos en el relleno sanitario, es lamentable que aquí estemos horas de horas deliberando, se llega a un acuerdo, y al final no pasa nada, acá hace el mejor parecer el funcionario correspondiente, porque acá se dijo que no se echaba los residuos de ese distrito en el relleno sanitario, pues se continúan haciendo; señor Alcalde, este pleno del concejo le pide una intervención inmediata en lo que es el saneamiento de los residuos sólidos en las calles, y una mirada más exhaustiva a ese relleno sanitario en todos los aspectos, que va desde cómo conservarlo, que acá tiene varias personas, y que se pongan los profesionales idóneos señor Alcalde, no se puede estar poniendo profesionales que no son los adecuados, si tiene un ingeniero en saneamiento, pues es el que tiene que dirigirlo, no ponga profesionales que no cumplen el perfil, para administrar este relleno sanitario; y que destine pues señor Alcalde usted los recursos necesarios para el mantenimiento, costo ocho millones y medio a la población de Ica este relleno sanitario, y que hoy está en calidad casi de botadero, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Señora regidora, una vez más le llamo a la reflexión, usted ha mencionado que esa denuncia ha sido condicionada, la verdad no sé por quién, le pido un poquito más de cuidado en sus intervenciones, porque en realidad deja mucho que desear, a veces puedo tomarlo que quien habla lo ha condicionado, le pido por favor un poquito más de cuidado es un intervenciones, porque eso queda escrito y queda gravado; alguna intervención señores regidores al respecto. El señor regidor Casar Magallanes tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores; efectivamente señor Alcalde, el tema de, ya yo le llamo botadero, no le llamo relleno sanitario porque ha perdido su condición, porque eso nació como un relleno sanitario; me acuerdo que en este pleno se anuló una cuarta adenda, motivado por algo, por un

apoyo, pero en la cuarta adenda decía que iban administrar seis meses el relleno sanitario, de tal manera que podíamos la Municipalidad, no iba a cobrar a DIESTRA S.A.C, ni DIESTRA S.A.C le iba a pagar a la Municipalidad por esos seis meses, hasta que se sepa los costos, entonces yo digo, al margen que ya se tomó otra decisión; porque no continuamos con el tema de los costos, porque si tenemos a una persona especialista en el tema del medio ambiente, porque no retomamos el tema de los costos, porque al final, tenemos que saber, cuanto vamos a cobrar a los que vienen, o que vamos a generar con ese botadero, o sea le pido señor Alcalde que a través suyo le pida a sus funcionarios que elaboren un costo del tema de la basura; gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, justamente el tema de los residuos sólidos en la ciudad de Ica, creo que es preocupante de todo el pleno, y también de parte de la ciudad, no se está haciendo un adecuado recojo de los residuos sólidos, es más el suscrito y también en forma colegiada es más de siete oportunidades señor Alcalde, le he enviado documentaciones con fotos, evidenciando la deficiencia en los recojo de los residuos sólidos, hemos pedido desde el primer día en que paralizó DIESTRA S.A.C ciertos sectores, hasta le fecha hemos venido solicitándole señor Alcalde, el plan de contingencia, respecto al recojo de los residuos sólidos, hasta el día de hoy no hemos sido escuchados, no nos ha llegado ningún plan de contingencia, no sé cómo están trabajando en cuento a los residuos sólidos; y es responsabilidad netamente de los funcionarios, se aprecia en las principales avenidas de la ciudad, tal es el caso en la panamericana señor Alcalde, a la altura de la panamericana con la entrada al barrio los ángeles, acumulaciones de tumultos de residuos sólidos, en el mercado por ejemplo de Santo Domingo persiste, dijeron que iban a ir a recoger los residuos, ojala pues que vayan pronto; después en urbanización, como la urbanización Sol de Ica y otras urbanizaciones de la ciudad; no es adecuado el recojo, entonces es necesario que los funcionarios responsables, asuman a cabalidad su responsabilidad, y traten de ver la manera cómo hacer el recojo de los residuos sólidos de la ciudad de Ica, porque es un malestar netamente de toda la población señor Alcalde. Asimismo respecto al relleno sanitario, es lamentable tener otra información respecto que es la tercera vez, nosotros en la segunda informamos del robo de la geomembrana, y creo que esta vez va más de mil metros cuadrados de geomembrana que se han sustraído, ya parece que al final de cuentas, antes que se termine nuestra gestión, quizás la posa del exiliado ya no va a tener geomembrana, entonces, que acciones se están tomando respecto a este tema del robo, no hay una medida de seguridad adecuada respecto a salvaguardar los recursos del Estado, si bien es cierto estos ocho millones de soles a ocho millones y medio que le ha costado el Gobierno Regional, pero es parte de los recursos de la población, especialmente de Ica, y hay que tratar de operarlo adecuadamente; asimismo señor Alcalde, yo he tenido la oportunidad de ir al relleno sanitario, y he podido observar que no existe una compactación adecuada, hasta donde me han informado, desde el nueve de noviembre hasta el nueve de febrero, recién se pudo reparar la máquina, con la finalidad de hacer una compactación adecuada, pero al no haber una compactación adecuada en ese tiempo, lo que han hecho es un esponjamiento, por eso justamente el relleno sanitario señor Alcalde, ya ha sobrepasado su capacidad, no estaba calculado que casi al empezar el tercer año, ya prácticamente el relleno sanitario no tenga la capacidad necesaria para poder seguir acumulándose los residuos sólidos, ya prácticamente falta poco para que se termine de llenar este año, y que proyecto se está haciendo, en uno de los informes también solicitamos, que nos indiquen que proyecto se está haciendo, para poder hacer otra posa, para poder recibir los residuos sólidos, entonces según las informaciones que se tienen señor Alcalde, manifiestan que no le dan la dotación completa de combustible, la adecuada, solamente alrededor de cuatro cilindros que no es apropiado para toda una semana, si cada maquinaria pesada, los que sabemos de maquinaria pesada, están hablándose, en este caso de cuatro a cinco cilindros, sabemos que si diario si están trabajando ocho horas como mínimo en el relleno, por hora están gastando entre cuatro a seis galones, entonces, eso indudablemente no le va a alcanzar para toda la semana, hablando de dos o tres máquinas, al final de cuentas pues, no están haciendo un adecuado trabajo en el proceso del relleno sanitario, y por eso son las consecuencias, la situación actual de este mal llamado relleno sanitario que prácticamente a mi consideraciones técnicas, este es un botadero, semicontrolado seño Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor. La señora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, yo también he sido participe de la firma de ese documento, porque ya es preocupación y este tema es de carácter muy urgente, no solamente señor Alcalde, es el tema de que no nos ha entregado, o no nos han entregado sus funcionarios el plan de

contingencia, y estemos a ciegas con respecto a hacer una función de fiscalización que está dentro de nuestra atribuciones y que nos corresponde, sino también hemos visto el robo sistemático de justamente esta geomembrana, también hemos presenciado los actos protocolares de supervisión de un congresista de la República en el botadero municipal o el relleno sanitario, que es el congresista Cesar Segura, tenemos conocimiento además de que se está contaminando las aguas del subsuelo, no solamente se está proyectando para Ica de acá a unos años, Ica caso no cuenta con agua, sino que también esta poca agua que se tiene, está en alto riesgo de contaminación, he escuchado extraoficialmente que se van a instaurar las denuncias penales que correspondan hacia los responsables señor Alcalde, y esos responsables no somos nosotros, porque le hemos venido pidiendo en demasía señor alcalde, la información, los actos que se están tomando con respecto al robo de la geomembrana, al tratamiento de esta disposición final de los residuos sólidos, y a la fecha no hemos contado señor Alcalde con información, lo que seguramente también vamos a poner de conocimiento al Fiscal de Prevención del Delito, para que se pueda efectuar las acciones que correspondan señor Alcalde, porque esto es un tema muy grave para la ciudad, y como lo vuelvo a repetir, es un tema de carácter ya muy urgente, pero lamentablemente señor Alcalde, no evadimos una responsabilidad, nuestra responsabilidad es fiscalizar, pero si tenemos obstrucción al momento de hacer la fiscalización en temas tan importantes para la ciudad como es este, el tema de la recolección de residuos sólidos, veo por ejemplo, como le digo extraoficialmente, porque oficialmente de manera documentada, la Municipalidad, por lo menos a mí no me ha dado documentación, conozco que a lo demás regidores tampoco, veo que el camión de la Municipalidad de Parcona pasa por mi sector, yo no sé qué Municipalidad estén apoyando, bajo qué condiciones, cuales son los horarios de la recolección de los residuos sólidos, quienes son el personal, en que se está gastando, o si está gastando, o no está gastando la Municipalidad Provincial de Ica, pero lo que si se ve señor Alcalde, solamente un tema paliativo; yo sé que todos los esfuerzos que hace la Municipalidad a través de su persona, van hacer lamentablemente o hablando de un punto de vista porcentual, mínimos, porque la Municipalidad Provincial no tiene la capacidad operativa ni de gasto para poder afrontar los problemas de los residuos sólidos, de la cantidad de residuos sólidos con lo que la ciudad de Ica cuenta, porque este servicio se concesionó, en qué condiciones, en una sesión anterior de concejo, usted manifestó que DIESTRA SAC, se había esfumado prácticamente, de que ya no hacía el servicio de recolección de residuos sólidos ni de disposición final, y se le pido señor Alcalde que si era así, que acciones legales había tomado la municipalidad si esta empresa se había hecho humo, si esta empresa no cumplía con su parte contractual, entonces se le solicito señor Alcalde que acciones había tomado la Municipalidad, tampoco a los regidores se nos ha pasado la información, entonces señor Alcalde, este es un problema que no solamente va a iniciar ahora, sino seguramente por largos años, mientras aun siquiera nosotros estemos en la Municipalidad, pero debemos actuar con responsabilidad señor Alcalde, y lo único que nosotros le pedimos y en este pleno del concejo le exigimos, es que nos de la documentación, para poder tomar las acciones, inclusive de prevención hacia usted, porque lo que nosotros debemos hacer, es ser la primera voz de alerta de algún delito que se pueda cometer a sus espaldas, o que algún delito, se pueda estar, digamos ya avanzando, a mí me parece señor Alcalde, de que usted no nos permite ayudarlo, porque no nos da la documentación, si tuviéramos la documentación a la mano, de seguro la situación sería otra.

SEÑOR ALCALDE.- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores regidores, en cuanto se refiere, cuando exige el regidor ingeniero Aquino, el Plan de Contingencia, si nos entregara una copia del plan de contingencia, eso se llama trabajo paralelo, y por eso es que no nos entregan ese plan de contingencia, entonces en cuanto se refiere a la limpieza en Ica, sabemos que es crítica la situación, hay un concesionario quien tiene que llevar a cabo esta tarea, pero no la puede hacer porque están incumpliendo el contrato contractual entre la Municipalidad y la empresa que tiene que ver con la limpieza, pero alguien dijo que ya van a ser las denuncias correspondiente, entonces que quiere decir eso, que por omisión también nos van a denunciar a nosotros, entonces nosotros tenemos que remitir al Ministerio Público, en base al artículo 7° del Código Penal, porque el Alcalde viene haciendo paralelamente el servicio de limpieza pública, sabiendo que esto esta concesionado con la empresa que tiene que ver con la limpieza, esto se está realizando antes de la suspensión de los siete sectores, y por lo tanto, yo pido pues de que se remita al Ministerio público, porque si no por omisión, nos estarían denunciando a nosotros los regidores, y por lo tanto tenemos que hacer esta tarea, para cumplir con nuestro trabajo de fiscalización.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, quiero aunar a este pedido, nuevamente aquí hay un problema, en la sesión extraordinaria del día jueves, se quedó que el día de hoy, el estudio jurídico, el estudio del señor Chang, iba hacer su exposición al Pleno del Concejo, con el tema del cobro de los arbitrios, y cuya documentación la iba a pasar al pleno del concejo, porque a ese punto si se llegó a tratar antes de la suspensión de la sesión extraordinaria, y que se nos ha dicho hasta la saciedad que es sumamente importante, porque tienen que cobrar, porque el ciudadano no pude tener una cifra, y luego tener otra cifra, no, se nos ha dicho eso, y sin embargo el día de hoy, en la convocatoria para esa sesión extraordinaria, este punto no ha sido considerado, el señor Guillermo Chang Hernández, consultor abogado Frente a este pleno del concejo, quedo para el día de hoy, iba hacer la exposición, y no está aquí, y oficialmente a nosotros no se nos ha enviado ningún documento, que diga que la exposición no se iba a realizar, entonces señor Alcalde, pido que se nos dé una explicación, porque una de las cosas que se nos ha dicho, de que no se puede perjudicar, que teníamos un plazo para presentar esto, porque se tiene que cobrar los arbitrios, es más, hoy día cierra el plazo para hacer el pago, y el señor consultor no está presente en el pleno de concejo, hago una aclaración en ese sentido porque tiene que ver con la recolección de residuos sólidos, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra. La señora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, como hemos escuchado, y seguimos escuchando ya hace dos años, sobre el problema de la limpieza pública de la basura, en mi calidad de fiscalizadora, se ha observado que esto sigue igual, no estamos erradicando no, la basura es un enemigo silencioso en que nos estamos acostumbrando a vivir, este enemigo silencioso que nos produce, malos olores, parásitos, enfermedades infecto contagiosas, con la lluvia que hubo hace un mes, hubo el aumento de las moscas, de zancudos, lo cual produce enfermedades, señor Alcalde, yo le pido en calidad de regidora y fiscalizadora, como ciudadana, que debemos nosotros ya de zanjar esta situación, día a día se observa, sé que usted también hace esfuerzos recogiendo los residuos, pero como se dijo en una sesión, esto es paliativo, no se cubre toda la ciudadanía, más las urbanizaciones que han crecido, nosotros debemos ya de dar soluciones, porque esto va a generar que nos demanden, y va a aumentar las enfermedades tanto respiratorias, de piel, enfermedades gastro intestinales, lo cual va a afectar a la ciudadanía, y asimismo como seguimos diciendo, esto da mala imagen a las personas que nos visitan, como se observan en las redes sociales, por donde yo vivo tampoco recogen la basura, no hay un plan de contingencia, no hay horario, cada seis o siete días, a cualquier hora recogen, lo cual tengo que hacer, recoger con los recicladores, que sé que lo dejan por ahí a media cuadra me imagino, ¿porque?, porque al tenerlo amontonado fuera de mi domicilio, ha generado la cantidad de moscas, de malos olores y hasta gusanos, y peor estará en otros sitios, donde se acumula por cerros la basura.

SEÑOR ALCALDE.- Si algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra. Señores regidores, quiero hacer un pequeño recuento en lo que corresponde al problema que hemos heredado de la limpieza pública, con un contrato que ustedes conocen bien de cerca, que fue con un favoritismo de un noventa y ocho por ciento a favor de la empresa DIESTRA S.A.C; desde que se inicio el contrato hubo una serie de anomalías e ilícitos penales, pero ustedes recuerdan que en el año dos mil quince, DIESTRA S.A.C le empezó a notificar unas cartas notariales, indicándoles que ustedes solicitaran que se incluyera dentro del presupuesto, el FONCOMUN, es muy cierto que en el contrato dice, que se tiene que utilizar el FONCOMUN, pero tiene que ser aprobado por el pleno del concejo, y miren como estas ahora tres ex Alcaldes, denunciados penalmente por hacer eso, indicarle que no se hizo ningún estudio socioeconómico para ver cuánto iba hacer el monto por arbitrios de limpieza pública, en lo que concierne al servicio doméstico, comercial e industrial, que cantidad de usuarios, y eso ha traído como resultado, que desde el diez de agosto del año dos mil cinco, al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, la captación por este rubro es de ocho millones novecientos mil, cuanto se ha pagado a DIESTRA S.A.C, diecinueve millones novecientos ochenta mil, faltando siete meses de que le deben del dos mil catorce, seis meses de nuestro periodo dos mil quince, y siete meses del dos mil dieciséis, son siete millones y picos, serian veinte seis millones, esto es insostenible señores regidores, han estado utilizando dinero de incentivos, dinero que ha estado para pagar el compromiso con la SUNAT, a quien debemos cerca de sesenta y nueve millones de soles, entonces desde ahí, el contrato, que es concesión, hay que tener en claro esa palabra concesión; pero sin embargo la Municipalidad está haciendo un cofinanciamiento, prácticamente que va en perjuicio de la economía de nuestra Municipalidad, como es posible que en el año dos mil trece, el once de noviembre, se firme una Resolución de Alcaldía 679, cuando en el contrato indica que debe ser por adenda, y

esa adenda tiene que estar aprobada por el pleno del concejo, tal y conforme dice la Resolución de Alcaldía 072, al momento que le autorizan al señor Luis Oliva Fernández Prada, a firmar el contrato y las adendas, previa revisión y aprobación del pleno, cosa que nunca se hizo, y ese ilícito penal de la 679, el Ministerio Público acuso, y el Poder Judicial también ya ha iniciado una acción penal en contra del señor Gustavo Martínez García, y más aún, que el Decreto Legislativo 1012, en el punto 9.3; 9.5, indica que debe tener informe del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trata de cofinanciamiento, nunca lo hicieron, y también señores regidores, cuando nosotros hemos visto el acuerdo de concejo 061, dijeron que los iban a denunciar a ustedes, no pasó nada, al igual que dijeron, incluyan en el presupuesto del FONCOMUN, sino lo denunciemos mediante cartas notariales, no pasó nada, porque ustedes no pueden estar inmersos en esta situación, si nosotros por mayoría aprobamos dejar sin efecto el acuerdo de concejo 061, es con toda razón, porque ahí, en el acuerdo de concejo en los considerandos, indica, inclusive en los informes técnicos de cada una de las comisiones que fueron cerca de diez, y todos propuestos por DIESTRA S.A.C, y uno solo en esta caso por Asesoría Legal, o el equipo de la Sub Gerencia técnica, no hubo, pero lo importante señores regidores, aquí en la resolución 061 si ustedes la revisan, indican y aluden al punto 9.3; y tiene que tener el permiso y la autorización, el visto bueno del Ministerio de Economía y Finanzas, ello lo indican ahí en los considerandos, pero nunca hicieron esa consulta, y tenemos el documento del Ministerio de Economía y Finanzas, que eso se cae por sí sola, porque invalida todas las acciones, les comunico esto señores para tranquilidad de ustedes, porque pueden pensar que van a ser denunciados, yo estoy denunciado por eso, pero tenemos esa situación, comprendo y entiendo señores regidores la preocupación de ustedes y de toda la población, pero no se puede permitir a esta empresa, pagarle sin hacer nada, del año, hasta el año dos mil catorce, no se le ha aplicado un sol de penalidad, a pesar de que hay informes de la Sub Gerencia de Medio Ambiente, que le apliquen las penalidades, nunca lo hicieron, el año dos mil quince le hemos aplicado penalidades por un monto de diecinueve mil, veinte mil; en el dos mil dieciséis cincuenta mil y a partir de agosto que se le está aplicando lo que debe ser, porque no hacen el servicio, lo abandonaron, hoy en día, prácticamente no atienden en ningún sector, y yo creo que ustedes en su labor de fiscalización están pidiendo que se pueda asumir la responsabilidad, señores regidores, yo les hago recordar y quiero hacerles un pedido; el acuerdo de concejo 072, autoriza al Alcalde para que firme el contrato y las adendas, yo ahora solicito a ustedes la autorización para yo iniciar las acciones correspondientes ante las entidades respectivas contra DIESTRA S.A.C, pedirle la culminación del contrato, y dar ya, y así poner a DIESTRA S.A.C en su sitio, yo necesito hoy día la autorización de ustedes, como Alcalde, y a los señores funcionarios correspondientes, que iniciamos las acciones, yo quiero acá indicarle que hay la denuncia, yo tengo once denuncias por parte de DIESTRA S.A.C, ahora dos denuncias por parte del Ministerio Público, pero como hago señores, si por un lado me exigen a mí, que no haga uso de los medios económicos de la Municipalidad, pero sin embargo, el Ministerio Público me dice, me denuncia por no afrontar la situación de la limpieza pública, tal y conforme lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley de Residuos Sólidos que todavía está pendiente, porque hay un Decreto Legislativo que ha sido aprobado recientemente, y que falta reglamentar, por eso señores regidores, yo ahora les solicito, que me puedan autorizar a iniciar las acciones legales correspondientes, y DIESTRA S.A.C pueda culminar su servicio acá, y después veremos la forma como afrontar esta situación, si ustedes me autorizan hoy día, tengan la plena seguridad que en estos días, vamos a tener lo que corresponde al plan inmediato, y plan de asumir directamente la responsabilidad de todo lo que corresponde a la limpieza de la ciudad, DIESTRA S.A.C, ayer lo he visto yo en el colegio cerca de los bomberos de la panamericana, no recoge basura, pero si recicla, yo lo he visto y tengo las fotos, entonces ahí no hay quien pueda afrontar esa situación, señores regidores, yo como Alcalde igualmente vuelvo a insistir en pedir la autorización el día de hoy, y verán que esto se puede solucionar, no de repente en un mes, sino poco a poco iremos solucionando el problema de la limpieza, porque ya se tendrá la plena autorización de ustedes, y poder afrontar esta situación con esta empresa que en realidad, para mí personalmente ha hecho mucho daño al pueblo de Ica, incluyendo las anteriores gestiones, ustedes pueden recurrir a una situación de pedir información al Ministerio Público, el Poder Judicial, estamos en una situación de laudo arbitral, pero ellos mismo, los señores de DIESTRA están alargando, ¿porque?, porque ya se enteraron que tenemos toda la documentación que ellos nos ocultaron, que acá mismo en la anterior gestión se llevaron documentos, pero gracias a Dios lo hemos conseguido, y con eso estamos afrontando ya la situación del laudo arbitral que corresponde al no pago de los meses que se le está debiendo del dos mil catorce y también en lo que concierne al relleno sanitario. La señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, realmente escucharlo a usted, me deja a mí, perpleja, yo no sé, porque quiere trasladar usted al Pleno del Concejo una potestad que no tiene, nosotros no podemos dejar sin

efecto un contrato que está vigente, no tenemos esa potestad señor Alcalde, usted ha hecho mención a muchas cosas, pero lo que yo debo de decirle que el acuerdo de concejo N° 061-2014, donde se pide la cuarta adenda con el contrato de DIESTRA S.A.C; del veintiséis de diciembre del dos mil catorce, después, tres regidores piden reconsideración, uno de estos regidores, el señor Zuazo retira su firma, y con un informe legal, el 011; le dicen que ya no es admisible, porque un regidor, retiro la firma, posteriormente, cuando la señora María Aragonés asume en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica, desconoce el informe legal 033, donde se decía, se pronuncia que esta reconsideración resulta inadmisibles, por no contar con el número legal correspondiente, al haber presentado uno de los regidores su desistimiento, la señora Aragonés, que en ese momento hacía de Gerente de Asesoría Jurídica, con fecha, veintinueve de enero del dos mil quince, dice que la reconsideración si corre, y hace un informe legal, el 011-2015, señores, cuando no contaban con el quórum del veinte por ciento, después de veintinueve días en que se presentó esta reconsideración, y que declara insubsistente el informe legal emanado por esta Municipalidad, el 033; la señora asevera eso en el pleno del concejo, y lleva a todo el Pleno del Concejo a error, porque esta cuarta adenda forma parte de un contrato, y ningún miembro del pleno del concejo tiene posibilidad alguna de intervenir en este contrato, la ley y el contrato es clara, entran al trato directo, a la conciliación, a los juicios contenciosos administrativos, al arbitraje; pero ningún miembro de este Pleno del Concejo, puede darle la potestad que usted refiere señor Alcalde, usted dice no tener los recursos para poder pagarle a la empresa DIESTRA S.A.C; yo quisiera saber, ya que la empresa no está haciendo el servicio de recolección más que creo que en un sector; lo está asumiendo la Municipalidad, y de forma desastrosa, porque nuestra ciudad está llena de residuos sólidos, ¿cuánto cuesta actualmente a la Municipalidad Provincial de Ica hacer esta recolección de residuos sólidos?; ¿cuánto se está gastando mensualmente señor Alcalde?; ¿cuánto cuesta el mantener mal ese relleno sanitario que hoy día es un caos y está en calidad de botadero?, y donde los robos son más que sucesivos y por no decirlo sistemáticos, porque es la tercera vez que roban, yo quisiera señor Alcalde, que usted respondiera, cuanto se está gastando mensualmente para la recolección inadecuada de los residuos sólidos, y para el tratamiento inadecuado en su destino final que es el relleno sanitario; ¿cuánto le cuesta a la ciudad de Ica mensualmente hacer esta labor ineficiente?, quisiera que contestara; y usted sabe perfectamente, que este Pleno del Concejo no tiene potestad alguna, de entrar a ningún contrato para tratar de disolverlo, que eso no es posible, que ningún miembro de este Pleno del Concejo, puede dar una votación en ese sentido señor Alcalde, y que no podemos seguir diciéndole al pueblo de Ica, que poco a poco vamos a solucionar el tema de los residuos sólidos; porque las enfermedades están en las puestas de las casas, con un alto índice de dengue señor Alcalde, con un alto índice de insectos en las calles, con un incremento notable de enfermedades diarreicas agudas señor Alcalde, el pueblo de Ica no se puede sentar a esperar; ¿hasta cuándo?, son dos años de su gestión, de que estoy acá, usted corresponsabiliza a las gestiones anteriores, son dos años de esta gestión, y pretendemos seguir responsabilizando a las gestiones anteriores, no es correcto señor Alcalde, la responsabilidad ya es de esta gestión, a más de dos años, no podemos seguir tratando de responsabilizar a las gestiones anteriores, la situación en Ica, actualmente, y lo hemos repetido hasta la saciedad, estamos en emergencia sanitaria señor Alcalde, ¿qué más queremos para nuestro pueblo?, no pida un voto, que usted sabe a conciencia que no tenemos capacidad de dar, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Lamentable que, dos años también, y no conocamos la Ley Orgánica de Municipalidades, en lo que concierne al octavo punto del artículo 9°; no hace mucho hemos votado, dejando sin efecto un acuerdo de concejo, y yo he mencionado que el acuerdo de concejo 072 del año 2005, autorizó al Alcalde a firmar, a firmar el convenio, y las adendas previa a revisión, entonces de que hablamos; es mediante acuerdo, y también el acuerdo 061, que aprobó, otorgarle el relleno sanitario, y quiero decirle señora regidora, DIESTRA S.A.C, nunca apelo, a la decisión que el pleno tomó acá, nunca, pero si lo ha llevado al laudo arbitral, y lo voy a repetir, usted ha leído el 061; ahí revise minuciosamente, si ellos en ese entonces, presentaron un oficio, solicitando autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, porque de ahí ya existía el Decreto Legislativo 1012, que fue promulgado y puesto en funcionamiento en el año 2008, desde ahí ese acuerdo se cae, porque Economía y Finanzas es claro y preciso, igual, lo que corresponde a la 679; nosotros vamos a insistir mucho, en que paguemos la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil nuevos soles, que estaba en ese entonces, ahora como es posible, que cuando nosotros vamos, inclusive hasta Lima, he viajado para poder llegar a un acuerdo al hacer la propuesta, y acá vienen y me dicen, no, cuatrocientos cincuenta mil soles mensuales, como cofinanciamiento a partir del año dos mil quince, ustedes creen, o estando en mi lugar firmarían ese documento sabiendo que apenas se capta sesenta mil o setenta mil soles mensuales, por el pésimo servicio que brinda DIESTRA SAC, le pagaríamos acaso cien mil soles, no señores, acá tenemos que ser claros y precisos, yo seguiré defendiendo hasta donde pueda, porque en realidad, yo me baso a la ley, a los documentos con los que cuento; yo estoy

haciendo un pedido como ustedes los están haciendo, si ustedes me niegan, no hay ningún problema, afrontaré, pero que conste en acta, que yo he solicitado la autorización correspondiente para iniciar las acciones judiciales en contra de DIESTRA S.A.C, y que se termine el contrato, que conste en acta, porque esto en realidad, si a mí tanto se me exige, la obligación inmediata de poder dar cumplimiento a la limpieza de la ciudad, pero se me ponen trabas, eso para mí es una traba, de lo que se acaba de mencionar que no están en la facultad; es el pleno y aquí lo dice el artículo 9°; atribuciones del concejo municipal, vuelvo a repetir, la autorización para el señor Alcalde fue en pleno sesión de concejo, fue el pleno del concejo que le autorizó a firma, ahora quiero que también me autoricen a que yo pueda iniciar las gestiones, para poder dejar sin efecto ese contrato, que si ya encontramos los puntos necesarios para poder dar por culminado, a pesar de todos los amarres, disculpen la expresión, que hay en esta situación, todo a favor de DIESTRA menos a favor de la Municipalidad, y concesión, como es posible que una concesión se le da, en este caso directo, la responsabilidad, de que ellos tiene que cobrar, tienen que publicitar, indicar, orientar a la población, pero hasta ahorita no han hecho absolutamente nada, todo quieren servido, así como le dieron el año dos mil cinco, le dieron el local de calle Callao, le dieron dos compactas, dos camionetas, y ahora donde están , ya no existen, entonces todas esas ventajas señores regidores le dieron en esas oportunidad a DIESTRA S.A.C, y nosotros al menos los comprometo a todos, no podemos permitir también seguirle dando cosas, que son propiedades del pueblo, de la Municipalidad, para que estos señores puedan hacer lo que se les viene en gana, disculpen la expresión, pero la verdad, uno se siente como una situación de cólera, en realidad estos señores exigen pago, pero no cumplen con el trabajo que deben realizar, y si quieren, la 672 indica el cien por ciento de la ciudad, no dice ochenta ni noventa, ni cien toneladas, el cien por ciento de la limpieza de la ciudad, ahí está claro en la resolución, si yo no lo hubiera leído, no hubiera estado sustentando y explicando lo que le estoy mencionando a ustedes señores regidores, yo en realidad voy a respetar su decisión, pero que también ustedes me entiendan, me comprendan, sin la autorización del pleno no puedo, a parte una denuncia más, no hay problema, pero es de acuerdo a ley lo que se ha hecho al momento de autorizar al señor Alcalde de ese entonces, firmar el contrato con la empresa DIESTRA SAC. Contrato de concesión se le llama, hay que tener mucho cuidado. La regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde a través de usted, yo quisiera a raíz del pedido que usted está haciendo, con respecto a que solicita al Pleno del Concejo Municipal y a los integrantes como son los regidores, le autoricen o le den la autorización para realizar las acciones que correspondan, para terminar y concluir en contrato con DIESTRA SAC, lo que yo le quiero preguntar a usted señor Alcalde, perdón, al Asesor Legal a través de usted señor alcalde es, ¿que impide a usted y a sus funcionarios actuar de oficio?, donde indica que ustedes no pueden, en que ley, la Ley Orgánica de Municipalidades, donde indican que ustedes no podrían accionar, y que, donde indica de que habiéndose dado un acuerdo de concejo que este ya derivó en un acto jurídico, en un contrato de concesión, los regidores tengan que volver autorizar que ese contrato sea eliminado señor Alcalde, porque eso si yo no lo tengo claro, y quiero que también quede sentado en actas la respuesta del Asesor Jurídico, a través de su persona señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Si, solo para decirle que, los acuerdos se dejan también en este caso, con un documento que se convierten ya por escrito en un acuerdo de concejo valga la redundancia, del mismo nivel, tiene que ser del mismo nivel, pero de todas maneras voy a invitar al señor Chacaltana, para que dé respuesta, en forma legal y jurídica, sobre la inquietud de la señora regidora María Laura Yllescas.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, con respecto al tema que se está tratando, lo que está solicitando el señor Alcalde, es la autorización para el inicio de las acciones legales que correspondan, a efectos de determinar de una vez por todas, el problema con DIESTRA S.A.C, no se está dejando la nulidad del contrato, sino, eso tiene que pedirse a nivel de las autoridades competentes, lo que solicita el Alcalde es, que los señores regidores en cumplimiento también de las funciones que le asigna, o que le atribuye la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno, procedan a otorgar una autorización para el inicio de las acciones legales correspondientes, téngase en cuenta de que anteriormente con el acuerdo 061 que dejo la gestión anterior en el año 2014, se dejó sin efecto con el 017 de febrero del 2015, es decir, el Pleno de Concejo puede dejar sin efecto acuerdos anteriores, siempre y cuando estén afectando el interés público, y la limpieza es de interés público, por lo tanto, el señor Alcalde, quiero recalcar, está solicitando que ustedes debatan, y procedan analizar, si le otorgan o no le otorgan la autorización para el inicio de las acciones legales, frente a toda la problemática que existe con DIESTRA S.A.C.

SEÑOR ALCALDE.- Si, me pidió el uso de la palabra antes el regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor alcalde, parece que este tema va dos años, yo no soy especialista, lógicamente no soy abogado, ni usted tampoco señor Alcalde es especialista en temas de concesiones, pero si bien es claro, nuestras atribuciones como Concejo Municipal, lógicamente es dejar sin efecto acuerdos, ordenanza etc. pero eso siempre y cuando no ejerzan efectos jurídicos señor Alcalde; el artículo 18° de las mismas atribuciones del Concejo Municipal, artículo 9°, aprobar la entrega de servicios públicos municipales al sector privado, a través de concesiones o cualquier otra forma de participación de la inversión privada, o sea, si yo mañana aprobamos, o ya fue aprobado el año dos mil cinco se aprobó, y mañana se nos da la gana, disculpen la palabra, que el Concejo Municipal se le quiera anular el acuerdo de concejo, de qué manera se protege la inversión privada, de qué manera se protege la inversión pública, yo hago la pregunta, o sea si mañana por el simple hecho que podemos dejar sin efecto acuerdos, pero ya esos acuerdos han pasado y se lo vuelvo a explicar, otro nivel jurídico, otro nivel administrativo y ejecutivo, que ya es competencia suya señor Alcalde, es más, la población no sabe que usted ya inicio el año dos mil dieciséis me parece, o quince, usted ya inicio el procedimiento de anulación del contrato de DIESTRA S.A.C, porque usted sabia, o sabe que el Concejo Municipal no tiene esa función, es más nos los prohíbe la Ley Orgánica de Municipalidades de hacer acción administrativa y ejecutiva, o sea si mañana se nos ocurre a nosotros como Concejo Municipal que la Caja Municipal que fue, lógicamente bajo un acuerdo de concejo, si mañana nos ponemos de acuerdo, y la Caja Municipal se queda sin nada, o sea dejamos abajo el acuerdo, la Empresa EMAPICA también fue por un acuerdo en esos años, o sea, si nosotros queremos mañana, dejamos sin acuerdo también EMAPICA, no es así señor Alcalde, o sea, yo creo que sentido común, no soy especialista, y es más, desde el año dos mil quince siempre se lo he dicho y se lo vuelvo a reiterar señor Alcalde, necesito yo un informe de especialistas, un staf de profesionales especialistas en concesiones, se lo hemos dicho y se lo he reedicho una situación de veces, entonces, no venga aquí, a desconfigurar la información o a desinformar a la población de que nosotros somos los causantes de no dar la anulación de un contrato, le he dicho un montón de veces, vaya al Jurado Nacional de Elecciones y solamente hágale esta pregunta; ¿el concejo municipal, puede anular un contrato de concesión?, nada más, porque si usted le hace la pregunta, lógicamente así ¿el concejo municipal puede dejar sin efecto los acuerdo? lógicamente que sí, pero ya no estamos en un acuerdo, estamos en un nivel, de que hay un contrato de concesión, y ese contrato de concesión es supervisado por un supervisor de servicios y un supervisor de contrato; donde están esos informes que a mí me digan que en realidad hay que anularlos, que en realidad hay que resolverlos, a rescindirlo, etc. a estas alturas señor Alcalde, busquemos más bien responsabilidades de los que actuaron de esa forma que usted dice, y estoy totalmente de acuerdo, y usted no me va a dejar mentir, ni nadie, yo no he defendido absolutamente a DIESTRA S.A.C, nunca he dicho que se le pague a DIESTRA S.A.C, porque empresa que no trabaja, no se le debe pagar, eso siempre lo he dicho, es más, por eso le digo, anule usted el contrato, porque está en su atribución, no solamente usted se base, porque dice aquí, podemos dejar sin efecto los acuerdos, si, que fue el acuerdo simplemente, acaso se originó un contrato en el tema de Huacachina que lo hemos hecho el día de hoy, ¿se originó algún contrato?, algún término jurídico, no, dejamos sin efecto, porque todavía está en pleno proceso, y que todavía no se ha llevado a cabo; lo del relleno sanitario, igualmente está en un proceso que presentamos una reconsideración, dejamos sin efecto lógicamente, no nos correspondía, nos correspondía dejar sin efecto una situación que lo vi, en el tema de reconsideración, no muy serio de que un regidor primero presenta una reconsideración, y de pronto una mañana sin ningún sustento, saca su firma, y me parece presuntuosamente, no sé cuál sería los interés detrás de ello, yo lo dejo ahí, pero no es así señor Alcalde, aquí, la situación es que, ya esto tomo un aspecto jurídico, es más, si esta judicializado el tema de DIESTRA S.A.C con la Municipalidad Provincial de Ica, en que nos quiere poner al concejo municipal, en que, o sea, si esta judicializado, usted mismo lo ha dicho, usted ya lo inicio en el dos mil quince, le ha denegado es más la apelación hasta DIESTRA S.A.C, en cuanto ese inicio de procedimiento administrativo de anulación de contrato por intermedio suyo, una resolución la 386 si más no recuerdo, entonces, a donde quiere ponernos a nosotros el concejo municipal, cuando no tenemos esa atribución, ¿donde dice?, por intermedio suyo señor Alcalde, al asesor legal, donde dice que nosotros debemos autorizar al señor Alcalde para hacer una acción administrativa, donde dice que debemos autorizar para que haga una acción ejecutiva, ¿dónde?, por eso les repito una vez más, no confunda a la población, se que el idioma, el verbo es fácil para decirlo a la población, y ahorita estará pensando, si pues, los regidores no quieren anular el contrato, anúlele el contrato señor Alcalde, yo siempre se lo he dicho, anúlele, aquí con un informe técnico y legal, y con las consideraciones expuestas en cuanto a esos términos legales y técnicos, yo estaría de acuerdo que se le anule

señor Alcalde, pero no venga a que el concejo municipal haga un acción, cuando su función es fiscalizadora y normativa, y no indica aquí administrativa ni ejecutiva.

SEÑOR ALCALDE.- Yo he sido bien claro, y el señor asesor legal también ha sido claro, yo no estoy pidiendo la nulidad del contrato, estoy pidiendo autorización para iniciar las acciones correspondientes, ahora, la señora regidora María Laura ha dicho una cosa bien cierta, que primero prima el interés de la comunidad, eso estamos defendiendo señor regidor, eso estamos defendiendo, porque antes de toda situación, en este caso económica que tiene DIESTRA S.A.C con la municipalidad, y lo que ustedes me están exigiendo, eso quiero cumplirlo, que prima el interés de toda la población, el cual es dejarle la ciudad limpia, yo no estoy pidiendo permiso de una vez para anular, no lo estoy sometiendo a votación ni a consulta vamos a anular el contrato, no, el permiso y la autorización del pleno, para iniciar las acciones correspondientes, eso es lo que estoy solicitando, más aun señores regidores, vuelvo a repetir, un acuerdo de concejo se deja sin efecto, o se da la nulidad de acuerdo a lo que dice, la Ley Orgánica de Municipalidades, con un acuerdo del mismo nivel, porque no lo puedo hacer con una Resolución de Alcaldía, eso es lo que yo en estos momentos estoy pidiendo, si ustedes me exigen, que deje la ciudad limpia, entonces autorícenme iniciar las acciones judiciales con DIESTRA S.A.C, le damos hasta acá nomas, y nosotros asumimos, inclusive, el señor regidor Juan Vargas Valle, pide plan de contingencia, y yo tengo un documento firmado por el, que se opone a un plan de contingencia, que la vez pasada presentamos, entonces de que hablamos, usted lo pidió señor regidor, que se oponía, y yo lo tengo ahí en mi despacho, que se oponía a la presentación del plan de contingencia, entonces nosotros sí, podemos hacerle en una forma inmediata de tomar las acciones, yo no estoy pidiendo que ustedes dejen sin efecto, no, eso va hacer con el informe que usted está pidiendo, técnico, legal administrativo y económico, todo va a estar en un informe pormenorizado, se va a someter a votación o de lo contrario directamente se va a ir al Poder Judicial, porque en realidad DIESTRA S.A.C está reclamando cosas, está exigiendo pago acá, pero sin embargo ya está en el Laudo Arbitral, entonces ¿que exigimos?, ha ampliado inclusive que se le pague hasta el mes de enero, entonces que discutimos, a que viene el señor a obligar a presentar Cartas Notariales, cuando ya está en el Laudo Arbitral, eso yo quisiera señores regidores que ustedes puedan avaluar, vuelvo a repetir, yo en ningún momento voy a obligarles a que voten una situación, una acción aquí en el pleno que no está de acuerdo a ley, yo soy bien claro, pedí la autorización, no que voten por anular el contrato que ha sido en acuerdo de concejo, pero para mayor ilustración si el doctor Elías Chacaltana, Para que conteste la pregunta de la señora regidora.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores regidores, hay que dejar constancia, de que si una demanda anterior, no fue admitida por el Poder Judicial, eso no quiere decir que se puedan iniciar nuevas acciones legales frente al incumplimiento que incurre la empresa, aquí tenemos un acta de compromiso que se celebró el quince de enero del dos mil dieciséis, cuando se le pago a DIESTRA S.A.C parte del cofinanciamiento, y el representante de DIESTRA S.A.C en ese momento, un señor José Luis Párraga Melgarejo, firmo un acta de compromiso, que con los dos meses de cofinanciamiento que estaba recibiendo, iba a reparar las maquinarias, estamos hablando del quince de enero del dos mil dieciséis, y hasta la fecha no ha reparado ninguna de las maquinarias, por eso las deficiencias que se están presentando, es más para su conocimiento, y este es un aspecto que está en el centro arbitral, cuando ellos están reclamando por la cuarta adenda, debe tenerse en cuenta que la señora representante de DIESTRA S.A.C. la señora Alejandrina DIESTRA, con fecha diciembre del año dos mil quince, firma un acta celebrada entre ella y el señor Alcalde, como representante de la Municipalidad el concedente, firman un acta devolviendo la maquinaria, ella por su voluntad propia, por eso les digo, hay bastantes elementos, no solamente para las acciones civiles, sino para defender las acciones penales que estén contra el señor Alcalde o algunos funcionarios, en este caso, si ella lo ha devuelto por su propia voluntad, como está reclamando nuevamente la vigencia de la cuarta adenda, entonces hay muchos documentos que es necesario que tiene que ser examinados por ustedes señores regidores, por lo tanto vuelvo a repetir, el señor Alcalde no solicita Nulidad de Acuerdo de Concejo, si anteriormente se produjo dejar sin efecto un Acuerdo de Concejo, fue porque existió una reconsideración planteada por tres regidores en el año dos mil catorce, y se produjo por reconsideración, en esta caso no procede la reconsideración porque, porque ya pasaron muchos años desde el dos mil cinco hasta la actualidad, pero lo que solicita el Alcalde que se le autorice a realizar y a ejecutar acciones civiles o penales, según corresponda, para defenderlos intereses de la Municipalidad, frente al incumplimiento de DIESTRA S.A.C.

SEÑOR ALCALDE.- Antes, voy a ceder el uso de la palabra a la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, mi pregunta, a través de usted iba, que ley o que norma indica que el titular del pliego no puede actuar de oficio para iniciar las acciones penales o civiles que correspondan, en defensa de los intereses de la Municipalidad Provincial de Ica, esa era mi pregunta, y lo segundo señor alcalde, el tema es autorizar el inicio de las acciones legales, pero ¿para qué?, no están pidiendo nulidad, las acciones legales ¿para qué?, porque cuando hemos autorizado al Procurador realizar algunas acciones legales en defensa de los intereses de la Municipalidad, siempre se ha sabido para que y el porqué, lo que nosotros queremos también saber en un segundo punto, es autorizar las acciones legales para que, si el objetivo principal es concluir el contrato, para defender los intereses de la Municipalidad ¿en qué aspecto?, eso es lo que yo quisiera saber, y lo tercero señor Alcalde, es que a mí me parece que esta empresa DIESTRA S.A.C y yo siempre lo he dicho, es un abuso que cobre doscientos noventa y nueve mil soles, casi trescientos mil soles, por un trabajo tan deficiente, pero lo que si le solicitamos señor Alcalde, y no ha sido de este año, sino del año pasado, y hasta en el dos mil quince, por nosotros los regidores de mayoría, es que se nos entregue un informe de un especialista en contrato de concesión, en que nos diga cual son los pasos a seguir, para que este contrato termine de una vez por todas, y a la fecha señor Alcalde, no se nos ha hecho eco a nuestro pedido, motivo por el cual lo vuelvo a repetir señor Alcalde, lamentablemente yo siento, lo hablo de manera personal, de que usted no se deja ayudar ni apoyar por los regidores, que realmente no estamos a favor de una empresa, sino que estamos a favor de la población.

SEÑOR ALCALDE.- Justamente señora regidora este es el apoyo que estoy pidiendo, no es que no me deje apoyar, el apoyo que estoy pidiendo ahorita es la autorización nada más, y después vana atender toda la documentación que se van a presentar contra DIESTRA SAC, ¿antes que les puedo entregar?, antes no les puedo entregar nada, porque que documentación tengo. Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, sinceramente, nuevamente esto es increíble, el Acuerdo de Concejo, al que usted hace mención, y ese es un informe me parece que usted fue el que lo firmo señor Chacaltana no, el tema de la cuarta adenda quedo con un acuerdo de concejo el 061, y con un Informe Legal el 11-2015, donde se declaró inadmisibles, ese acuerdo de concejo luego se vuelve a traer al pleno del concejo como lo dije hace algún instante, pero ya lo explica la señora Aragonés, en donde dice que si se puede tratar, los induce a error, y traen aquí el Informe Legal 011, donde se pide la reconsideración de un acuerdo de concejo, se ha dado lectura a la Ley Orgánica de Municipalidades, donde se dice que un acuerdo de concejo, puede dejar de tener efecto con otro acuerdo de concejo, sí señor, cuando no hay un acto que jurídicamente queda firme, este acuerdo de concejo ¿que constituye? la cuarta adenda, y ¿que constituye?, parte de un contrato; el acto quedo en otro nivel, usted acaba de dar lectura a que la señora Alejandrina devuelve algunas unidades al señor Alcalde, lógico, el contrato lo dice, cuando se va al trato directo y no hay ninguna discrepancia, ellos que son la Municipalidad representada por el Alcalde, y la señora Alejandrina que representa a su empresa de DIESTRA S.A.C, si ellos de común acuerdo deciden hacer tal o cual cosa y no hay discrepancias, obviamente que se puede, porque lo contempla el contrato, el trato directo, la conciliación, el arbitraje, los juicios administrativos, contenciosos etc. ese es el camino por el cual se puede solucionar alguna controversia, acá si la señora quiere devolver algún vehículo, y el señor Alcalde lo quiere recepcionar, no hay controversia, por eso que fue permitido que se de las dos cosas, y a mí me llama más la atención lo que se dice acá, cuando se dice que, el acuerdo de concejo, ya quedo claro, el interés de la comunidad, obviamente, hace rato estamos hablando del tema del Campo Ferial, y no prima el interés común, ¿que prima?, el interés de un empresario, que ya hizo sus pagos al SAT y que va hacer su festividad en el Campo Ferial, a pesar que esta campo ferial es lugar de albergue ante los fenómenos naturales que están aconteciendo en nuestra ciudad, ¿donde quedo el interés común? ¿en la puerta?, porque lo que se dice acá, es una cosa totalmente distinta. Después se nos dice, se ve al señor Alcalde, en unas imágenes, que el señor está recolectando los residuos sólidos en las calles, para comenzar el señor no utiliza la indumentaria, no utiliza los guantes, la indumentaria, quiere decir que si el está haciendo la recolección de los residuos sólidos, ni siquiera tiene en consideración su salud, como podríamos decir que podrá tener consideración con la salud de los trabajadores, y si así estuviera los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas del día, sus esfuerzos van hacer los adecuados para una adecuada recolección de los residuos sólidos, estamos cansados aquí, realmente que nos quieran tomar el pelo, en ningún sitio un acuerdo de concejo que ya quedo firme, puede ser dejado de lado por otro acuerdo de concejo, por favor, ya basta de eso, que quiere que el pleno del concejo vote, para que inicie las acciones, si ya las inicio, ¿de qué hablamos?, acá señores, este contrato es clarísimo, si se entra en controversias y no se puede llegar a un

acuerdo por el trato directo, la conciliación o el arbitraje, se inician los procesos judiciales, y me parece correcto, que si la empresa no recolecta las ciento diez toneladas que debe recoger, aunque el contrato dice ochenta y cinco, y ellos dicen que recolectan ciento diez, no está haciendo la recolección, no está haciendo las rutas, no está uniformizando a los trabajadores, y se tiene que aplicar una penalidad, aplíquense la penalidad, y si yo tengo el sufriente acervo documentario para demostrar que la empresa es inadecuada, inicio con todas esas pruebas la resolución del contrato porque legalmente es posible, inícielo, pero lo que no se puede hacer es a rajatabla, eludiendo lo que dice ese contrato, hacer lo que se me ocurra, porque a que conlleva esto, a que se nos apliquen las penalidades, y las penalidades que significan, que el pueblo de Ica, hoy estamos en un arbitraje, que se nos está pidiendo cien millones de soles, por haber hecho las cosas inadecuadas, por no haberse pegado fielmente a lo que el contrato dice, si el contrato dice que tengo que demostrar esto, esto y esto, pues eso lo demuestro para iniciar un proceso de disolución de contrato, lo que no puedo hacer es saltarme de un punto a otro, si perdemos el arbitraje, ¿qué le vamos a decir al pueblo de Ica?, no señores, no tenía un abogado que sepa de este tema, no discúlpeme, así no es pues señor abogado que usted está frente a nosotros, usted sabe perfectamente que dice, el supervisor del contrato tiene que saber que dice, yo expuse este tema, porque me tocó exponerlo, y leí hasta la última hoja de este contrato, para poder salir a este pleno exponer lo que se podía hacer y lo que no se podía hacer, yo soy médico de profesión, no soy abogada, entonces no quieran cambiarnos las cosas, no tenemos ninguna potestad alguno de los miembros de este concejo municipal, en dejar sin efecto alguna adenda, y aquí parece traducción, la primera versión que dio el señor Alcalde, no es la que usted tradujo y la que acomodó después, no se nos puede pedir un cheque en blanco, que le demos los votos para iniciar los procesos, ¿qué procesos?, si ya los inicié, y yo he hecho una pregunta que espero una respuesta a través de usted señor Alcalde, yo quiero saber ¿cuánto gasta la Municipalidad mensualmente, en la recolección inadecuada de los residuos sólidos en nuestra ciudad? quiero que me digan, cuanto estamos gastando, y es una respuesta que espero señor Alcalde, si estamos gastando cincuenta mil, sesenta mil, porque en algún medio de comunicación, se dijo alguna vez ciento cincuenta mil soles, y fue una versión dada por el señor Alcalde, con ciento cincuenta mil, y tenemos ese desastre en las calles, yo quiero que nos expliquen al pleno del concejo, cuanto se está gastando, mensualmente en la recolección de residuos sólidos, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Hablamos de desastres en las calles pero no somos conscientes que somos responsables todos, porque hemos sido elegidos por el pueblo, pero hoy día no se nos quiere dar, una autorización para iniciar las gestiones, yo no estoy pidiendo nuevamente, que se deje sin efecto el contrato, ha hecho una férrea defensa al contrato, pero acá, la población está tomando conciencia, quienes están a favor del pueblo y quienes no, yo mantengo mi posición, de seguir defendiendo si, los intereses del pueblo, porque en realidad, no se puede ser tan ciego en una situación que dice el contrato, y que vamos a pagar cien millones de soles, vamos a ver quién va a pagar, vamos a ver quién va a pagar, porque ese acuerdo de concejo 061, por el cual están pidiendo noventa y seis millones, ni siquiera fue apelado administrativamente, ni siquiera fue apelado al Poder Judicial, se han ido directamente al Laudo Arbitral, o sea se han saltado, tal y conforme se han saltado para hacer la aprobación de ese documento, sin la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, yo me siento seguro, seguro, porque he revisado toda la documentación, y no solo he estado con asesores y especialistas en la materia, por eso estoy pidiendo la autorización para que el pleno el día de hoy pueda votar, pero veo que no, entonces yo quiero solo dejar constancia de mi pedido, y con eso yo quiero retirarlo, quiero retirar ese pedido, que quede constancia que lo he solicitado, y que quede la participación de cada uno de los señores regidores, de aquí en adelante, voy a asumir mi responsabilidad ante la población, tengo diez, doce denuncias, no hay problema, una más, hay que seguir, pero, al pueblo hay que defenderlo, no hay que entregar lo que se entregó anteriormente, hemos asumido eso señores regidores, y lo voy a demostrar en estos días, porque en el año dos mil catorce, yo solicite un informe al Congreso de la República, en ese entonces estaba en el problema DIESTRA S.A.C, después que se había firmado la 679, me hicieron llegar una respuesta con una sola hoja, y he estado indagando, y ese documento ya estaba en la oficina de control institucional, ya lo tengo, y ya se ordenó en este caso al Procurador, para que inicie las acciones judiciales correspondientes, el problema de la basura no es del año dos mil quince para adelante, le voy hacer llegar copias señores regidores de ese informe de la Contraloría y del congreso de la república, para que tomen conocimiento si es capricho de Carlos Ramos, de no querer pagar a DIESTRA S.A.C de una situación, de un trabajo que no realiza, yo quiero señores regidores, con el respeto que ustedes se merecen, retirar mi pedido, y yo continuar como representante del pueblo, asumir mi responsabilidad ante todo lo que concierne a esta defensa, lo que concierne al problema que tenemos ante DIESTRA S.A.C. La palabra la tiene el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si pues lamentablemente, mediáticamente es su estilo señor Alcalde, decir los regidores no aprueban absolutamente nada, le obstruyen, cuando no es así señor Alcalde, estoy para apoyarle y eso se lo he demostrado ininidad de veces, el problema es que aquí no hay situaciones, y quiero dejar constancia también señor Alcalde, que no hay ningún tipo de información, en cuanto al tema de DIESTRA S.A.C, en cuanto al tema que hacen los supervisores de servicios y supervisor de contrato, y que quiere infringirnos a una responsabilidad que no nos compete, y que hasta ahorita no me contestan donde, en la Ley Orgánica de Municipales, el regidor o el Concejo Municipal debe darle una autorización, para hacerle una acción administrativa, ¿Dónde?, si es inherente, hasta ahorita ni siquiera por intermedio suyo, al asesor jurídico puede responder eso, donde me pude a mí, o convencer al Concejo Municipal de que nosotros a través de que, está bien es un acuerdo de concejo, por eso les vuelvo a repetir, o sea dejamos con un acuerdo de concejo, ahorita se me ocurre a mí, dejamos sin efecto la caja Municipal de lca mediante un acuerdo de concejo, tiene que haber sustentos técnicos, legales, y ahí o empieza la parte administrativa, la parte ejecutiva, y ¿quién es inherente a eso?, el titular y los funcionarios, entonces, no desinforme señor Alcalde, yo también dejo constancia, de dejar en realidad a los regidores, de que no queremos autorizarle, es más usted ya inicio las acciones para la nulidad del contrato de DIESTRA S.A.C, ya la inicio, ya la judicializo, y no nos meta en ese problema porque ante un acto judicializado, ya usted simplemente, no podemos intervenir, porque ya está judicializado, un montón de veces usted lo ha repetido señor Alcalde, entonces no nos meta en ese problema, porque no es inherente a nosotros, porque el artículo 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades nos prohíbe, hacer acción administrativa ni ejecutiva, si usted aquí, nuevamente repito, me trajera informe técnico y legal indicando, porque hay un montón y una serie de causales donde DIESTRA S.A.C, desde el año dos mil cinco está incumpliendo, pero también incumple la Municipalidad, entonces que hacemos, se judicializó el tema, y ahora quieren, la responsabilidad de la ineficiencia de una situación, trasladarla al Concejo Municipal, un momentito, hasta ahí yo simplemente dejo entrever, y dejo constancia señor Alcalde, que aquí, simplemente quien está beneficiado a DIESTRA S.A.C, no somos nosotros, sino, los funcionarios, el titular, porque se va acrecentado la deuda, y usted simplemente dice, vamos a ver quién paga eso, yo no puedo estar en ese nivel señor Alcalde, porque mañana más tarde, si se paga van a decir, los regidores permitieron, permitieron, para que prácticamente se perjudiquen, las arcas del Concejo Municipal de esta gestión, para pagarle a DIESTRA S.A.C, y sobre todo, por un trabajo que no hizo, y eso siempre lo he mencionado señor Alcalde, anúlele el contrato, si usted cree, anúlele el contrato, porque es inherente hacia usted señor Alcalde su función ejecutiva y administrativa, no traslade después de dos años y meses, de que el Concejo Municipal es el que tiene que anular un contrato, darle la autorización administrativa para que usted inicie ¿Qué?, si ya está judicializado, usted ya la inicio la Resolución de Alcaldía 389, si más no recuerdo señor Alcalde del año 2015.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que ahora están pensando por mí, no es la primera vez, la segunda vez señor regidor, que se iba hacer una situación que usted había pedido, pero adelantó que yo estaba pensando esa situación, ahora también está adelantando, que quien habla va a salir a decir que los regidores de lca no apoyaron, no estoy acostumbrado a eso señor regidor, y quienes anteriormente decían vamos hacer esto, vamos hacer el otro, como dicen, como han cambiado, no quiero decir la otra palabra, pero sin embargo el tiempo lo dirá, el tiempo nos juzga a nosotros, el pueblo nos juzga a nosotros, Dios nos juzga, pero sin embargo señores, vuelvo a repetir, (esa risa por algo será), y a mí no me causa señor una situación señor regidor, porque cuando usted habla, yo nunca me río de usted, ni siquiera en eso reconoce, no quiero discutir señor regidor, yo le tengo un respeto a usted y consideración por favor, aquí tratamos de una situación, que yo no estoy o pidiendo al orden para que se anule, estoy pidiendo una autorización que ya la retire, pero sin embargo acá señores, se está defendiendo a una situación casi a rajatabla, lo indefendible, se dice que ya el acuerdo tiene una situación netamente legal, se habla de EMAPICA, la Caja Municipal, son cosas diferentes, es lo mismo que está sucediendo acá en Perú con ODEBRECHT y otras cosas, que se va a dejar sin efectos otros contratos, las adendas, las adendas son famosas y esas son las que se han firmado en perjuicio de la población, eso es lo que estamos pidiendo señores regidores, no otra cosa, vuelvo a repetir no es capricho, yo en realidad, ya no voy a mencionar esto, van hacer el uso de la palabra ustedes, se van a manifestar, se van a participar, acá vuelvo a ratificar mi posición de seguir defendiendo al pueblo de lca, con el respeto que ustedes merecen, las opiniones que ustedes pueden verter, siempre serán respetadas y bienvenidas, porque eso es el aporte de cada uno de ustedes señores regidores. Por alusión, tiene un minuto el señor regidor.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, en primer lugar yo no le he faltado el respeto señor Alcalde, y tampoco me falte el respeto de que me estoy riendo, de estas cosas no hay que reirse, esto es de

interés público señor Alcalde, y yo no me estoy riendo, lo que yo le estoy indicando acá, que es mediático el tema de los regidores, y usted va a salir a decirlo, va a ver ¿porque?, porque no es la primera vez, tengo las grabación es donde usted indica, los regidores, los regidores, y siempre hemos hablado y le he dicho, ¿porque generaliza?, ¿porque simplemente no da nombres?, entonces a esa situación yo me baso, porque mañana va a salir, los regidores no quieren hacer la anulación del contrato, quieren pedir, páguesele, páguesele a DIESTRA S.A.C, esa no es mi posición y de varios de muchos de aquí, al menos diga nombres señor Alcalde, por eso yo le digo, yo no le he faltado el respeto, sino que estoy actuando de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, y no me falte el respeto tampoco.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno, ahí nomás lo dejamos, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, cuando yo termine mi disertación, usted dice, en defensa del contrato, obviamente estamos en un estado de derecho señor Alcalde, sino se preserva el estado de derecho, usted siendo una autoridad, como no vamos a estar en defensa de los contratos, el contrato está vigente, y tanto le exigimos a la empresa, como se le exige a la Municipalidad, obviamente estamos diciendo que tiene que accionar conforme dice el contrato, al pie de la letra de un contrato, porque estamos en un estado de derecho, yo no estoy defendiendo empresa alguna, y usted dice que está en defensa de los intereses del pueblo de Ica, y donde esta esa defensa cuando dejaron prescribir cuatro millones de soles de los anuncios publicitarios, ¿porque dejaron que prescribiera?, y cuáles son las acciones que se han tomado, ¿donde está la defensa de los intereses del pueblo de Ica?, cuando un grupo de funcionarios se cobra casi un millón seiscientos mil soles, y han permitido que se prescriban las acciones administrativas, y que ¡oh sorpresa!, hoy viene el Procurador y nos dice que; si, la denuncia estaba en el escritorio del Procurador saliente, y que jamás la cursaron a la entidad correspondiente, y así tenemos el Informe de Auditoría 017 y el 018, ¿cuánto vamos?, seis millones, y ¿qué paso?, tanto se defiende al pueblo que estamos personas inmersas en esos informes el 717, donde perjudicaron a la Municipalidad Provincial de Ica, por ciento cincuenta mil soles, y hoy siguen siendo funcionarios, así no se quiere a un pueblo, ese dinero lo necesitamos para hacer obras para nuestra gente, ahora estamos en una situación de desventaja, con los muros de contención que se caen, con las lluvias que no están perjudicando, así no se defiende al pueblo de Ica señor Alcalde, más aun que si uno no se pega a este contrato, y actúa a espaldas del contrato, vamos a ser susceptibles de pagar penalidades por el pueblo de Ica, y yo una respuesta que estoy esperando señor Alcalde ¿cuánto se está pagando mensualmente por la recolección inadecuada de los residuos sólidos?, es la cuarta vez, o tercera vez que pido que me contesten, queremos saber, el pleno del concejo y la ciudad de Ica, tiene el derecho de saber, cuanto se está pagando por la recolección de residuos sólidos, hay enorme de cúmulos de residuos sólidos en las calles, señor Alcalde, ya van a comenzar las clases, los alumnos de los colegios, de las instituciones, de las universidades, van a iniciar sus clases, con esos focos de contaminación en las puertas de sus colegios, de sus universidades y de los institutos, no pues señor Alcalde, Ica y su gente no se defiende de esa manera señor Alcalde, con estas perdidas que en su momento acabo de dar a conocer, millonarias, y cuáles son las acciones administrativas y penales impulsadas desde su gestión señor Alcalde, y que se nos ha dicho hasta este momento, ninguna; ninguna señor Alcalde, pues yo si levanto mi voz de protesta, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solo para indicarle que, esos cuatro millones que usted habla no han prescrito, ni tampoco los dos millones, no han prescrito señora regidora, puede pasar el acto administrativo, pero no lo penal, no es tan fácil como haber regalado cerca de catorce millones a la Caja Municipal, de eso si no hablamos, bueno, fue en acuerdo de concejo que prácticamente, sabiendo que necesitamos obras, pero sin embargo se critica una situación, pero se defiende otra, con la aprobación que se le ha hecho a las utilidades a la Caja Municipal, son catorce millones de soles, cuantas obras hubiéramos hecho, y vuelvo a repetir, lo que se acaba de tratar en los Informes 017 y 018, no ha prescrito, puede prescribir en el aspecto administrativo, pero no en lo penal, y eso tiene su proceso, se han demorado sí, pero van a ser sancionados aquellas personas que han demorado mucho. La respuesta a la señora regidora la voy hacer llegar por escrito por intermedio de la entidad correspondiente, la Gerencia, yo no tengo a la mano la información, yo mencioné que no iba hablar más de DIESTRA, voy a respetar su posición y la opinión de cada uno de ustedes. Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Cesar Magallanes tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señor alcalde, el problema es ese, usted con una facilidad dice que nosotros le hemos regalado, yo siento que regalo cuando me saco la plata

del bolsillo y se la doy a alguien, o sea, pasa usted de una cosa a la otra, dice que usted tiene la plena seguridad que eso se gana, ¿a dos años señor Alcalde? Los que tiene que tiene que tener la plena seguridad que usted tiene una estrategia, somos nosotros, para poderlo apoyar señor Alcalde, usted hoy día nos pide apoyo, hoy día, hoy día tiene que ser, no es así señor Alcalde, nos hubiera llamado usted a su despacho, nos hubiera explicado cuál es su estrategia, quien lo ha hecho cambiar, yo he escuchado señor Alcalde, en una reunión, me han pasado la grabación, en una reunión que estuvo también presente el regidor Cornejo, uno de sus familiares decía, ustedes pueden, ustedes como regidores pueden anular el contrato, y no es así señor Alcalde, hemos preguntado hasta la saciedad, y no es así, ahora con respecto, para que sepan todos, con respecto al tema que dice el señor Alcalde, que hemos regalado catorce millones o dieciséis millones; no lo hemos regalado, hemos hecho lo mejor, lo más inteligente, ¿porqué?, porque la SUNAT se iba a comer esa palta, porque estamos embargado por la SUNAT, así que hay que decir las cosas completas señor Alcalde, si queremos un acercamiento, hay que decir las cosas completas, no es justo que usted hoy día nos pida el voto, para mí es un cheque en blanco señor Alcalde, o sea usted me tiene que decir para que; no que le autorizo al señor Alcalde, nosotros, no recuerdo haber dado autorización la vez pasada, cuando usted hace la denuncia al Poder Judicial, y perdimos cuatro a cero, yo no recuerdo que hemos dado una autorización, entonces señor Alcalde, cuando dice el señor Javier Cornejo que efectivamente, mañana va a decir usted, porque se adelantan, mañana va a decir el día que no le dimos autorización para el viaje, ¿que se dijo?, hasta una canción sacaron en contra de los regidores, usted vive acá en Ica, hay que declararlos personas no gratas, y cantaban, o sea en que plan, yo no soy político, muchos de acá no son políticos, no tenemos estrategia para defendernos, dejemos que las cosas pasen más y que el pueblo al final lo juzguen, porque lo va a juzgar de todas maneras, porque esto ha sido una decisión suya señor Alcalde, el tema de la basura, usted lo está defendiendo, o sea, como defiende yo a mi familia, cuando le estoy causando perjuicios, yo estoy de acuerdo como dice el regidor Javier Cornejo; anúlele, anúlele pues si usted toma la decisión, perfecto, lo apoyamos, nadie va a estar en contra de eso señor Alcalde, pero que se digan las cosas claras, que no se hablen la mitad de las cosas, con qué facilidad usted dice, ustedes le han regalado, nosotros no hemos regalado nada señor Alcalde, esa fue una decisión, ¿y porqué?, porque la SUNAT iba a embargar el dinero, hay que hablar completo, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Para hacer la aclaración señor regidor, las utilidades del dos mil quince, no tiene notificación de la SUNAT, mi despacho no ha recibido ningún documento, le voy a agradecer señor regidor. Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra; ya retire el pedido señor regidor, no hay necesidad de contestar, ya retire mi propuesta, el pedido que yo hice de las facultades de autorización, ya la retire, algún otro señor regidor. El señor regidor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

REGIDOR VÍCTOR LOAYZA.- Si señor Alcalde, bueno la verdad, en cuanto a esta situación muy conocida por todos los regidores aquí, como decía señor Alcalde, señores regidores, este punto ya lo venimos tocando desde el primer mes me parece, de iniciar la gestión, ya es muy conocida por todos nosotros, y bueno, vemos pues que ya ha llegado a un punto crítico, es más, yo podría dar a entender, de que nosotros aquí en el pleno del concejo, somos quizás como un cuerpo humano, el señor alcalde, es la cabeza, es el cerebro, nosotros los regidores somos como los órganos, las extremidades, si nosotros no estamos de acuerdo a lo que manda la cabeza, o no se coordina con la cabeza, no vamos a tener resultados definitivamente, y es por eso que tantos problemas álgidos lo tenemos en la ciudad, y es el resultado de todo lo que pasa aquí jueves a jueves, martes a martes o viernes, todos los problemas que suceden en la ciudad hoy en día quizás, es el resultado de nuestras sesiones, de nuestras reuniones que mantenemos aquí, el problema de la limpieza pública señor Alcalde, ya es conocido, se ha formado comisiones, se ha hecho exposiciones largas, contundentes, han emitido resoluciones por parte de las autoridades competentes, y bueno, siendo así, y en particular, lo señalo, a través suyo señor Alcalde, tengo documentación pertinentes y oficial de las autoridades competentes donde señalan, la falta de capacidad y la falta de eficiencia en el servicio que presenta la empresa DIESTRA S.A.C, esto es evidente, esto en ningún, pienso yo ningún regidor puede decir lo contrario, la empresa DIESTRA S.A.C, su trabajo es ineficiente, quizás no puedo dar veracidad desde el inicio, pero sí, nosotros como gestión hemos encontrado ya, una debilidad, y prueba de eso, y señalo las palabras del señor Alcalde cuando el menciona, no es por capricho de Carlos Ramos que se haya opuesto a esa empresa, porque, porque ahí, solamente, al ver los pagos que se le hecho en la gestión, se le ha pagado desde enero a junio, dentro de esta gestión el dos mil quince, esto que demuestra, la voluntad de querer coordinar o llegar a un bien común para la población, esto ha generado que de enero a junio del dos mil quince, se le pago a la empresa DIESTRA S.A.C, y también nosotros como regidores, exigimos el fiel cumplimiento al contrato, si bien es cierto esta empresa mantenía una deuda de siete meses, que esto también

no se toca aquí en el pleno del concejo, o sea que ya mantenía, nosotros hemos recibido un problema millonario, porque la suma que mantenía, la deuda dentro de la gestión anterior, ya era más, pasado el millón de soles, siendo así, manteniendo una deuda, la gestión actual, propuso el pago oportunamente de enero a junio del dos mil quince, después de estos seis primeros meses, que se obtuvo de la empresa, lamentablemente no se obtuvo ningún cambio, y esto se viene dilatando, es más, me acabo de enterar por parte del supervisor del contrato que es el asesor legal, que existe un compromiso por parte de la empresa que señala, que al pagarse el pago del cofinanciamiento en alguno de los meses, ellos se comprometían en el arreglo de la maquinarias, entonces donde están el integro de sus maquinarias, don de esta el fiel compromiso que nosotros como Municipalidad, efectivizamos el pago, y no se ha cumplido con el compromiso acordado dentro del trato directo, o lo que se hubiese dado, no hay tampoco respuesta por parte de la empresa DIESTRA S.A.C, entonces nosotros también como regidores y como autoridades, tenemos la obligación de dar a conocer esto la población, si bien es cierto, y escucho intervenciones por parte de la regidora Yasmin Cairo, lo cual no resto importancia, porque de todas maneras aquí dentro del Pleno del Concejo, se tiene que escuchar ambas posiciones, pero así como hay tantos argumentos en quizás, no en defensa de la empresa DIESTRA S.A.C, pero sí, pienso yo, que los argumentos que señala la doctora Yasmin Cairo, se ajustan, a la ineficiencia quizás que han tenido algunos funcionarios en este tiempo de gestión, bueno también es cierto, pero lamentablemente hasta el día de hoy, no le estamos dando una solución a este problema que ya se viene suscitando, y como bien dice la regidora, se acercan las clases escolares, se acerca el inicio de las clases de los universitarios, de los institutos, y esto ya no da para más definitivamente, el problema de la limpieza sigue vigente, bueno señor Alcalde, a través, por parte de su intermedio, señalo que a través, como inicie la exposición, a través de los documentos competentes, de las autoridades competentes, en el caso de la OEFA, en el caso del Fiscal de Prevención del Medio Ambiente, yo sí, yo he cogido una posición, y mi posición si la demuestro, y es en defensa del pueblo, porque definitivamente lca, no merece tener, o no merece gastar en una empresa que definitivamente es ineficiente en su servicio, no se puede, porque así como nosotros somos autoridades, también tenemos familias, y nuestras familias tiene amigos que son familias y son población entera, entonces no se puede dar luz verde a una empresa que lamentablemente se le ha dado las oportunidades para tratar de llegar a una negociación, pero lamentablemente todo esto se ha caído, y no por parte de la Municipalidad, en particular lo noto así, no por parte de la Municipalidad, porque ya lo he dicho, la función, o la motivación que ha tenido el Alcalde al inicio de la gestión, ahí está claro, se le ha pagado de enero a junio, y de enero a junio, ¿en qué cambio el servicio?, lamentablemente en nada, eso es todo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora Carmen Rosa Bendezú, en su segunda intervención.

REGIDORA BENDEZÚ.- Señor Alcalde, señores regidores, si bien es cierto que hubo una comisión, para que evalúe el dictamen del contrato de DIESTRA, yo quería preguntar al señor regidor Víctor Loayza, ¿donde está su dictamen de comisión de minoría?, que nunca nos hicieron llegar, y se leyó acá en sesión de concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Para que dé respuesta el señor regidor.

REGIDOR LOAYZA.- Si señora regidora, la función que me compete, no soy la persona autorizada para emitir las copias a todo el Pleno del Concejo, yo en la función elaboré el dictamen de comisión, lo presente a la Secretaría General, y bueno, por parte de ahí se ha tenido que dar a cada uno de los regidores, no me compete a mí, darle a cada uno de los regidores, pero sí, existe un dictamen en minoría que lo elaboré, a medida de la documentación por parte de los funcionarios, y bueno, de ser el caso yo creo que nosotros los regidores estamos facultados, para pedirlo a través, por conducto regular a través de un escrito.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si señor Alcalde, solamente para dejar constancia que el día de hoy veintiocho de febrero, después de dos años, dos meses prácticamente, viene usted a pedir una autorización que no es competencia del Concejo Municipal, es más, el día de hoy se han visto una serie de puntos, donde la Contraloría de la República, le determina presuntas responsabilidad, porque siempre es así, no, a funcionarios que usted, en realidad sigue trabajando con ellos, y usted que designa de confianza, y que es lo que han hecho referente a estas recomendaciones, sobre el tema de Contraloría de la República, a punto de prescribir, no han hecho absolutamente nada señor Alcalde, cuando este pleno del concejo le ha dado la autorización al Procurador Público para que haga la denuncia ante estos funcionarios, presuntamente que han

sido beneficiado con mayor remuneración, no han hecho nada con el tema de las torres de alta tensión de ELECTRO DUNAS señor Alcalde, no han hecho nada con el tema de CONTUGAS, hay una serie de problemas de los funcionarios, y así, quiere usted señor Alcalde que yo le de mi confianza a los funcionarios, cuando realmente sobre esto, traer un tema de darle una autorización administrativa que no es facultad del Concejo Municipal, porque el Concejo Municipal tiene las facultades normativas y fiscalizadoras, no tiene administrativas ni ejecutivas, no me voy a cansar de repetir eso, por lo tanto yo estoy de acuerdo señor Alcalde, anúlele el contrato, rescíndale el contrato, pero con todas las partes legales y técnicas señor Alcalde, y estoy para respaldarlo, pero no traiga esa situación al pleno, al menos como regidor, yo si me opongo a que usted determine, indique que usted dejo constancia, y prácticamente como que me opuse, no, yo no me he opuesto estoy de acuerdo que usted le anule el contrato, o le rescinda o le resuelva el contrato señor Alcalde, pero bajo las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Constitución Política etc; y yo estoy totalmente de acuerdo, y si bien es cierto, por eso le digo, hay una serie de desconfianza por todo el tema no resuelto por los mismo funcionarios que usted designa señor Alcalde hasta la fecha en esta gestión municipal, y es lamentable señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Juan Vargas Valle.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores, hace un buen tiempo el regidor Bonifaz, pregunto y dijo de que once millones de soles era para la limpieza, y que se habían utilizado nueve millones de soles, y para la concesión, un millón doscientos mil, yo pregunto señor alcalde, en que, el resto de los nueve millones se han utilizado, y quisiéramos una información detallada de los nueve millones de soles, que se han utilizado para la limpieza señor Alcalde, porque, si hay un trabajo paralelo, con esos nueve millones de soles, hay responsabilidad, y nosotros no la vamos a asumir señor Alcalde, esa responsabilidad, quien tiene que asumirla, es el ejecutivo, y sus funcionarios señor Alcalde, por ello necesito la información detallada sobre ese punto señor Alcalde, que es importante y es en cuanto se refiere a la limpieza; en segundo lugar, cuando usted pide las facultades, cuando se va a la Fiscalía, ¿qué dice?, los responsables del acuerdo, son los ocho, o sea, ahí si ya yo me retiro como ejecutivo y digo, los ocho son los responsables, en cuanto se refiere también a la cuarta adenda, que dicen al Fiscal, los responsables son los ocho, y retiro yo prácticamente diciendo que, yo no soy el responsable, entonces, si eso está sucediendo, como nosotros le vamos a dar las facultades señor Alcalde, para que mañana más tarde también, cuando vaya a la Fiscalía, o cuando hay una denuncia, se nos diga, los responsables son los doce regidores, entonces, nosotros señor Alcalde, no vamos a dar esa facultad, porque, ya conocemos cual es la posición que siempre se establece, en los foros de la Fiscalía y en el foro del Poder Judicial.

SEÑOR ALCALDE.- El señor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Gracias señor Alcalde, por su intermedio, efectivamente señor Alcalde, hay mucha situación que lamentar en este aspecto de la limpieza pública de Ica, y creo que tenemos demasiado tiempo, no solamente de hoy día, sino, más de dos años, para resolver este problema que aqueja a toda la ciudadanía de Ica, y es lamentable haber escuchado al Procurador, donde los funcionarios no han tomado las acciones pertinentes, creo que lo manifestado y comprendo su indignación, comparto esa indignación con el regidor Cornejo, en cuanto nos sentimos frustrados, nos sentimos incapacitados de poder actuar, porque el Reglamento Interno y la Ley Orgánica, nos imposibilita a tomar un acción directa para solucionar este problema señor alcalde, es usted el titular, el líder de la Municipalidad, el cual debe dirigir de la mejor manera, con sapiencia, con humildad, con honestidad señor Alcalde, por su intermedio, su sinceridad con el pueblo de Ica, si usted tiene esa voluntad política que ama a Ica, que ama al Señor de Luren que tantas veces lo escucho decir, y una vez pues, tome las acciones como corresponde, para eso lo eligió el pueblo de Ica, y nosotros lo vamos a apoyar cuando usted tome el camino correcto, donde haga las sanciones correspondientes a los funcionarios que usted les dio la confianza señor Alcalde, usted, no lo regidores, nosotros no designamos ni al Gerente ni al Subgerente, y eso lo tiene que saber el pueblo de Ica, no andar a espaldas nuestras señor Alcalde, nosotros acá lo decimos siempre en el pleno, nos miramos las caras con usted, con los funcionarios y el pueblo, pero hay información mediática, que a veces quieren tergiversar las cosas, que nosotros no hemos dicho señor Alcalde, esperemos que usted, entre en una reflexión señor Alcalde, lo que usted tome la decisión como ejecutivo que es bien para Ica, lo vamos a respaldar, no estamos en contra de usted señor Alcalde, que quede claro, usted está viendo fantasmas, donde no existen, está generando cortinas de humo, yo no sé porque, por eso le pedimos

explicación claras, con sinceridad señor Alcalde, creo que usted ha tenido la experiencia más que nosotros, en cuanto usted ha sido dos veces Alcalde de Parcona, dos veces Alcalde de la provincia de Ica, Congresista de la República, señor Alcalde, hemos trabajado cuando yo he sido del Ministerio de Vivienda y usted Congresista, retome nuevamente esa actitud de trabajar realmente por Ica, yo no sé porque tanto a veces, mucho cuidado, parsimonia con sus funcionarios, si no funcionan, sanciónelos, y que vengan funcionarios idóneos, para que realmente apoyen su gestión, apoyen al pueblo de Ica, y no tengamos que estar en esta situación que es lamentable señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra intervención, La señora regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, la verdad este es un tema de nunca acabar, escuchamos diversas apreciaciones, yo creo que lo ideal sería de que, nos expresemos en que todos los que estamos aquí presentes efectivamente estamos en defensa del pueblo iqueño y con el respeto que merece el regidor Loayza, no es el único que está en defensa del pueblo iqueño, creo que todos los que estamos aquí presentes, lo hemos demostrado en diferentes oportunidades, pero es lamentable señor Alcalde, que estando a un año y diez meses de acabar la gestión, sigamos discutiendo un tema, y no planteemos una solución, más que la de que, usted nos indique que debemos autorizarle que inicie procesos, cuando no tenemos documentos que usted dice que nos va a entregar, o nos leen documentos con los cuales nosotros no contamos, yo diría, porque esos documentos no se nos proporcionan oportunamente para tener toda la fuente, la información necesaria como para poder actuar, y sobre todo votar, en ese sentido señor Alcalde, yo quisiera que a partir de la fecha, se nos entregue oportunamente, toda la documentación e información pertinentes de todos los procesos, usted acá nos indica que le autoricemos para que usted inicie un proceso, ¿qué tipo de proceso?, desconocemos que tipo de proceso, desconocemos como se han llevado a cabo los procesos anteriores, si hubo una apelación a la Corte Suprema o no hubo una apelación, no sabemos, no tenemos idea, creo que lo justo es que conozcamos, y a veces tenemos lamentablemente que decirlo, tenemos más información de la empresa, que de la misma Municipalidad Provincial de Ica a través de sus funcionarios, y una vez más, indicar que lamentablemente, digo lamentablemente, porque si tuviéramos capacidad ejecutiva, creo que de manera conjunta ya hubiésemos podido buscar o encontrar una solución al problema del recojo de los residuos sólidos, no la tenemos, solamente tenemos capacidad fiscalizadora y normativa, que es lo que el pueblo de Ica, estoy segura es inteligente y sabe entender ya, en ese sentido señor Alcalde, usted retiró su propuesta, dio por agotado el tema, y yo quisiera dejar sentado en acta que en la sesión de concejo en la cual, se aprobó lo de la adenda, la anulación de la cuarta adenda, la que le habla se abstuvo de votar, pero no implica señor Alcalde que deje de expresar mi opinión, en el sentido de que ninguno de los regidores aquí presentes, estamos en contra que se establezcan cuáles son las penalidades, que la empresa DIESTRA cumpla con las penalidades que corresponden, siempre que tengamos la información pertinente, sin información pertinentes señor Alcalde, no podemos actuar de ninguna manera, le agradecería que de aquí en adelante, toda la información y los procesos que ustedes realicen, se nos comuniquen oportunamente.

SEÑOR ALCALDE.- Algún otro señor regidor desea hacer el uso de la palabra. Damos por agotado el punto señores regidores, pasamos al siguiente punto señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- El siguiente punto señor Alcalde, es el despacho numero treinta y seis, Oficio N° 069; asunto: solicito el uso de la palabra en sesión de concejo; de nuestra mayor consideración, es grato dirigimos a usted, en cumplimiento a los normas estatutaria de la municipalidad, a fin de solicitarle nos conceda el uso de la palabra en la próxima sesión de concejo, a fin de darle a conocer a usted y a los señores regidores, la situación legal y administrativa en que se encuentra hasta la fecha, la no ejecución del mandato de la Corte Suprema de Justicia, y ratificada por el Juez de la primera instancia en lo civil; doctor Linares, referida al desalojo y demolición de las viviendas de los invasores que ocupan ilegalmente el lote "B" de nuestra urbanización, destinada para nuestro parque zonal, pues resulta inconcebible que después de meses de haber sido emitida dicha sentencia, no se haya dispuesto enfáticamente, la recuperación de ese lote, por parte de la municipalidad provincial de Ica, teniendo en cuenta que es un bien de dicha institución, otorgada como un aporte por los propietarios de dicha urbanización: firma este Oficio los señores José Simabukuro Mallma, presidente, y Jorge Sulca Astocaza, secretario de la Unión De Propietarios De La Urbanización Santa Rosa del Palmar, segunda etapa Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Se encuentra presente el señor solicitante, tiene el uso de la palabra, puede pasar, tiene cinco minutos para poder sustentar su pedido.

REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URB. SANTA ROSA DEL PALMAR.- Buenas tardes con todos ustedes, en realidad ya no es por dónde empezar, pero me siento también confundido, pero solamente quiero precisar lo siguiente en todo caso, con el ánimo de poder contribuir hacia ustedes señores regidores, sobre todo usted Alcalde provincial de Ica, puedan entender perfectamente que la situación en que se encuentra ese lote "B" de Santa Rosa del Palmar, yo quiero dar lectura al artículo treinta y ocho de la Constitución Política del Estado, resumiendo lo que dice; respetar el ordenamiento jurídico, comprende a las autoridades actuar dentro del marco de la constitución, la ley y el derecho, el artículo setenta y tres nos dice que; los bienes son de dominio público, y los bienes de la municipalidad también no se dice la ley de municipalidades, los bienes de la municipalidad son aportes provenientes de las habilitaciones urbanas, los bienes son de dominio público, y son inalienables e imprescriptibles, por lo tanto, lo que yo quiero manifestarles señores regidores, señor Alcalde, es que después de haber transcurrido tanto tiempo, estamos en la misma situación, atrapados, y hoy puedo entender perfectamente, porque es que estamos atrapados, he venido en muchas oportunidades, en muchas reuniones de concejo, y he escuchado lo que tengo que escuchar hoy día acá, se habla mucho de respetar la ley, pero lamentablemente a veces nos olvidamos de que cosa es la ley, se habla mucho de que hay que hacer el ordenamiento jurídico, hay que respetarlo, pero no se respeta eso, un regidor dijo que la municipalidad es como un cuerpo humano, la cabeza es el Alcalde y los regidores son los brazos y las piernas, pero si la cabeza está mal, todo funciona mal, alguien mencionó al Señor de Luren, yo respeto las creencias religiosas, y se también, que así como hay un dedo que se señala de culpable o de inocente, hay tres dedos que te están señalando si eres culpable, porque recuerden ustedes, el corazón del hombre es perverso dice la palabra, nadie lo conoce, yo quiero llegar a este punto, porque después de tanto trajinar, el veinte seis de diciembre del año pasado, el SAT, la doctora Soriano, emitió una resolución, la cero cinco, y en esta resolución cero cinco, prácticamente actualiza ya la resolución que se sacó el año dos mil ocho, y en esta resolución, considerando un oficio emitido por la Alcaldía municipal de Ica, un informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano, donde específicamente señala que se debe de aplicar lo que la ley dispone, recuperar el terreno, señala también la resolución ciento cinco, que fue motivo del conflicto, donde se judicializó la situación, y donde se especifica y dice con toda claridad, y eso quiero que ustedes lo entiendan perfectamente, en esta resolución ciento cinco que fue motivo de Casación, dice con toda claridad que declara nula las tres resoluciones que emitió el GORE en ese momento, y declaran improcedente el pedido del Diluvio, de declarar sin efecto las dos resoluciones que emitió la municipalidad en el año dos mil ocho, yo no sé si ustedes tengan esos documentos, yo lo que recuerdo en una exposición anterior, era que uno de los regidores, antes de sesionar, pidió que le alcanzaran toda la documentación, para saber de qué se trataba, yo me imagino, pienso hace un año atrás, me imagino que le han alcanzado la información, para que sepa que es lo que estamos hablando, y también considera en el quinto considerando, esta resolución cero cinco, señala y dice, toma en referencia la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, donde declara improcedente las dos casaciones presentadas, tanto por el Diluvio, como por el GORE, en base a estos considerandos, y señalando, que la resolución del año dos mil ocho, la cero dieciocho, fue declarada, se designó paralizada, no suspendida, no anulada, sino paralizada, hasta que se decida quién era el titular de este terreno, pues bien al sentencia que les he mencionado, arrojan como resultado final, que la propiedad le pertenece a la municipalidad provincial de Ica, y a la urbanización Santa Rosa del Palmar, es por ello que la doctora Soriano emite la resolución cero cinco, y que pasa con esta resolución cero cinco dada el veintiséis de diciembre del año pasado, hay oficios que ella emite a la municipalidad, emite a Desarrollo Urbano, emite a la Policía Nacional, emite también al Medio Ambiente donde el ingeniero Bances, pidiendo el apoyo correspondiente para poder ejecutar esta resolución, hasta la fecha, hemos tenido, y digo hemos tenido porque nosotros hemos coordinado con el SAT, reuniones con la Policía Nacional la PNP y la PNP dio su aporte, no hemos tenido reunión de coordinación con el señor Bances, ni con toda su gente, a las finales la propuesta que se lanza es de que las entidades municipales, tiene que apoyar para ejecutar esta resolución.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene un minuto más.

REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URB. SANTA ROSA DEL PALMAR.- A las finales miren, yo acabo de escuchar aquí, que se están discutiendo por los bienes y las propiedades de la municipalidad, he escuchado aquí que los fondos de la municipalidad, se dispersan, se gastan y nadie sabe por dónde va, este terreno, los veinti un mil metros cuadrados, es un terreno que le pertenece a la municipalidad, es

un terreno que está destinado para la municipalidad para parque, ese terreno es propiedad de la municipalidad, que nosotros le hemos dado como un aporte, cuánto cuesta un terreno, necesitamos para zona de evacuación, por supuesto que podemos utilizar para zona de evacuación, y ese terreno, algunas autoridades de repente no quieren rescatarla, y miren, yo termino con esto señor Alcalde, porque el hecho de demorar la ejecución de esta resolución cero cinco, permite que algunas entidades, algunos funcionarios, hasta algunos congresistas, puedan intervenir en este asunto, acá a la mano tenemos dos documentos que han llegado del congresista Cesar Segura, que está interviniendo por que el Diluvio le solicita su intervención, esperemos que actué bien, esperemos que actué dentro de las normas, esperemos que actué respetando la sentencia, porque si no lo hace, si va a actuar en contra de la municipalidad, y en contra del al pro piedad e Santa Rosa del Palmar, nosotros Santa rosa del Palmar simple y sencillamente plantearemos la renuncia correspondiente a este señor, esperemos que no sea así, y esto también señala que los señores del GORE, mire usted, en la sentencia que fue en agosto del dos mil quince, el Procurador del GORE, el doctor Chang, no apelo, porque simple y sencillamente ya no había razón de apelar, pero hoy en día el nuevo Procurador pretende resucitar algo que ya está concluido, y señala y dice, que quiere tercerizar en esta propiedad porque le pertenece al GORE, es al que esta registrado en Registros Públicos, y dice que es del GORE, esta resolución fue anulado por que estaba superpuesta con la resolución de la municipalidad, por lo tanto, mientras más se demore esto, van a intentar torpedear esta situación, porque recuerden, este es un terreno que la municipalidad lo tiene, y que es propiedad de la municipalidad, por lo tanto ustedes señores regidores, que según las normas legales, así como están pidiendo un acuerdo de concejo, si alguna autoridad no pretende aplicar lo que la ley le manda, lo que la ley está mandando, por lo tanto, puede haber un acuerdo e concejo para terminar esta situación, yo les agradezco, y creo que será la última vez que me vean acá molestándolos a todos ustedes, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor Shimabukuro, señores regidores en su poder tiene la resolución numero ciento veintitrés de fecha seis de febrero del año dos mil diecisiete, donde el demandado es el Procurador del Gobierno Regional, noventa y cuatro litis consorte necesarios, presidente de la asociación de propietarios de la Urbanización Santa Rosa del Palmar, Municipalidad Provincial de Ica, demandante Celso Muñante María del Rosario, voy a ir a la parte resolutive; por tales consideraciones se resuelve: declarar fundada la nulidad deducida por María del Rosario Celso Muñante, mediante el escrito de fojas treinta y seis veintitrés; segundo; en consecuencia se declara nulo e insubsistente en el extremo que solicita a la demandada municipalidad d provincial de Ica a cumplir lo ordenado en la sentencia de vista número ciento cinco, de folios tres mil cuatrocientos cuarenta, pues no existe mandato que se tenga que cumplir, quedando subsistente todo lo demás, asimismo; exhórtese a don Luis Shimabukuro Mallma y su letrado patrocinante Elizabeth Soria Baca a presentar sus escritos con mejor estudio de autos; tercero: disponer que consentida que sea al presente, se remitan los actuados al archivo definitivo, notifíquese; Diana Laura Peña Wong; secretaria judicial de la Corte Superior de Justicia de Ica. Señores regidores, este documento está judicializado en una denuncia penal presentada por el señor Shimabukuro, a pesar de esto se le ha cedido el uso de la palabra, pero aquí hay una resolución, en la cual indica que la municipalidad no está obligada a hacer el desalojo correspondiente, puesto en conocimiento señores regidores, quiero que tomen conocimiento; termino aquí señor y por favor pase adelante para que pueda hacer el uso de la palabra, que quede gravado, entonces tienen conocimiento cada uno de ustedes señores regidores. Tiene dos minutos señor para poder hacer la aclaración.

REPRESENTANTE DE LA UNIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URB. SANTA ROSA DEL PALMAR.- Esos son los asuntos que entranpan la situación, así como están actuando como escucho de DIESTRA S.A.C, un papel, otro papel, así como escucho la cuestión de las torres de alta tensión, así como escucho la cuestión de los señores que han desfalcado, que hay papeles, documentos que tratan de ocultar la situación, esta ciento veintitrés señor Alcalde, que fue motivo que el Procurador anterior, el abogado Salas, presentara también un documento allanándose, apoyando a los del Diluvio contra la ciento diecinueve, que dice la ciento diecinueve, partamos por ahí, la ciento diecinueve que arroja el doctor Linares, le dice al Alcalde, tiene diez días para poder aplicar la ciento cinco, que dice la ciento cinco, con la ciento cinco desconoce las tres resoluciones del GORE, y le da validez a las dos resoluciones de la Municipalidad que es la ciento ocho y la ciento siete, perdón, la catorce y la dieciocho, esa resolución que ordena el desalojo fue paralizada, no fue terminada, no fue suspendida, no fue anulada, por eso es que cuando se lanza esta resolución la ciento veintitrés, va por la forma, no va por el asunto, porque señores, el tronco principal, la sentencia de la Corte Suprema, no ha sido observada, no ha sido apelada solamente estamos hablando de la forma, que le dicen, le damos diez días al Alcalde, aplíquese la ciento cinco, y le pareció incorrecto que le den diez días, puede ser siete días, correcto, va por los laterales, no va por el

principal, por eso es que la doctora Soriano, agarra la ciento cinco, y señala con toda claridad y dice, nula las tres resoluciones del GORE, y válida las dos resoluciones de la Municipalidad, y eso define ya, la resolución cero dos que saco el SAT en el año dos mil ocho que decía, paralícese el desalojo, hasta que se defina quién es el titular, en base a ello, la doctora Soriano, saca la resolución, por lo tanto, esa resolución la que usted ha mencionado la ciento veintitrés, es de forma, no es de fondo, y eso nos va a permitir a nosotros actuar quizás en otra manera, quizás mucho más fuerte, recuerden ustedes, Santa Rosa del Palmar, no actuó en setiembre del año pasado cuando vino la sentencia de Lima, porque se conversó con los del Diluvio, en la perspectiva de salir pacíficamente, lamentablemente perdimos tres meses discutiendo con los señores en el GORE, tratando de que salieran pacíficamente y no lleguemos a un enfrentamiento, pero lamentablemente no sucedió así, por lo tanto ahora nos están obligando a poder actuar más drásticamente, según la norma lo señala, eso es todo, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- El regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor Alcalde, señores regidores, al haber escuchado la intervención del señor Shimabukuro, respecto al problema de los terrenos del Diluvio, señor Alcalde, yo lo que solicito, se nos haga llegar al pleno del concejo, todo lo actuado por parte de la Municipalidad, de forma sustentada, después que salió esa resolución, que ha hecho la Municipalidad, para defender los intereses del bien público, en este caso que son terrenos de propiedad de la municipalidad, si bien es cierto que esta judicializado, pero nosotros tenemos que saber, que defensa ha asumido en este caso el Procurador, o los funcionarios de la Municipalidad, para poder salvaguardar este bien de dominio municipal señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Ha solicitar al Procurador correspondiente, también el pedido al SAT Ica, quien tenía la orden de desalojo, pero que con esta resolución, paraliza todo, ya la Municipalidad no tiene el mandato de desalojo, sino que ya está con la última resolución respectiva. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra; el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, me aúno al pedido del regidor Aquino, siempre y cuando tenemos de saber, porque es grave lo que ha dicho el señor Shimabukuro de que el Procurador Público de la Municipalidad Provincial, se ha allanado prácticamente a los brazos de los señores del Diluvio, y ha permitido que quizás, esta situación como dicen, no tengo la documentación completa, para que se vea la cuestión de forma, y no la de fondo básicamente, yo entiendo que, si un proceso de casación, salió en todo caso a los moradores de Santa Rosa del Palmar, no soy especialista, no soy abogado, pero un proceso de casación es apelable, se puede apelar, es cosa sentenciada no, y que fue favorable en todo caso a los señores de Santa Rosa del Palmar.

SEÑOR ALCALDE.- Alguna otra participación, la regidora Edita Bordón tiene el uso de la palabra.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor Alcalde, si efectivamente, yo quisiera aunarme al pedido de la información, porque si bien es cierto, de acuerdo a lo que usted nos indica, la Municipalidad ya no tendría que accionar, quisiéramos tener conocimiento de cuáles fueron las acciones que se tomaron al respecto.

SEÑOR ALCALDE.- Se va a solicitar la información y la sustentación al pleno, la próxima semana con la presentación del señor Procurador, y todos aquellos funcionarios que tengan que ver con este punto, ¿Alguna otra participación?, se da por agotado el punto; señores regidores, quedaban pendiente tres votaciones; sobre el informe de auditoría 017 y la 018 son iguales, pero vamos a votar por separado, sobre la apertura de las acciones administrativas y penales, por el incumplimiento de lo que corresponde al cumplimiento de lo indicado por la Contraloría General de la República. Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, será la reiteración, porque nosotros hemos votado para que se instalen las acciones administrativas a los funcionarios, y que se comunique al Procurador de la Municipalidad, para que inicie los procesos civiles y penales, pero eso se votó el año pasado en febrero, entonces será un reiterante, porque no lo estamos pidiendo por primera vez, esto sería el reiterante señor Alcalde, es una reiteración, que se está haciendo, para que se cumpla con lo emanado por la Contraloría General de la República con esta auditoría de cumplimiento a la Municipalidad Provincial de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Hay que tener en cuenta que se le autoriza a iniciar las acciones judiciales, ahora no lo han realizado, hay que dar inicio a las acciones, porque no han cumplido, entonces hay que sancionar ya, para que

se inicien las sanciones correspondientes, salvo mejor parecer; el doctor a ver si puede absolver la consulta en este caso como seria, si anteriormente se le autorizo al Procurador Municipal para que inicie las acciones judiciales correspondientes, no ha cumplido y en esta oportunidad se está pidiendo el inicio de las acciones judiciales, por favor si puede ilustrarnos señor.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor Alcalde, señores, efectivamente ya ha habido un acuerdo de concejo, y lo que corresponde seria; ratificar el acuerdo, y pedirle al señor Procurador autorizarlo, a que dé inicio de inmediato a las acciones que correspondan.

REGIDOR JAVIER CORNEJO.- Gracias señor Alcalde, si estoy de acuerdo, ya se llevó a cabo una aprobación dándole autorización al Procurador Público Municipal, y nosotros no podemos hacer ninguna otra acción, de ver sanciones administrativas etc; yo creo que la palabra no es ratificar, es reiterar el acuerdo de concejo tomado en esa fecha, donde se les dio las facultades al Procurador Público, para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros, respecto a los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal, así como en los demás procesos judiciales interpuesto contra el gobierno local o su representante, por lo tanto yo creo que esta ya indicado de que en realidad ha habido responsabilidad, no se ha actuado de la manera oportuna y precisa, referente a los informes de Contraloría, en este caso la 017.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora María Laura Yllescas, tiene el uso de la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, a su vez lo que se tiene que hacer es instaurar un examen especial tomando en cuenta de que no se realizó la implementación señor Alcalde en su momento, para que se pueda investigar a los responsables de la no implementación, y se instalen las denuncias que correspondan.

SEÑOR ALCALDE.- Si, eso es lo que se está solicitando señora regidora, podría indicar para poder someterlo a votación.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Efectivamente, como lo acaba de expresar el regidor Cornejo, reiterar o ratificar el acuerdo de concejo; al mismo tiempo disponer que el señor Procurador inicie de inmediato las acciones legales, y determinar de quienes no iniciaron las acciones en su oportunidad y hayan dejado prescribir algunas acciones administrativas que corresponderían.

SEÑOR ALCALDE.- De acuerdo a lo propuesto y lo indicado por el señor Gerente de Asesoría legal, vamos a someter a votación, primero, el Informe 017, y de igual forma el Informe 018. Cuestión de orden de la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Una pregunta al asesor legal, y como quedaría el caso del Procurador que no inicio ninguna acción.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Si, por eso mismo señores regidores, ustedes van a tomar la determinación, porque; ratificar o reiterar el acuerdo de concejo anterior, segundo; disponer que el Procurador actual inicie las acciones legales en forma inmediata, y tercero, determinar o disponer que se inicie el proceso administrativo correspondiente contra quienes dejaron prescribir, o dejaron de actuar en el momento oportuno.

SEÑOR ALCALDE.- Son tres puntos en la votación, los señores regidores que están de acuerdo con la propuesta para la sanción en el Informe 017 de la Contraloría, por favor sírvanse levantar la mano; tal y conforme lo ha indicado el señor Gerente de Asesoría Legal. Cuestión del orden del señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- El Asesor Legal ha dicho dos palabras, en este caso yo pienso que debe ser, reiterar, no reconsiderar, reiterar.

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA.- Señor alcalde, señores regidores, la palabra correcta es ratificar, porque ya se tomó un acuerdo, están ustedes ratificando la decisión adoptada anteriormente, por eso, hay que ratificar el acuerdo, segundo; darle el plazo pertinente al señor Procurador para que inicie las acciones legales, tercero;

disponer la determinación de responsabilidades de los funcionarios que hayan dejado prescribir las acciones administrativas, o no lo hayan hecho, o hayan incurrido en omisión a lo mismo.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias doctor, con la aclaración correspondiente solicito nuevamente al pleno, sírvanse levantar la mano, los que estén de acuerdo con la aprobación de las sanciones a imponer, al incumplimiento del informe de la Contraloría 017, sírvanse levantar la mano

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, María edita Bordón Vásquez de Loyola, Carlos Enrique Aquino Ore, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, Cesar Martín Magallanes Dagnino, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Hugo Arnaldo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle.* **VOTACIÓN UNÁNIME** señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores. De igual manera para el informe 018, sírvanse levantar la mano señores regidores.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señores regidores, vamos a someter a votación el dictamen sustentado por la señora regidora Yasmin Cairo, como presidenta de la Comisión de Programas Sociales.

SECRETARIO GENERAL.- El dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, DEMUNA y Personas con Discapacidad de la Municipalidad Provincial de Ica, concluye en lo siguiente, que se aprueba la Suscripción del Convenio del Programa de Complementación Alimentaria 2017 - PCA; entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, autorizando al señor Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, para que Suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional a celebrarse con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como toda la documentación necesaria, para su implementación, formalización y de ser necesario, adenda al mismo, atentamente firma Yasmin Cairo Lujan presidente, Carmen Rosa Bendezú, vicepresidente y el regidor Hugo Espino Altamirano, secretario de dicha comisión.

SEÑOR ALCALDE.- Leído la parte del dictamen señores regidores, solicito sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por Unanimidad. Gracias señores regidores. Señores regidores, hemos llegado caso al ochenta por ciento del avance de lo que estaba programado para la sesión ordinaria del día de hoy, siendo las 3:59 de la tarde, vamos a dar por culminada la sesión, haciendo presente que los próximos puntos van a ser tratados en la próxima sesión ordinaria, siendo las 3:59 de la tarde se da por culminada la sesión de concejo ordinaria, convocada para el día de hoy 28 de febrero del año 2017, gracias señores regidores.

